

**JUNTA DEPARTAMENTAL**

**DE CANELONES**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**AÑO: 2016**

**17ª SESIÓN ORDINARIA**

**4 DE MARZO DE 2016**

**XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL**

**Primer Período**

Canelones, 4 de marzo de 2016

XLVIII LEGISLATURA

17ª SESIÓN ORDINARIA

Primer Período

**PRESIDE:** EDILA ALEJANDRA GOINHEIX

Presidenta

**ACTÚAN EN SECRETARÍA:** SEÑOR AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

SEÑOR HUGO RECAGNO

Director General

## SUMARIO

**1.- ASISTENCIA.....** 10

**2.- TEXTO DE LA CITACIÓN.....**11

**3.- ASUNTOS ENTRADOS.....**22

### **4.- SEGURIDAD PÚBLICA.**

-Exposición de la señora edila Soledad Noria.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los diputados por el departamento de Canelones, al Ministerio del Interior y a todos los medios de prensa acreditados ante este legislativo. ....41

### **5.- MUNICIPIOS, SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTE PÚBLICO.**

-Exposición del señor edil Federico Betancor.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a las comisiones de Obras Públicas y Transporte, Asuntos Rurales, Asuntos Sociales y Descentralización de este Cuerpo y a los 30 gobiernos municipales de Canelones.....44

#### **6.- MARZO: MES SIGNIFICATIVO PARA LAS MUJERES.**

-Exposición de la señora edila Lydia Biere.  
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República, a la Dirección de Género de la Intendencia de Canelones, a la asociación CRY SOL y a la prensa acreditada ante esta Junta. ....48

#### **7.- PROBLEMÁTICA EN LAS DESEMBOCADURAS DE LOS ARROYOS SOLÍS GRANDE, SOLÍS CHICO Y ARROYO PANDO.**

-Exposición del señor edil Emiliano Metediera.  
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al intendente de Canelones, a los diputados por el departamento de Canelones, al director general de Obras, al director general de Gestión Ambiental, a los concejos municipales de La Floresta, Ciudad de la Costa y Parque del Plata; a la Comisión Permanente N°5 y a la Comisión Permanente N°9 de esta Junta, así como también a la prensa acreditada ante este cuerpo.....51

#### **8.- PARADAS DE ÓMNIBUS.**

-Exposición del señor edil Emiliano Metediera.  
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al director general de Tránsito de Canelones, a los concejos municipales del departamento, a la Comisión Permanente N°2 de esta Junta y a la prensa acreditada ante este cuerpo.....53

#### **9.- PROBLEMÁTICA QUE AFECTA A NUESTRO PAÍS RELACIONADA CON LOS PRODUCTOS LÁCTEOS.**

-Exposición del señor edil Roberto Saravia.  
 -Solicita que toda la documentación que tenemos sobre este tema y la versión taquigráfica de mis palabras sean enviadas a la Comisión Permanente N°4 de esta Junta Departamental.....54

#### **10.- DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.**

- Exposición de la señora edila Sonia Aguirre.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión de Equidad y Género, a la Intendencia de Canelones y a toda la prensa acreditada ante este organismo.....56

#### **11.- 8 DE MARZO: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.**

- Exposición de la señora edila Noemí Pulitano.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al intendente de Canelones, profesor Yamandú Orsi; a la Dirección General de Desarrollo Social, Área Género; al Instituto Nacional de Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social y a la Bancada Bicameral del Palacio Legislativo. ....58

#### **12.- RESCISIÓN DE CONVENIOS DEL CLUB DE LEONES EL PINAR CON INAU.**

- Exposición del señor edil Gonzalo Martínez.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a Plan CAIF, al Directorio del INAU, a la Jefatura Departamental de Canelones, al centro INAU de Pando, a la comisión directiva del Club de Leones, al diario *El País*, al diario *El Pinar Press* y a los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental. ....60

#### **13.- CATÁLOGO URBANÍSTICO PATRIMONIAL PARA LA CIUDAD DE PANDO.**

- Exposición del señor edil Sergio Pereyra.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión Honoraria del Patrimonio Departamental, al Municipio de Pando, a las comisiones permanentes N°5 y N°7 de esta Junta Departamental y a la prensa acreditada ante este organismo. ....62

#### **14.-INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA CONCEDER AL SR. GUILLERMO FELIX PÉREZ HAGET QUITA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA EN EL PADRÓN 1692 DE LA LOCALIDAD DE PARQUE DEL PLATA.**

- Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1 .....64

**15.- PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN.**

-Se vota prorrogar la hora de finalización de la sesión hasta las 23:59.....65

**16.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN  
2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11º, 13º, 14º, 15º Y 16º TÉRMINO DEL  
ORDEN DEL DÍA.**

-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....66

**17.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN  
15/08352 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR MULTA A LOS  
SRES. JORGE FEDERICO Y MARIA DE LOS ANGELES MOREL  
POR CONSTRUCCIÓN SIN PERMISO EN PADRÓN 3862, DE LA  
LOCALIDAD DE SANTA LUCIA.**

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1.....70

**18.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN  
23º, 24º, 25º Y 26º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....71

**19.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN  
EN 27º, 28º, 29º Y 32º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....73

**20.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN  
EN 33º, 34º, 35º, 36º Y 37º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....74

**21.- CUARTO INTERMEDIO. ....75**

**22.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN  
15/07700 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR MULTA DE  
230UR A LA EMPRESA DURBIN S.A.**

-Se vota afirmativamente que el asunto permanezca en el orden del día. ....78

**23.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 15-06864 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR UNA MULTA DE 349 U.R AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, AL SR. SERAFÍN GÁNDARA, C.I.1.028.067-0 POR OBRA EN CONSTRUCCIÓN SIN PERMISO, SITA EN PADRÓN N°3099, CON FRENTE A LA CALLE VALDIVIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA.**

-Se vota afirmativamente que el asunto permanezca en el orden del día.....82

**24.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 15/03439, POR LA CUAL SOLICITA ANUENCIA PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA ESTACIÓN DE TRENES DE AFE, SITA EN LA LOCALIDAD DE JOAQUÍN SUÁREZ.**

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°7.....84

**25.- EDILES LUIS GOGGIA Y ÁLVARO FERRARO PRESENTAN MATERIAL RELACIONADO CON UN DEPORTISTA DEL DEPARTAMENTO GALARDONADO CON EL TÍTULO DE CAMPEÓN MUNDIAL DE KICK BOXING PRO POINT FIGHTING, SOLICITANDO UN RECONOCIMIENTO PERSONAL PARA EL MENCIONADO ATLETA.**

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°7.....86

**26.- INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL EL TERCER FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZAS FOLCLÓRICAS “RENACER CRIOLLO” A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 4, 5 Y 6 DE DICIEMBRE EN LA CIUDAD DE SAN RAMÓN.**

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°7.....87

**27.- PABLO WALTER CHINEPPE: SU FALLECIMIENTO.**

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....90

**28.- DESFILE DE LLAMADAS DE SALINAS.**

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....93

**29.- CRIMEN DE BERTA CÁCERES: MILITANTE POR LOS DERECHOS HUMANOS Y LUCHADORA POR LA DEFENSA DEL MEDIOAMBIENTE.**

-Exposición presentada por los señores ediles Gustavo Reynoso y Roberto Saravia al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....96

**30.- ISOLINA CABRERA ÁLVAREZ DE LORENZO: SU FALLECIMIENTO.**

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....100

**31.-INAUGURACIÓN DE SUCURSAL DEL BANCO BBVA EN LA CIUDAD DE CANELONES.**

-Exposición presentada al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno por los señores ediles Alejandro Repetto e Ignacio Torena. ....104

**32.- OLIVIA VÁZQUEZ LÓPEZ: SU FALLECIMIENTO.**

-Exposición presentada al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno por los señores ediles Alejandro Repetto e Ignacio Torena.....107

**33.- JULIO CÉSAR MACHADO: SU FALLECIMIENTO.**

-Exposición presentada al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno por los señores ediles Alejandro Repetto, Ignacio Torena y Emiliano Metediera.....110

**34.- DISCONFORMIDAD RESPECTO A SITUACIÓN DE BARRIO EL SANTO, MUNICIPIO 18 DE MAYO.**

-Exposición presentada al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno por los señores ediles Alejandro Repetto e Ignacio Torena.....113

**35.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.**

-Se incluyen en el orden del día los asuntos ingresados como graves y urgentes.....119

**36.- TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO 278/16  
COMUNICANDO NO FORMULAR OBSERVACIONES A LAS  
TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS DE LA INTENDENCIA DE  
CANELONES, POR UN MONTO DE \$ 3.076.465.**

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1.....137

**37.- EDIL JOSELO HERNANDEZ PRESENTA INQUIETUD DE  
FUNCIONARIOS DE LA ZONA 3, DIVISION DE OBRAS  
MIGUES, MONTES, SAN JACINTO Y TALA.**

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1.....138

**38.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN  
38°, 39°, 40°, 41°, 42°, 43°, 44° Y 45° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

-Se vota afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....139

**39.-INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN  
16/00605 RELACIONADA CON DEUDA DE LA EMPRESA OFEROL  
S.A.**

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1.....141

**40.- CUARTO INTERMEDIO. ....142**

**41.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO REMITE OFICIO  
N°30/16, RELACIONADO CON EL TEMA ‘MEDIDAS PARA  
PREVENIR EPIDEMIA DE LAS ENFERMEDADES QUE TRASMITEN  
LOS MOSQUITOS AEDES AEGYPTI Y AEDES ALBOPICTUS’.**

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°3.....143

**42.-SITUACIÓN DE ALGUNAS POLICLÍNICAS DE LA COSTA DE  
ORO.**

-Se vota afirmativamente el archivo del asunto.....144

**43.- INVITAR AL DOCTOR CARLOS POSE, DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE SALUD, A LOS EFECTOS DE EXPONER CON RESPECTO A LA TEMÁTICA *Aedes Aegypti*.**

-Se vota afirmativamente.....169

**44.- INGRESO DEL EXPEDIENTE 2016-204-81-00027 AL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN RELACIONADO CON SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA PARA RATIFICAR ACUERDO SOBRE ADQUISICIÓN DE PADRÓN 42.992 UBICADO EN LA CALLE SAN CONO, PASO CARRASCO, CIUDAD DE LA COSTA.**

-Se vota afirmativamente que el asunto pase a la Comisión Permanente N°1 .....170

**45.- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL “PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y PLAN DE GESTIÓN DEL CINE-TEATRO ARTIGAS DE LA LOCALIDAD DE MIGUES.”**

-Se vota afirmativamente que el asunto pase a la Comisión Permanente N°7.....179

**46.- SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES.**

-Se vota afirmativamente. ....180

**47.- SE LEVANTA LA SESIÓN.....181**

---

## **1.- ASISTENCIA**

## 2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 3 de Marzo de 2016

### **CITACIÓN N° 0017/016**

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 4 de Marzo a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

**ASUNTOS ENTRADOS:**(Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

### **EXPOSICIONES VERBALES:**

- 1) Sr. Edil JOSÉ FONTANGORDO
- 2) Sr. Edil FEDERICO BETANCOR
- 3) Sra. Edila LYDIA BIERE

### **MEDIA HORA PREVIA:**

- 1) Sr. Edil HENRY SUGO
- 2) Sr. Edil ROBERTO SARA VIA
- 3) Sra. Edila SONIA AGUIRRE
- 4) Sr. Edil WALTER CERVINI
- 5) Sr. Edil RAÚL DETOMASI
- 6) Sr. Edil SERGIO PEREYRA

Y considerar el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1) INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA CONCEDER AL SR. GUILLERMO FELIX PÉREZ HAGET QUITA DE

CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA EN EL PADRÓN 1692 DE LA LOCALIDAD DE PARQUE DEL PLATA.

Mayoría absoluta de presentes  
(Exp. 2015-204-81-00123) (Rep. 0017)

2) INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 15/08210 SOLICITANDO ANUENCIA PARA CONCEDER A LA SRA. MARGARITA M. ROSSO, QUITA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA AL PADRÓN 38485, DE LA LOCALIDAD DE SOLYMAR.

Mayoría absoluta de presentes  
(Exp. 2016-204-81-00018) (Rep. 0017)

3) INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 15/08207 SOLICITANDO ANUENCIA PARA CONCEDER A LA SRA. CRISTINA BEATRIZ TORINO, LA QUITA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA AL PADRÓN 4326, DE LA LOCALIDAD DE CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes  
(Exp. 2016-204-81-00017) (Rep. 0017)

4) INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 15/08319 SOLICITANDO ANUENCIA PARA LA EXONERACIÓN DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS AL PADRÓN 1162 DE NEPTUNIA, GESTIONADO POR LA SEÑORA MARIA LIBERA SANZÓ.

Mayoría absoluta de presentes  
(Exp. 2016-204-81-00014) (Rep. 0017)

5) INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 15/08191 SOLICITANDO ANUENCIA PARA CONCEDER A LA SRA. IIMA GLADYS PINTADO, LA QUITA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA AL PADRÓN 6063, DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DE CARRASCO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-204-81-00013) (Rep. 0017)

6) INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 15/08202 SOLICITANDO ANUENCIA PARA CONCEDER A LA SRA. GABRIELA MARIA NUÑEZ LA QUITA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA DEL PADRÓN 10707, DE LA LOCALIDAD DE LAGOMAR.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-204-81-00012) (Rep. 0017)

7) INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 15/08197 SOLICITANDO ANUENCIA PARA CONCEDER LA QUITA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA DEL PADRÓN 24105 DE LA LOCALIDAD DE EL PINAR, PROPIEDAD DE LA SRA. NOEL LILIANA AGUIRRE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-204-81-00011) (Rep. 0017)

8) INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 15/08198 SOLICITANDO ANUENCIA PARA CONCEDER A LA SRA. SUSANA J. PERAZA, QUITA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA AL PADRÓN 1107 UPH 002, DE LA LOCALIDAD DE CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-204-81-00009) (Rep. 0017)

9) INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 15/08200 SOLICITANDO ANUENCIA PARA CONCEDER AL SR. PEDRO MAXIMO BAUZA, QUITA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA AL PADRÓN 33365, DE LA LOCALIDAD DE SOLYMAR.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-204-81-00008) (Rep. 0017)

10) INTENDENCIA DE CANELONES, REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA AL

PADRÓN 10738 DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS, PROPIEDAD DEL SR. JUAN C. PEREZ.

Mayoría absoluta de presentes  
(Exp. 2014-200-81-00847) (Rep. 0017)

11) INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA CONCEDER A LA SRA. ESTELA MARY NUÑEZ MACHADO QUITA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA EN EL PADRÓN 17930 DE LA LOCALIDAD DE EL PINAR. (SE DEJA CONSTANCIA QUE POR ERROR DE LA INTENDENCIA DE CANELONES SE REPITE EL NOMBRE DEL GESTIONANTE).

Mayoría absoluta de presentes  
(Exp. 2015-204-81-00122) (Rep. 0017)

12) INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA CONCEDER AL SR. GUILLERMO FELIX PEREZ HAGET QUITA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA EN EL PADRÓN 1692 DE LA LOCALIDAD DE PARQUE DEL PLATA.

Mayoría absoluta de presentes  
(Exp. 2015-204-81-00123) (Rep. 0017)

13) INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 15/08212 SOLICITANDO ANUENCIA PARA CONCEDER A LA SRA. MARIA LIRIA PEÑA, QUITA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA AL PADRÓN 29642, DE LA LOCALIDAD DE SOLYMAR.

Mayoría absoluta de presentes  
(Exp. 2016-204-81-00007) (Rep. 0017)

14) INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 15/08206 SOLICITANDO ANUENCIA PARA QUITA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA AL PADRÓN 5379, DE LA LOCALIDAD DE PARQUE DEL PLATA, GESTIONADO POR LA SRA. FELISA YOLANDA ALVEZ.

Mayoría absoluta de presentes  
(Exp. 2016-204-81-00002) (Rep. 0017)

15) INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 15/08209 SOLICITANDO ANUENCIA PARA CONCEDER A LA SRA. CIRENE ONDINA NARANJO GARCIA, LA QUITA SOBRE DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA AL PADRON 3306, DE LA LOCALIDAD DE NEPTUNIA.

Mayoría absoluta de presentes  
(Exp. 2016-204-81-00004) (Rep. 0017)

16) INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA QUITA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA A LA SRA. MARIA DELIA ALEM FACCELI EN EL PADRÓN 8405 DE LA LOCALIDAD DE PARQUE DEL PLATA.

Mayoría absoluta de presentes  
(Exp. 2016-204-81-00003) (Rep. 0017)

17) INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 15/08352 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR MULTA A LOS SRES. JORGE FEDERICO Y MARIA DE LOS ANGELES MOREL POR CONSTRUCCIÓN SIN PERMISO EN PADRÓN 3862, DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCIA.

Mayoría absoluta de componentes (16)  
(Exp. 2016-204-81-00005) (Rep. 0017)

18) INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 15/07700 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR MULTA DE 230UR, A LA EMPRESA DURBIN S.A.

Mayoría 2/3 de componentes (21)  
(Exp. 2015-204-81-00108) (Rep. 0017)

19) INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 15-06864 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR UNA MULTA DE 349 U.R AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, AL SR. SERAFÍN GÁNDARA, C.I.1.028.067-0 POR OBRA EN CONSTRUCCIÓN SIN PERMISO, SITA

EN PADRÓN N°3099, CON FRENTE A LA CALLE VALDIVIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA.

Mayoría 2/3 de componentes (21)  
(Exp. 2015-204-81-00086) (Rep. 0017)

20) INTENDENCIA DE CANELONES, REMITE RESOLUCIÓN 15/03439, POR LA CUAL SOLICITA ANUENCIA PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA ESTACIÓN DE TRENES DE AFE, SITA EN LA LOCALIDAD DE JOAQUÍN SUÁREZ.

Mayoría absoluta de presentes  
(Exp. 2015-204-81-00020) (Rep. 0017)

21) EDILES LUIS GOGGIA Y ÁLVARO FERRARO PRESENTAN MATERIAL RELACIONADO CON UN DEPORTISTA DEL DEPARTAMENTO GALARDONADO CON EL TÍTULO DE CAMPEÓN MUNDIAL DE KICK BOXING PRO POINT FIGHTING SOLICITANDO UN RECONOCIMIENTO PERSONAL PARA EL MENCIONADO ATLETA.

Mayoría absoluta de presentes  
(Exp. 2015-200-81-01292) (Rep. 0017)

22) INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL EL 3ER. FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZAS FOLCLÓRICAS RENACER CRIOLLO A LLEVARSE A CABO LOS DIAS 4, 5 Y 6 DE DICIEMBRE, EN LA CIUDAD DE SAN RAMON.

Mayoría absoluta de presentes  
(Exp. 2015-204-81-00119) (Rep. 0017)

23) EDIL EDGARDO DUARTE SOLICITA LICENCIA LOS DIAS 19, 20 Y 21 DE LOS CORRIENTES PARA PARTICIPAR EN EL CONGRESO NACIONAL DE EDILES EN RIVERA.

Mayoría absoluta de presentes  
(Exp. 2016-200-81-00116) (Rep. 0017)

24) EDILA SILVIA DE BORBA REMITE NOTA SOLICITANDO LICENCIA EL DIA 22 DE FEBRERO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes  
(Exp. 2016-200-81-00118) (Rep. 0017)

25) EDILA SILVIA DE BORBA ELEVA NOTA SOLICITANDO USO DE LICENCIA EL DIA 1° DE MARZO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes  
(Exp. 2016-200-81-00169) (Rep. 0017)

26) EDILA IVONNE SOSA ELEVA NOTA SOLICITANDO LICENCIA EL 1° DE MARZO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes  
(Exp. 2016-200-81-00172) (Rep. 0017)

27) TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OFICIO 9764 QUE MANTIENE LA OBSERVACIÓN DE GASTO REMITIDA POR EL CONTADOR DELEGADO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes  
(Exp. 2015-200-81-01516) (Rep. 0017)

28) TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO COMUNICANDO QUE MANTIENE LA OBSERVACIÓN DEL CONTADOR DELEGADO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES DE FECHA 27/08/15.

Mayoría absoluta de presentes  
(Exp. 2015-200-81-01529) (Rep. 0017)

29) TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OFICIO QUE MANTIENE LA OBSERVACIÓN DE GASTOS DE FECHA 23/07/14 DEL CONTADOR DELEGADO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes  
(Exp. 2015-200-81-01534) (Rep. 0017)

30) TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO 278/16 COMUNICANDO NO FORMULAR OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, POR UN MONTO DE \$ 3.076.465.

Mayoría absoluta de presentes  
(Exp. 2016-200-81-00057) (Rep. 0017)

31) EDIL JOSELO HERNANDEZ PRESENTA INQUIETUD DE FUNCIONARIOS DE LA ZONA 3, DIVISION DE OBRAS MIGUES, MONTES, SAN JACINTO Y TALA.

Mayoría absoluta de presentes  
(Exp. 2016-200-81-00016) (Rep. 0017)

32) TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO 9642/15 RATIFICANDO LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LOS CONTADORES DELEGADOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES DEL MES DE SETIEMBRE DE 2015.

Mayoría absoluta de presentes  
(Exp. 2015-200-81-01503) (Rep. 0017)

33) DIRECCION DE CULTURA DEL DEPARTAMENTO, COMUNICA EL FESTEJO DE LOS 30 AÑOS DE DEMOCRACIA ININTERRUMPIDA.

Mayoría absoluta de presentes  
(Exp. 2015-200-81-00964) (Rep. 0017)

34) EDIL ALFREDO SILVA ELEVA NOTA COMUNICANDO SU RENUNCIA A INTEGRAR LA COMISION ESPECIAL DE RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA PARA ESTE 1ER. PERIODO LEGISLATIVO.

Mayoría absoluta de presentes  
(Exp. 2015-200-81-01278) (Rep. 0017)

35) INTENDENCIA DE MALDONADO, REMITE CORREO ELECTRÓNICO CON INVITACIÓN AL ACTO DE COLOCACIÓN DE LA

"MARCA DE LA MEMORIA", EN EL PASEO DE SAN FERNANDO, EL DÍA MIÉRCOLES 20 DE MAYO, EN MALDONADO.

Mayoría absoluta de presentes  
(Exp. 2015-200-81-00413) (Rep. 0017)

36) INTENDENCIA DE MALDONADO Y LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, REMITEN CORREO ELECTRÓNICO CON INVITACIÓN AL ACTO DE COLOCACIÓN DE LA "MARCA DE LA MEMORIA" EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE.

Mayoría absoluta de presentes  
(Exp. 2014-200-81-01316) (Rep. 0017)

37) CRY SOL Y LA COMISIÓN POR LA MEMORIA DE LOS FUSILADOS DE SOCA REMITEN CORREO ELECTRÓNICO CON INVITACIÓN PARA LOS SEÑORES EDILES A LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO "JULIO ABREU" EL DIA SÁBADO 9 DE AGOSTO DEL CORRIENTE A LAS 18:00 HORAS EN EL SALÓN DE ACTOS DEL MUNICIPIO DE BELLA UNIÓN.

Mayoría absoluta de presentes  
(Exp. 2014-200-81-00862) (Rep. 0017)

38) INTENDENTE DE CANELONES PROF. YAMANDU ORSI E INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES INVITA A LA PRESENTACIÓN -TOBILLERAS ELECTRÓNICAS- EL DIA 24 DE NOVIEMBRE EN ESTE ORGANISMO.

Mayoría absoluta de presentes  
(Exp. 2015-200-81-01312) (Rep. 0017)

39) JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA, ELEVA OF.935/15 RELACIONADO CON PALABRAS VERTIDAS EN SALA, POR LA SRA. EDILA MTRA. SOLEDAD TAVARES SOBRE EL TEMA -EQUIDAD Y GÉNERO.

Mayoría absoluta de presentes  
(Exp. 2015-200-81-01026) (Rep. 0017)

40) EL SEÑOR EDIL JUAN CARLOS MARTÍNEZ, SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA –LA PRIMERA VEZ QUE LA MUJER VOTÓ EN SUDAMÉRICA-.

Mayoría absoluta de presentes  
(Exp. 2015-200-81-00351) (Rep. 0017)

41) INTENDENCIA DE CANELONES REMITE CORREO ELECTRÓNICO CON INVITACIÓN A LA COMISIÓN DE GÉNERO Y EQUIDAD PARA LA REUNIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA, A REALIZARSE EL 1° DE DICIEMBRE EN EL MUNICIPIO DE PANDO.

Mayoría absoluta de presentes  
(Exp. 2014-200-81-01438) (Rep. 0017)

42) SEÑORA ALICIA B. DELBONO POR GRUPO PPAMA, PRESENTA NOTA INVITANDO A VESTIR CON UN LAZO ROSA LA ENTRADA DE ESTA INSTITUCIÓN DURANTE EL MES DE OCTUBRE POR SER EL MES INTERNACIONAL DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA.

Mayoría absoluta de presentes  
(Exp. 2014-200-81-01203) (Rep. 0017)

43) CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO A SUGERENCIA DE LA COMISIÓN DE GÉNERO Y EQUIDAD DEL MISMO CON EL OBJETIVO DE HACER LLEGAR A TODAS LAS MUJERES UN SALUDO EN ESTE MES TAN SIGNIFICATIVO.

Mayoría absoluta de presentes  
(Exp. 2015-200-81-00238) (Rep. 0017)

44) EDILES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL 2/15 GÉNERO Y EQUIDAD SOLICITAN DESARCHIVO DE LOS ANTECEDENTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL 1/10 PARA SER TRATADOS EN LA MISMA.

Mayoría absoluta de presentes  
(Exp. 2015-200-81-01355) (Rep. 0017)

45) SEÑOR EDIL GUSTAVO REYNOSO PRESENTA NOTA ADJUNTANDO PETITORIO DE LA RED DE GRUPOS DE MUJERES DE CANELONES, CANARIAS EN MOVIMIENTO, LAS QUE SOLICITAN SER RECIBIDAS EN LA COMISIÓN DE GÉNERO Y EQUIDAD.

Mayoría absoluta de presentes  
(Exp. 2014-200-81-00983) (Rep. 0017)

46) INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 16/00605 RELACIONADA CON DEUDA DE LA EMPRESA OFEROL S.A.

Mayoría absoluta de componentes (16)  
(Exp. 2016-204-81-00026) (Rep. 0017)

---

### **3.- ASUNTOS ENTRADOS**

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIENTE.-** Siendo la hora 18:17, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La Mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

<b>Nro Expediente</b>	<b>Oficina Actual</b>	<b>Asunto</b>	<b>Fecha</b>
2016-200-81-00088	ARCHIVO	SRA. GUADALUPE ROMERO SOLICITA LOCOMOCIÓN PARA EL DIA 13 DE FEBRERO CON MOTIVO DE REALIZARSE EVENTO MUSICAL EN PAN DE AZUCAR, MALDONADO.	12/02/2016
2016-200-81-00089	INTERCAMBIO JDC IC	EDIL RICHARD PEREZ SOLICITA PEDIDO DE INFORMES REFERENTE A CENTRO CULTURAL DE PANDO (EX GALPON DE AFE).	12/02/2016
2016-203-81-00005	HACIENDA	SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL SERGIO CACERES POR EL DIA 12 DE FEBRERO DE 2016.	12/02/2016
2016-203-81-00006	ARCHIVO	CONDOLENCIAS POR EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR JUAN MARTÍN MUJICA.	12/02/2016
2016-203-81-00007	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	CONDOLENCIAS POR EL FALLECIMIENTO DEL CONTRALMIRANTE OSCAR LABEL.	12/02/2016
2016-204-81-00028	COMISION PERMANENTE 7	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 16/00741 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL EL HOMENAJE A BERUGO CARÁMBULA A LLEVARSE A CABO EN LA SALA DEL SODRE EL 29/02/2016.	15/02/2016
2016-200-81-00090	COMISION PERMANENTE 2	EDILES RICHARD PEREZ Y FABIAN COLOMBO REMITEN NOTA INFORMANDO PROBLEMÁTICA DE VECINOS DE SANTA ROSA.	15/02/2016
2016-200-81-00091	COMISION PERMANENTE 2	EDILES LUIS GOGGIA Y ALVARO FERRARO REMITEN NOTA CON EL FIN DE DAR CONOCIMIENTO DE LA SITUACION EXISTENTE EN TODO EL RECORRIDO DE LA LINEA FERREA ENTRE MONTEVIDEO Y MINAS, ESPECIFICAMENTE EN EL TRAMO COMPRENDIDO DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.	15/02/2016
2016-200-81-00092	INTERCAMBIO JDC IC	EDILES LIC.GUSTAVO MAESO Y DR. GASTON BENTANCOR ELEVAN NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORMES A LA INTENDENCIA DE CANELONES RELACIONADO CON EL TURISMO EN EL DEPARTAMENTO.	15/02/2016
2016-200-81-00093	COMISION PERMANENTE 1	TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OF. N° 831/16 RATIFICAR LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL CONTADOR DELEGADO EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.	15/02/2016
2016-200-81-00094	INTERCAMBIO JDC IC	EDIL HENRY SUGO REMITE NOTA SOLICITANDO PASE EN COMISIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL SEÑOR JOSE LUIS MARTINEZ UMPIERREZ CARGO N° 3417, PARA DESEMPEÑAR TAREAS EN SU SECRETARIA PRIVADA.	15/02/2016

2016-200-81-00095	COMISION PERMANENTE 2	EDILES LUIS GOGGIA Y ALVARO FERRARO REMITEN NOTA DANDO CONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN EXISTENTE EN RUTA 80, EN EL TRAMO QUE UNE RUTA 8 CON LA CIUDAD DE MIGUES.	15/02/2016
2016-200-81-00096	INTERCAMBIO JDC IC	EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA PEDIDO DE INFORMES A LA INTENDENCIA DE CANELONES, RELACIONADO CON TARIFA DE ALUMBRADO PUBLICO COBRADA EN FACTURA DE UTE Y VOLCADA A LA INTENDENCIA DE CANELONES.	15/02/2016
2016-200-81-00097	COMISION PERMANENTE 2	EDILES SILVIA DE BORBA Y MARIO CAMEJO ELEVAN NOTA RELACIONADA CON BARRIO PARADA RODÓ DE CANELONES.	15/02/2016
2016-200-81-00098	ARCHIVO	SENADOR DE LA REPUBLICA ALVARO DELGADO, COORDINADOR DE LA BANCADA DE SENADORES DEL PARTIDO NACIONAL, ACUSA RECIBO AGRADECIENDO A ESTA CORPORACION POR LA MANIFESTACION DE CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA BEATRIZ COMESAÑA.	15/02/2016
2016-200-81-00099	PRESIDENCIA	ACATU, CENTRO EDUCATIVO-TERAPEUTICO, ELEVA NOTA SOLICITANDO COLABORACION PARA EL EVENTO 5K ACATU A LLEVARSE A CABO EL DIA 2 DE ABRIL DEL CORRIENTE CELEBRANDO EL DIA MUNDIAL DEL AUTISMO.	15/02/2016
2016-200-81-00100	COMISION PERMANENTE 7	EDILES ALEJANDRO REPETTO E IGNACIO TORENA ELEVAN NOTA RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA 1RA. ESCUELA CON EDIFICACION AUTOSUSTENTABLE DEL URUGUAY EN EL PARQUE BALNEARIO JAUREGUIBERRY.	16/02/2016
2016-200-81-00101	RELACIONES PUBLICAS	ATARDECERES CANARIOS INVITA A TEMATICA: LAS DEMANDAS EN LAS CLASES MEDIAS EN AMERICA LATINA. UNA MIRADA REGIONAL Y LOCAL, EL DIA 19 DE FEBRERO, EN EL CLUB SOCIAL LOS TITANES - LA TUNA.	16/02/2016
2016-200-81-00102	ARCHIVO	AGESIC ACUSA RECIBO DE LAS EXPRESIONES VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL RELACIONADO CON ELABORACION DE CONVENIO ENTRE EL CONGRESO NACIONAL DE INTENDENTES Y AGESIC PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES.	16/02/2016
2016-200-81-00103	INTERCAMBIO JDC IC	VARIOS EDILES REMITEN NOTA SOLICITANDO A LA INTENDENCIA DE CANELONES INFORMACION SOBRE DENUNCIA REALIZADA POR VECINOS Y COMERCIANTES DE LA LOCALIDAD DE AGUAS CORRIENTE -CLUB NAUTICO DE AGUAS CORRIENTES-.	16/02/2016

2016-200-81-00104	ARCHIVO	DINAMA REMITE FAX RELACIONADO CON EMPRESA ALLIANCE URUGUAY S.R.L. PARA PROYECTO DE PLANTA DE PRODUCCION DE HIPOCLORITO DE SODIO, SODA CAUSTICA Y ACIDO CLORHIDRICO.	16/02/2016
2016-200-81-00105	RELACIONES PUBLICAS	INTENDENTE DE CANELONES PROF. YAMANDU ORSI Y EL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE LA COSTA INVITAN A LA INAGURACION DE LA PISCINA PUBLICA EN DICHA LOCALIDAD, EL DIA 19 DE FEBRERO EN CALLE DE LOS ZORZALES ESQ. CALLE DE LAS GARZAS, MONTES DE SOLYMAR.	16/02/2016
2016-200-81-00106	RELACIONES PUBLICAS	INTENDENCIA DE CANELONES Y MINISTERIO DE VIVIENDA ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE INVITAN AL LANZAMIENTO DE LA PRIMERA ETAPA DE OBRAS DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE PANDO NORTE.	18/02/2016
2016-200-81-00107	ARCHIVO	PROF. DANIEL TORENA ELEVA NOTA SOLICITANDO LOCOMOCIÓN PARA EL 23 Y 24 DE FEBRERO, DESDE RUTA 5 KM. 30100 A MONTEVIDEO.	18/02/2016
2016-200-81-00108	ARCHIVO	FUNCIONARIA ALEJANDRA VEGA SOLICITA SE AGREGUE CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE LA MATERIA CONTABILIDAD A SU LEGAJO PERSONAL.	18/02/2016
2016-200-81-00109	ARCHIVO	FUNCIONARIA PATRICIA DIAZ ELEVA NOTA REFERENTE A EL RECONOCIMIENTO DE SU ANTIGUEDAD EN EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PARA QUE SE LE TENGA EN CUENTA EN LA LIQUIDACION.	18/02/2016
2016-200-81-00110	COMISION PERMANENTE 2	EDILES ALEJANDRO REPETTO E IGNACIO TORENA ELEVAN NOTA RELACIONADA CON PROBLEMATICA EN PARADA DE OMNIBUS EN EL KM 47.500 DE RUTA 62.	18/02/2016
2016-200-81-00111	RECURSOS HUMANOS	OFICINA DE SERVICIO CIVIL REMITE OFICIO N° 65/2016 SOLICITANDO PERIODICAMENTE INFORMACION CON EL FIN DE MANTENER ACTUALIZADOS SUS REGISTROS Y DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE, ADJUNTANDO FORMULARIOS CORRESPONDIENTES ASI COMO INSTRUCTIVO.	18/02/2016
2016-200-81-00112	RELACIONES PUBLICAS	AUDAS Y EL YCU INVITAN A LA CHARLA QUE DARA EL PROF. DANIEL TORENA AL CUMPLIRSE 500 AÑOS DEL VIAJE DE JUAN DIAZ DE SOLIS, EL DIA 10 DE MARZO DEL CORRIENTE, EN EL SALON DE ACTOS YCU-PUERTO DEL BUCEO-.	18/02/2016

2016-200-81-00113	ARCHIVO	DIRECCION GENERAL DE CULTURA REMITE FAX SOLICITANDO LOCOMOCION PARA EL DIA 20 DE FEBRERO PARA TRASLADAR DESDE MONTEVIDEO A JUECES PARA EL CONCURSO DPTAL. DE LLAMADAS A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE LA COSTA.	18/02/2016
2016-204-81-00029	COMISION PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCION 16/00660 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PUBLICO FRACCIONES 1 Y 2 DE PREDIO EN RAMBLA COSTANERA Y CALLE LUIS PEREZ AGUIRRE, SOLYMAR,	19/02/2016
2016-204-81-00030	COMISION PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCION 16/00649 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR UNA MULTA DE 77,7 UR A LA COMUNIDAD DE HERMANOS DE LA SAGRADA FAMILIA POR CONSTRUCCION SIN PERMISO EN EL PADRON 5699, DE LA LOCALIDAD DE CANELONES.	19/02/2016
2016-204-81-00031	COMISION PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCION 16/00655 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE INVESTIGADORA DOCTORA ARTEMIA FUENTES, AL TRAMO DE LA ACTUAL CALLE FRANCIA, COMPRENDIDO ENTRE CALLES RIVERA Y SARANDI, DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCIA.	19/02/2016
2016-200-81-00114	COMISION PERMANENTE 2	EDILES EMILIANO METEDEIRA Y ALEJANDRO REPETTO REMITEN NOTA COMUNICANDO INQUIETUD DE VECINOS DE LAS PIEDRAS UBICADOS EN EL CAMINO VIRGINIO PATTARINO.	19/02/2016
2016-200-81-00115	COMISION PERMANENTE 2	EDILES EMILIANO METEDIERA Y ALEJANDRO REPETTO ELEVAN NOTA SOLICITANDO PLANIFICAR REESTRUCTURA EN PARADA DE OMNIBUS UBICADAS EN LAS ESQUINAS EN DISTINTAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO.	19/02/2016
2016-200-81-00116	PLENARIO	EDIL EDGARDO DUARTE SOLICITA LICENCIA LOS DIAS 19, 20 Y 21 DE LOS CORRIENTES PARA PARTICIPAR EN EL CONGRESO NACIONAL DE EDILES EN RIVERA.	19/02/2016
2016-200-81-00117	ASESORIA CONTABLE	OFRECIMIENTO DE LA EMPRESA HYUNDAI FIDOCAR S.A : VEHICULO H1, MINIBUS 2.4 MPI 0KM NAFTA, PARA CAMBIO DE FLOTA EN EL ORGANISMO.	19/02/2016
2015-200-81-01525		DOCTORA ROSARIO MORALES PRESENTA INFORME MEDICO DE LA FUNCIONARIA N° 56 MARISA RICCI.	22/02/2016
2016-200-81-00023		INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO 40/15 REFERENTES AL MAL ESTADO DE CALLES EN EL BALNEARIO SANTA ANA .	22/02/2016

2015-200-81-01273		DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIONES Y JUNTAS MEDICAS DE ASSE REMITE FAX CITANDO AL FUNCIONARIO SR.ALEJANDRO LOPEZ A LA OFICINA DE CERTIFICACIONES, EL DIA 28 DE MARZO, CANELONES.	22/02/2016
2015-200-81-00306		DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIONES Y JUNTAS MEDICAS DE ASSE REMITE FAX CITANDO A LA FUNCIONARIA SRA.CARMEN MARTINEZ A LA OFICINA DE CERTIFICACIONES, EL DIA 28 DE MARZO, CANELONES.	22/02/2016
2015-200-81-00898		DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIONES Y JUNTAS MEDICAS DE ASSE REMITE FAX CITANDO A LA FUNCIONARIA SRA.ADRIANA MARTINEZ A LA OFICINA DE CERTIFICACIONES, EL DIA 28 DE MARZO, CANELONES.	22/02/2016
2016-200-81-00118	PLENARIO	EDILA SILVIA DE BORBA REMITE NOTA SOLICITANDO LICENCIA EL DIA 22 DE FEBRERO DEL CORRIENTE.	22/02/2016
2016-200-81-00119	ASESORIA CONTABLE	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 820/16 RELACIONADO CON DESIGNACION DE LOS ESCRIBANOS HECTOR ROBERTO BENTANCUR CHIHAN Y BERTA SUSANA CABRERA PITAMIGLIO PARA DESEMPEÑARSE COMO CONTADORES DELEGADOS SUBROGANTES EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES EN LOS TERMINOS DE LA ORDENANZA DE ESTE TRIBUNAL DE FECHA 02 DE MARZO DE 1988.	22/02/2016
2016-200-81-00120	ARCHIVO	LA DIRECCION DE DESARROLLO TURISTICO DE CANELONES INVITA A FORMAR PARTE DEL JURADO EN LA ELECCION DE LA REINA NACIONAL DE LA VENDIMIA, EL DIA 28 DE FEBRERO EN EL TEATRO ATAHUALPA DEL CIOPPO.	22/02/2016
2016-200-81-00121	RELACIONES PUBLICAS	INTENDENCIA DE CANELONES, MUNICIPIO DE ATLANTIDA Y ESPACIO CULTURAL PABLO NERUDA INVITAN AL BRINDIS DE INAUGURACION DE LA ULTIMA MUESTRA DE LA TEMPORADA CUARENTA Y PICO, POR LA COSTA" EL DIA 21 DE FEBRERO EN ESPACIO CULTURAL "PABLO NERUDA" ROBERT BALET ESQ. RAMBLA TOMAS BERRETA, ATLANTIDA.-"	22/02/2016
2016-200-81-00122	COMISION PERMANENTE 1	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 1060/16 RELACIONADO CON REITERACION DE GASTO, DERIVADO DE LA CONTRATACION CON LA EMPRESA BASOREY S.A. GRUPO TRASAMERICAN Y LA EMPRESA KEMENTOL S.A., PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE VIVIENDAS DE PASO CARRASCO.	22/02/2016

2016-200-81-00123	RELACIONES PUBLICAS	EDILA ROSARIO LARREA REMITE NOTA RELACIONADA CON EL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER A CELEBRARSE EL 8 DE MARZO DEL CORRIENTE.	22/02/2016
2016-200-81-00124	DIRECCION GENERAL	EDIL UBALDO AITA SE REFIRIO EN SALA AL TEMA: QUE PODEMOS HACER POR CANELONES.	22/02/2016
2016-200-81-00125	PRESIDENCIA	VECINOS DE BARRA DE CARRASCO SOLICITAN JUEGOS Y EQUIPOS PARA REALIZAR GIMNASIA EN LA RAMBLA COSTANERA DE CIUDAD DE LA COSTA (LADO SUR) FRENTE A PARADAS 4 Y 5.	22/02/2016
2014-200-81-01589		DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIONES DE ASSE ENVIA DICTAMEN DE JUNTA MEDICA DE LA FUNCIONARIA SRA. ANDREA CECILIA BRAVO.	23/02/2016
2015-200-81-01526		DRA. ROSARIO MORALES PRESENTA INFORME MEDICO DE LA FUNCIONARIA SRA. CAROLINA DODERA..	23/02/2016
2016-200-81-00126	DIRECCION GENERAL	EDIL ALFREDO SILVA SE REFIRIO EN SALA AL TEMA: INCLUIR EN LA LICENCIA DE CONDUCIR EL GRUPO SANGUINEO DEL CONDUCTOR.	23/02/2016
2016-200-81-00127	DIRECCION GENERAL	EDIL LUIS GOGGIA SE REFIRIO EN SALA AL TEMA: INJUSTA FORMA DE APLICAR LAS MULTAS POR INFRACCIONES DE TRÁNSITO.	23/02/2016
2016-200-81-00128	DIRECCION GENERAL	EDIL MARIO CAMEJO SE REFIRIO EN SALA AL TEMA: APLICACION DEL REGITRO ÚNICO DE CUIDACOCHE Y CREACION DE LOS CRUCES PEATONALES EN PARADA RODÓ, CANELONES.	23/02/2016
2016-200-81-00129	COMISION PERMANENTE 9	EDILA ALICIA POSE SE REFIRIO EN SALA AL TEMA: INTEGRAVENTURA JORNADA DE INTEGRACION EN EL RIO SANTA LUCIA". "	23/02/2016
2016-200-81-00130	DIRECCION GENERAL	EDIL MARIO CAMEJO SE REFIRIO EN SALA AL TEMA: RECONOCIMIENTO A LA SEÑORA ANA AROCHA.	23/02/2016
2016-200-81-00131	DIRECCION GENERAL	EDILA ADRIANA PISANI SE REFIRIO EN SALA AL TEMA: SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DE LAS AVÍCOLAS.	23/02/2016
2016-200-81-00132	SECRETARIA GENERAL	EDILES ALEJANDRO REPETTO E IGNACIO TORENA ELEVAN NOTA SOLICITANDO SE INCORPOREN CAMARAS TURISTICAS EN EL DEPARTAMENTO,	23/02/2016
2016-200-81-00133	RELACIONES PUBLICAS	PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL INVITA A LA SRA. PRESIDENTA DE ESTE ORGANISMO A LA SESION DE APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO DE LA XLVIII LEGISLATURA, A REALIZARSE EN EL PALACIO LEGISLATIVO, EL DIA 1° DE MARZO DE 2016. MONTEVIDEO.	23/02/2016

2016-200-81-00134	COMISION PERMANENTE 1	EDILES JOSE FONTANGORDO Y ORNELLA LAMPARIELLO ELEVAN NOTA RELACIONADA CON CONVENIO REALIZADO ENTRE EL SINDICATO DE LOS MUNICIPALES (ADEOM) Y EL EJECUTIVO COMUNAL.	23/02/2016
2016-200-81-00135	DIRECCION GENERAL	EDIL ALEJANDRO REPETTO ELEVA NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES RELACIONADO CON HABILITACION DE LOCALES BAILABLES, DISCOTECAS, CINES Y BARES EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.	23/02/2016
2016-200-81-00136	PRESIDENCIA	EDIL ALEJANDRO REPETTO REMITE NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME REFERENTE A LA ENTREGA DE TARJETAS PERSONALES CON ERRORES A LOS SEÑORES EDILES.	23/02/2016
2016-200-81-00137	DIRECCION GENERAL	EDILES ALEJANDRO REPETTO E IGNACIO TORENA ELEVAN NOTA SOLICITANDO EL SIGUIENTE PEDIDO DE INFORMES: DESCENTRALIZACION EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA.	23/02/2016
2016-200-81-00138	DIRECCION GENERAL	EDIL ALEJANDRO REPETTO ELEVA NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES RELACIONADO CON EL PLAN 100 PLAZAS.	23/02/2016
2016-200-81-00139	DIRECCION GENERAL	EDIL ALEJANDRO REPETTO ELEVA NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORMES A LA INTENDENCIA DE CANELONES, RELACIONADO CON INCENDIO ACONTECIDO EN EL PARQUE TECNOLÓGICO CANARIO.	23/02/2016
2015-200-81-01173		MINISTERIO DE VIVIENDA ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE ACUSA RECIBO DE OFICIO 690/15,REFERENTE A LA CONTAMINACION DEL LAGO LA CALETA.	24/02/2016
2016-200-81-00140	SECRETARIA GENERAL	CONGRESO NACIONAL DE EDILES CONVOCA A LA REUNION DE LA MESA PERMANENTE Y COMISIONES ASESORAS, LOS DIAS 11 Y 12 DE MARZO, EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES.	24/02/2016
2016-204-81-00032	COMISION PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCION 16/07931 SOLICITANDO VENIA PARA PROCEDER A LA DESTITUCION DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL SR. LUIS ACOSTA, CARGO 1718, POR OMISION DE LOS DEBERES DEL CARGO.	24/02/2016

2016-200-81-00141	RELACIONES PUBLICAS	SINDICATO ÚNICO DE LA AGUJA Y LA CÁMARA INDUSTRIAL DE LA VESTIMENTA INVITAN A LA CONMEMORACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA, EL DÍA 11 DE MARZO EN LA SALA ACUÑA DE FIGUEROA EDIFICIO ARTIGAS ANEXO AL PALACIO LEGISLATIVO), MONTEVIDEO.	24/02/2016
2016-200-81-00142	COMISION PERMANENTE 1	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 893/16 RELACIONADO CON TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS DENTRO DEL PRESUPUESTO VIGENTE PARA EJERCICIO 2015 DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, POR UN MONTO DE \$ 2.158.00.	24/02/2016
2016-200-81-00143	COMISION PERMANENTE 3	JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO REMITE OFICIO N° 30/16 RELACIONADO CON PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA EDILA ALBA BONINO SOBRE EL TEMA: MEDIDAS PARA PREVENIR EPIDEMIA DE LAS ENFERMEDADES QUE TRASMITEN LOS MOSQUITOS AEDES AEGYPTI Y AEDES ALBOPICTUS.	24/02/2016
2016-200-81-00144	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO REMITE OF. N° 50/16 RELACIONADO CON PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL EDIL HEBER SCIRGALEA SOBRE EL TEMA: NOMINACION DE RUTAS NACIONALES, RUTA N° 95 LLEVE EL NOMBRE DE JOSÉ LEANDRO VILLALBA Y LA RUTA N° 96 LLEVE EL NOMBRE DE PASCASIO RAMÓN BAEZ MENA.	24/02/2016
2016-200-81-00145	CENTRO DE COMPUTOS	EDILES JOSE FONTANGORDO Y ALEJANDRO REPETTO ELEVAN NOTA RELACIONADA CON ACTUALIZACION DE DATOS DE LOS EDILES EN PAGINA WEB DE ESTE ORGANISMO.	24/02/2016
2015-200-81-01450		INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO 851/15 REFERENTE A SOLICITUD DE PEDIDO DE INFORME SOBRE LA RAMBLA DE PARQUE DEL PLATA.	25/02/2016
2016-200-81-00146	RELACIONES PUBLICAS	GOBIERNO DE CANELONES, CIUDAD DE LA COSTA MUNICIPIO CANARIO Y MINISTERIO DE SALUD INVITA A UD.A LACHARLA INFORMATIVA SOBRE EL DENGUE, EL DIA 26 DE FEBRERO EN EN HALL DEL CENTRO CÍVICO.	25/02/2016
2016-200-81-00147	RELACIONES PUBLICAS	INTENDENCIA DE CANELONES, MINISTERIO DE VIVIENDA ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE INVITA AL LANZAMIENTO DE LA PRIMERA ETAPA DE OBRAS DEL PROYECTO MEJORAMIENTO INTEGRAL DE PANDO NORTE, EL DIA 4 DE MARZO DEL CORRIENTE, ESTADIO MUNICIPAL.DE PANDO.	25/02/2016

2016-200-81-00148	COMISION PERMANENTE 3	EDILES WALTER CERVINI Y FERNANDO MELGAR ELEVAN NOTA RELACIONADA AL VIRUS DEL DENGUE SOLICITANDO QUE DICHA NOTA PASE A LA COMISION N° 3 HIGIENE, SALUD Y SUBSISTENCIA.	25/02/2016
2016-200-81-00149	SECRETARIA GENERAL	EDILES WALTER CERVINI Y FERNANDO MELGAR ELEVAN NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORMES A LA INTENDENCIA DE CANELONES SOBRE EL ESPECTÁCULO DE LA COMPAÑÍA CIRQUE DU SOLEIL.	25/02/2016
2016-200-81-00150	COMISION PERMANENTE 9	EDIL FERNANDO MELGAR ELEVA PROYECTO REGULACIÓN DEL USO DE BOLSAS PLÁSTICAS.	25/02/2016
2016-200-81-00151	SECRETARIA GENERAL	CONGRESO NACIONAL DE EDILES ELEVA OFICIO N° 083/2015-2016 CONVOCANDO A LOS EDILES RAUL DETOMASSI O LUIS GOGGIA, JUAN CARLOS ACUÑA, GUSTAVO MAESSO O FERNANDO MELGAR Y ROBERTO SARAVIA PARA EL ENCUENTRO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL COMITÉ MIXTO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL RIO NEGRO QUE SE REALIZARÁ EN LA CIUDAD DE BAGÉ BRASIL ENTRE EL 5 Y EL 9 DE MARZO PRÓXIMOS.	25/02/2016
2016-200-81-00152	RELACIONES PUBLICAS	GOBIERNO DE CANELONES INVITA A LA ELECCION DEPARTAMENTAL DE REINA DE LA VENDIMIA 2016, EL DIA 28 DE FEBRERO, EN SALA ATAHUALPA DEL CIOppo, TEATRO POLITEAMA, CANELONES.	26/02/2016
2016-200-81-00153	ARCHIVO	CONGRESO NACIONAL DE EDILES COMUNICA A LOS EDILES DEL PARTIDO NACIONAL QUE INTEGRAN LA MESA PERMANENTE Y SUS COMISIONES ASESORAS QUE, DESDE EL 27 DE FEBRERO AL 8 DE MARZO INCLUSIVE, LAS TAREAS DE COORDINACION DE DICHO PARTIDO SERAN ATENDIDAS POR CRISTINA BIDEgain Y JORGE CRISTALDO.	26/02/2016
2016-200-81-00154	COMISION PERMANENTE 1	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO 996/16 COMUNICANDO OBSERVACION DE GASTO REFERENTE AL ACUERDO ENTRE LA INTENDENCIA DE CANELONES Y LA EMPRESA UR S.A, EN EL MARCO DEL PROYECTO PARQUE INDUSTRIAL DE PANDO.	26/02/2016
2016-200-81-00155	RELACIONES PUBLICAS	DIRECTOR DEL BALLEFOLKLORICO ESTRIBO Y DANZA DE MONTES SOLICITA LOCOMOCION EL DIA 12 DE MARZO, A EFECTOS DE PARTICIPAR EN EL ENCUENTRO DE DANZAS A REALIZARSE EN PUNTA DEL ESTE.	26/02/2016

2016-200-81-00156	COMISION PERMANENTE 1	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 1105/16 COMUNICANDO NO FORMULAR OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 1.017.349	26/02/2016
2016-200-81-00157	COMISION PERMANENTE 1	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 1097/16 COMUNICANDO NO FORMULAR OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 2.571.601.	26/02/2016
2016-200-81-00158	RELACIONES PUBLICAS	INTENDENCIA DE MONTEVIDEO INVITA A LA 11A. EDICION DE MARZO MES DE LAS MUJERES, EL DIA 1° DE MARZO, EN LA EXPLANADA . MONTEVIDEO.	26/02/2016
2016-200-81-00159	RELACIONES PUBLICAS	RED DE GENERO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA INVITA AL LANZAMIENTO DE SU POLITICA DE GENERO COMO LINEA TRANSVERSAL PARA LA PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO, EL DIA 3 DE MARZO EN EL SALON DE ACTOS DE INSTITUTOS NORMALES. MONTEVIDEO.	26/02/2016
2016-200-81-00028		INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO 54/16 REFERENTE A SOLICITUD DE 2 INTEGRANTES DE LA COMISION PERMANENTE N°7 EDUCACION CULTURA Y DEPORTE, PARA INTEGRAR TRIBUNAL DEPARTAMENTAL CULTURA.	29/02/2016
2015-203-81-00079		INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCION 15/08105 REFERENTE A PRORROGA DE LOS PASES EN COMISION DE LA INTENDENCIA AL ORGANISMO Y A LAS SECRETARIAS DE LOS EDILES.	29/02/2016
2015-200-81-01485		INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO 815/15 REFERENTE A SEGURIDAD VIAL EN COLONIA NICOLICH.	29/02/2016
2015-200-81-01487		INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO 817/15 REFERENTE A ESCUELA DEL BARRIO VILLA NELLY.	29/02/2016
2015-200-81-00870		INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO REFERENTE A PROBLEMATICA DEL BARRIO SAN CRISTOBAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA	29/02/2016
2015-204-81-00906		INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO REFERENTE A GRAVE SITUACION QUE SOPORTAN VECINOS DE SAN RAMON.	29/02/2016
2015-200-81-01486		INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO 818/15 REFERENTE A ESTACIONAMIENTO FRENTE AL COLEGIO SAN ISIDRO DE LAS PIEDRAS EN AVDA.DE LAS INTRUCCIONES DEL AÑO XIII CALLE LAVALLEJA Y GARIBALDI, DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.	29/02/2016

2015-200-81-00960		INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO 844/15 REFERENTE A MODIFICACION DE LOS CARTELES DEL NOMENCLATOR EN LA CALLE WILSON FERRIRA ALDUNATE DE LA CIUDAD DE PANDO.	29/02/2016
2014-200-81-01426		INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO 847/15 REFERENTE A SITUACION DE LOS NUMEROSOS PUESTOS DE GUARDAVIDAS EN EL DEPARTAMENTO.	29/02/2016
2016-200-81-00160	SECRETARIA GENERAL	EDIL RICHARD PEREZ ORTEGA ELEVA NOTA ACOMPAÑADA DE FIRMAS DE VECINOS DE LA RUTA 75, SOLICITANDO LA REALIZACION URGENTE DE UNA ROTONDA EN LA INTERSECCIÓN DE LAS RUTAS NACIONALES NROS. 7 Y 75.	29/02/2016
2016-200-81-00161	SECRETARIA GENERAL	DINAMA REMITE FAX RELACIONADO CON PROYECTO TURISTICO Y DE LOTEEO PUEBLO DE MAR, PADRON N° 70.634, 8A. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, PARAJE JAUREGUIBERRY, SOLICITADA POR EL SEÑOR DANIEL SAPS KRANZENBLUM.	29/02/2016
2016-200-81-00162	ARCHIVO	CAMARA DE REPRESENTANTES REMITE NOTA RELACIONADA CON PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA REPRESENTANTE NACIONAL GLORIA RODRIGUEZ, SOBRE EL TEMA: MONTEVIDEO 2 DE ENERO.	29/02/2016
2016-200-81-00163	SECRETARIA GENERAL	CAMARA DE REPRESENTANTES REMITE NOTA RELACIONADA CON PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL REPRESENTANTE RUBEN BACIGALUPE SOBRE EL TEMA: CONSTRUCCION DE CASSETAS EN EL PEAJE DE RUTA NACIONAL N° 11.	29/02/2016
2016-200-81-00164	SECRETARIA GENERAL	COMISION DIRECTIVA DEL CENTRO DE RETIRADOS MILITARES SPORTIVO LAVALLEJA ELEVA NOTA SOLICITANDO VER LA POSIBILIDAD DE USUFRUCTUAR UN PREDIO PROPIEDAD DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, SITO EN LA CIUDAD DE SALINAS, PARA CONSTRUCCION DE SU SEDE.	29/02/2016
2016-200-81-00165	SECRETARIA GENERAL	JUZGADO LETRADO DE 1A. INTANCIA DE CANELONES DE 3ER. TURNO REMITE OFICIO 2008/2015 EN AUTOS CARATULADOS:- BATISTA PENELA, MARIA ISABEL Y OTROS I.M.C COBRO DE PESOS Y DAÑOS Y PERJUICIOS SOLICITANDO DOCUMENTACION DE ESTA SEDE.	29/02/2016
2016-200-81-00166	SECRETARIA GENERAL	COTIDIANO MUJER Y RED DE MUJERES ARTISTAS INVITA A LA CONFERENCIA CUERPO Y SUBJETIVIDAD DE LAS MUJERES EN LAS ARTES", EL DIA 3 DE MARZO, EN LA SALA REINALDO GARGANO DEL MINISTERIO DE RELACIONES	29/02/2016

EXTERIORES."			
2016-200-81-00167	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE MONTEVIDEO INVITA AL CONCIERTO A REALIZARSE EN EL TEATRO SOLIS EL DIA 8 DE MARZO, CELEBRANDO EL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.	29/02/2016
2016-200-81-00168	PRESIDENCIA	VARIOS EDILES SOLICITAN CONVOCAR A SESION EXTRAORDINARIA A EFECTOS DE LLAMAR A SALA AL SR. INTENDENTE DE CANELONES, POR CARGOS DE CONFIANZA Y SITUACION FINANCIERA DE LA MISMA.	29/02/2016
2016-200-81-00169	PLENARIO	EDILA SILVIA DE BORBA ELEVA NOTA SOLICITANDO LICENCIA EL DIA 1° DE MARZO DEL CORRIENTE.	01/03/2016
2016-200-81-00170	SECRETARIA GENERAL	EDIL ALEJANDRO REPETTO ELEVA NOTA RELACIONADA CON CONTROL SATELITAL DE LOS VEHICULOS DE ESTE ORGANISMO PARA TENER REGISTRO DE HORARIOS Y LUGARES RECORRIDOS.	01/03/2016
2016-200-81-00171	REMITIDOS	CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO 090/2015-2016 CONVOCANDO AL EDIL DANIEL CHIESA PARA LA REUNION DEL EQUIPO DE ASUNTOS INTERNOS, EL DIA 5 DE MARZO DEL CORRIENTE EN LA CASA DEL EDIL -MONTEVIDEO-	01/03/2016
2016-200-81-00172	PLENARIO	EDILA IVONNE SOSA ELEVA NOTA SOLICITANDO LICENCIA EL 1° DE MARZO DEL CORRIENTE.	01/03/2016
2016-200-81-00173	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU REMITE OFICIO 0071/16 RELACIONADO CON MOCION PRESENTADA POR EL EDIL RAFAEL BARTZABAL SOBRE EL TEMA: RUTA 26 EN LAMENTABLE ESTADO DE CONSERVACION.	01/03/2016
2016-200-81-00174	SECRETARIA GENERAL	LAS MUJERES Y LA ASTRONOMIA ELEVA CORREO ELECTRONICO ANUNCIANDO EL CICLO DE CONFERENCIAS LOS DIAS 4, 11 Y 18 DE MARZO, EN EL PLANETARIO.	01/03/2016
2016-200-81-00175	SECRETARIA GENERAL	RELACIONES PUBLICAS REMITE NOTA ADJUNTANDO PLANILLA DE INVITACIONES OFICIALES CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2016.	01/03/2016
2016-200-81-00176	SECRETARIA GENERAL	EDIL EDUARDO MOLINARI SOLICITA EL PASE EN COMISION DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL SRA. YANIA DAMIANO, C.I. 2.513.715-6, CARGO 3497 PARA DESEMPEÑAR TAREAS EN SU SECRETARIA PARTICULAR.	01/03/2016

2016-200-81-00177	COMISION PERMANENTE 1	ADEOM CANELONES SOLICITA REUNION URGENTE CON EL PLENARIO DEL CUERPO PARA INFORMAR ACERCA DE DIFERENCIAS SUSTANTIVAS EN EL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL, ADJUNTAN RESOLUCION DE LA ASAMBLEA GENERAL REUNIDA EL DIA 26 DE FEBRERO.	01/03/2016
2016-200-81-00178	SECRETARIA GENERAL	COMISION DIRECTIVA DEL CLUB SOCIAL 23 DE MARZO ABOCADA A LA ORGANIZACION DE LA 27A. FIESTA DE LA CERVEZA A REALIZARSE DESDE EL DIA 3 AL 6 DE MARZO, SOLICITA COLABORACION	01/03/2016
2016-200-81-00179	SECRETARIA GENERAL	CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO 091/2015-2016 CONVOCANDO AL EDIL JUAN RIPOLL AL ENCUENTRO SOBRE LA CONSTRUCCION DEL COMITE MIXTO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL RIO NEGRO, EN LA CIUDAD DE BAGE, RIO GRANDE DO SUL, DEL 5 AL 9 DE MARZO.	01/03/2016
2016-200-81-00180	SECRETARIA GENERAL	OPP INVITA AL LANZAMIENTO DEL ESTUDIO PROSPECTIVO BRECHAS DE GENERO Y SU IMPACTO EN EL DESARROLLO: URUGUAY 2050, A REALIZARSE EL DIA 10 DE MARZO, EN EL CENTRO DE FORMACION PARA LA COOPERACION ESPAÑOLA, MONTEVIDEO.	01/03/2016
2016-200-81-00181	SECRETARIA GENERAL	CLUB ATLETICO LIBERTAD INVITA A LA CELEBRACION DE SUS 110 AÑOS DE VIDA EL DIA 5 DE MARZO DEL CORRIENTE, EN EN CENTRO CULTURAL, SALA DEL CINE LUMIERE.	01/03/2016
2016-200-81-00182	SECRETARIA GENERAL	MUJER Y SALUD EN URUGUAY (MYSU) COMUNICA APERTURA DE INSCRIPCIONES PARA LA 8ª JORNADA NACIONAL POR LA SALUD Y LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, VIERNES 11 DE MARZO, SEDE DEL PIT-CNT, MONTEVIDEO.	01/03/2016
2016-200-81-00183	SECRETARIA GENERAL	SINDICATO UNICO DE LA AGUJA Y LA CAMARA INDUSTRIAL DE LA VESTIMENTA, INVITAN A LA CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA, EL DIA 11 DE MARZO DEL CORRIENTE EN LA SALA ACUÑA DE FIGUEREDO EDIFICIO ARTIGAS (ANEXO AL PALACIO LEGISLATIVO).	01/03/2016
2016-200-81-00184	SECRETARIA GENERAL	INTENDENTE DE CANELONES YAMANDU ORSI, INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA Y MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS INVITAN AL LANZAMIENTO DE LA FIESTA NACIONAL DE LA VENDIMIA 2016, VIERNES 4 DE MARZO, MONTEVIDEO.	01/03/2016

2016-200-81-00185	SECRETARIA GENERAL	PRESIDENTE DE LA DELEGACION DEL URUGUAY ANTE LA COMISION ADMINISTRADORA DEL RIO DE LA PLATA ELEVA NOTA SOLICITANDO SER RECIBIDO POR EL CUERPO A LOS EFECTOS DE INFORMARLE SOBRE LOS DISTINTOS TEMAS QUE VIENEN ABORDANDO Y TRABAJANDO EN ESTA COMISION.	01/03/2016
2016-200-81-00185	SECRETARIA GENERAL	PRESIDENTE DE LA DELEGACION DEL URUGUAY ANTE DE LA COMISION ADMINISTRADORA DEL RIO DE LA PLATA ELEVA NOTA SOLICITANDO SER RECIBIDO POR EL CUERPO A LOS EFECTOS DE INFORMARLE SOBRE LOS DISTINTOS TEMAS QUE VIENEN ABORDANDO Y TRABAJANDO EN ESTA COMISION.	01/03/2016
2016-204-81-00033	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCION 16/00870 SOLICITANDO ANUENCIA PARA SER DECLARADA DE INTERES DEPARTAMENTAL LAS OBRAS DE LA PISTA DEL AUTODROMO DE EL PINAR Y GESTIONAR EL NOMBRAMIENTO DE EL PINAR CAPITAL DEL AUTOMOVILISMO URUGUAYO.	02/03/2016
2016-204-81-00034	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 16/00880 SOLICITANDO ANUENCIA PARA EXONERAR DEL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA PADRON 26786 DE SOLYMAR, GESTION PROMOVIDA POR EL SR. LUIS MARCONE ANTORINI.	02/03/2016
2016-204-81-00035	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCION 16/00881 SOLICITANDO ANUENCIA PARA LA EXONERACION DEL 50% DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, CORRESPONDIENTE AL PADRON 3799/001 DE CANELONES, GESTIONADO POR LA SRA. TERESITA FIGUERON.	02/03/2016
2016-200-81-00186	SECRETARIA GENERAL	SAN RAMON EN VIVO 2 INVITA AL EVENTO ARTISTICO QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE MARZO DEL CORRIENTE EN EL ESTADIO JOSE E. RODO DE LA CIUDAD DE SAN RAMON.	02/03/2016
2016-200-81-00187	SECRETARIA GENERAL	CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO 095/2015-2016 RELACIONADO CON INVITACION AL SR. PRESIDENTE DE LA COMISION DE CULTURA DE ESTE LEGISLATIVO A LA PROXIMA REUNION DE LA COMISION PRECITADA PREVISTA PARA EL DIA 12 DEL CORRIENTE. EN LA SEDE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES.	02/03/2016

2016-200-81-00188	SECRETARIA GENERAL	CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO N° 093/2015-2016 INVITANDO AL EDIL JUAN RIPOLL A LA REUNION DE LA COMISION DE LEGISLACION DE ESTA MESA PERMANENTE SOBRE EL TEMA: -APORTES PATRONALES DE LOS LEGISLATIVOS DEPARTAMENTALES- Y - CINCO PROPUESTA REALIZADAS AL CONGRESO DE INTENDENTES- EL DIA 12 DEL CORRIENTE EN LA SEDE DE LA JUNTA DEPARTEMENTAL DE FLORES.	02/03/2016
2016-200-81-00189	RELACIONES PUBLICAS	LAS LEGISLADORAS DE LA BANCADA BICAMERAL FEMENINA INVITAN A LA CONFERENCIA DE PRENSA PARA INICIAR EL DEBATE PARLAMENTARIO HACIA LA PARIDAD, EL DIA 8 DE MARZO DEL CORRIENTE EN SALA PAULINI LUISI (EDIFICIO JOSE ARTIGAS), PARLAMENTO URUGUAYO.	02/03/2016
2016-200-81-00190	SECRETARIA GENERAL	EJE RUTA 5 CANELONES INVITA A LA PRESENTACION ABIERTA A REALIZARSE EL DIA 3 DE MARZO EN SALA DE CONFERENCIAS DEL HOSPITAL ASSE, LAS PIEDRAS, REFERENTE A SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE CUIDADOS.	02/03/2016
2016-200-81-00191	ARCHIVO	DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL LETICIA MAZZINI, SOLICITA LOCOMOCION EL DIA 3 DE MARZO DEL CORRIENTE PARA REALIZAR RECORRIDO POR LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO.	02/03/2016
2016-200-81-00192	SECRETARIA GENERAL	EDILES ALEJANDRO REPETTO E IGNACIO TORENA ELEVAN NOTA RELACIONADA CON FUMIGACION EN TODO EL DEPARTAMENTO VISTO LA PROBLEMATICA DADA POR EL MOSQUITO TRANSMISOR DEL VIRUS DEL DENGUE, ZIKA Y CHINKUNGUNYA.	02/03/2016
2016-200-81-00193	SECRETARIA GENERAL	PROF.MAG.DANIEL TORENA REMITE CORREO ELECTRONICO SOLICITANDO QUE LAS SIGUIENTES INVITACIONES SEAN ENVIADAS A LA COMISION DE CULTURA DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL: DIA 10 DE MARZO DEL CORRIENTE CHARLA PROF.DANIEL TORENA: - 500AÑOS DEL VIAJE DE JUAN DIAZ DE SOLIS AL RIO DE LA PLATA-, 14 DE ABRIL CHARLA DEL INV. HISTORICO ALFREDO KONCKE MIRANDA: -EL NAVIO FALMUT, SU NAUFRAGIO- EN EL SALON DE ACTOS YCU-PUERTO DEL BUCEO.	02/03/2016
2016-200-81-00194	SECRETARIA GENERAL	DIRECTORIO Y COMITE DE GENERO DE UTE INVITAN A LA CONMEMORACION DEL 8 DE MARZO DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER", EL DIA 7 DE MARZO EN EL PALACIO DE LA LUZ, MONTEVIDEO."	03/03/2016

2016-200-81-00195	SECRETARIA GENERAL	CONSEJO NACIONAL DE GENERO , INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES Y MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PRESENTAN LOS COMPROMISOS 2016 EN POLITICAS DE IGUALDAD DE GENERO, EL DIA 8 DE MARZO EN LA SECRETARIA INMUJERES. MONTEVIDEO.	03/03/2016
2016-200-81-00196	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES, INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA Y MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS INVITAN A LA CELEBRACION DEL DIA DE LA VENDIMIA", EL 12 DE MARZO A REALIZARSE EN EL ANFITEATRO DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS."	03/03/2016
2016-202-81-00005	SECRETARIA GENERAL	OFRECIMIENTO DE LA EMPRESA HYUNDAI FIDOLCAR S.A PARA RECAMBIO DEL VEHÍCULO H1 MINIBUS 2.4 MPI 0 KM NAFTA.	03/03/2016
2016-200-81-00171		CONGRESO NACIONALDE EDILES CONVOCA AL SR. EDIL DANIEL CHIESA A LA REUNION DEL EQUIPO DE ASUNTOS INTERNOS EL DIA II DE MARZO, EN LA SEDE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES, DEJANDO SIN EFECTOS CITACION CON FECHA 5 DE MARZO.	03-03-02016
		<b>ACTUACIONES ENTRADAS CON EXPEDIENTES RADICADOS EN ESTE ORGANISMO</b>	
2015-200-81-01525		DOCTORA ROSARIO MORALES PRESENTA INFORME MEDICO DE LA FUNCIONARIA N° 56 MARISA RICCI.	22/02/2016
2016-200-81-00023		INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO 40/15 REFERENTES AL MAL ESTADO DE CALLES EN EL BALNEARIO SANTA ANA .	22/02/2016
2015-200-81-01273		DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIONES Y JUNTAS MEDICAS DE ASSE REMITE FAX CITANDO AL FUNCIONARIO SR.ALEJANDRO LOPEZ A LA OFICINA DE CERTIFICACIONES, EL DIA 28 DE MARZO, CANELONES.	22/02/2016
2015-200-81-00306		DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIONES Y JUNTAS MEDICAS DE ASSE REMITE FAX CITANDO A LA FUNCIONARIA SRA.CARMEN MARTINEZ A LA OFICINA DE CERTIFICACIONES, EL DIA 28 DE MARZO, CANELONES.	22/02/2016
2015-200-81-00898		DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIONES Y JUNTAS MEDICAS DE ASSE REMITE FAX CITANDO A LA FUNCIONARIA SRA.ADRIANA MARTINEZ A LA OFICINA DE CERTIFICACIONES, EL DIA 28 DE MARZO, CANELONES.	22/02/2016

2014-200-81-01589		DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIONES DE ASSE ENVIA DICTAMEN DE JUNTA MEDICA DE LA FUNCIONARIA SRA. ANDREA CECILIA BRAVO.	23/02/2016
2015-200-81-01526		DRA. ROSARIO MORALES PRESENTA INFORME MEDICO DE LA FUNCIONARIA SRA. CAROLINA DODERA..	23/02/2016
2015-200-81-01173		MINISTERIO DE VIVIENDA ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE ACUSA RECIBO DE OFICIO 690/15,REFERENTE A LA CONTAMINACION DEL LAGO LA CALETA.	24/02/2016
2015-200-81-01450		INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO 851/15 REFERENTE A SOLICITUD DE PEDIDO DE INFORME SOBRE LA RAMBLA DE PARQUE DEL PLATA.	25/02/2016
2016-200-81-00028		INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO 54/16 REFERENTE A SOLICITUD DE 2 INTEGRANTES DE LA COMISION PERMANENTE N°7 EDUCACION CULTURA Y DEPORTE, PARA INTEGRAR TRIBUNAL DEPARTAMENTAL CULTURA.	29/02/2016
2015-203-81-00079		INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCION 15/08105 REFERENTE A PRORROGA DE LOS PASES EN COMISION DE LA INTENDENCIA AL ORGANISMO Y A LAS SECRETARIAS DE LOS EDILES.	29/02/2016
2015-200-81-01485		INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO 815/15 REFERENTE A SEGURIDAD VIAL EN COLONIA NICOLICH.	29/02/2016
2015-200-81-01487		INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO 817/15 REFERENTE A ESCUELA DEL BARRIO VILLA NELLY.	29/02/2016
2015-200-81-00870		INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO REFERENTE A PROBLEMATICA DEL BARRIO SAN CRISTOBAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA	29/02/2016
2015-204-81-00906		INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO REFERENTE A GRAVE SITUACION QUE SOPORTAN VECINOS DE SAN RAMON.	29/02/2016
2015-200-81-01486		INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO 818/15 REFERENTE A ESTACIONAMIENTO FRENTE AL COLEGIO SAN ISIDRO DE LAS PIEDRAS EN AVDA.DE LAS INTRUCCIONES DEL AÑO XIII CALLE LAVALLEJA Y GARIBALDI, DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.	29/02/2016

2015-200-81-00960		INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO 844/15 REFERENTE A MODIFICACION DE LOS CARTELES DEL NOMENCLATOR EN LA CALLE WILSON FERRIRA ALDUNATE DE LA CIUDAD DE PANDO.	29/02/2016
2014-200-81-01426		INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO 847/15 REFERENTE A SITUACION DE LOS NUMEROSOS PUESTOS DE GUARDAVIDAS EN EL DEPARTAMENTO.	29/02/2016
2016-200-81-00171		CONGRESO NACIONALDE EDILES CONVOCA AL SR. EDIL DANIEL CHIESA A LA REUNION DEL EQUIPO DE ASUNTOS INTERNOS EL DIA II DE MARZO, EN LA SEDE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES, DEJANDO SIN EFECTOS CITACION CON FECHA 5 DE MARZO.	03-03-02016

#### 4.- SEGURIDAD PÚBLICA

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra la señora edila Soledad Noria.

**SEÑORA NORIA.-** Señor presidente: en esta ocasión me encuentro con la necesidad de hablar de la seguridad, en virtud de que es un tema que inquieta mucho a nuestra sociedad, tanto es así que hoy, en Montevideo, se está realizando una marcha en protesta por la inseguridad en que se vive.

La seguridad pública es uno de los cometidos esenciales del Estado, también es un derecho de todos los ciudadanos, y así está consagrado en la Constitución de la República. Actualmente, nuestro país vive una situación muy problemática en lo que a esto refiere. Se han hecho grandes inversiones en planes sociales, se ha tratado de combatir la pobreza, se ha procurado redistribuir la riqueza con la convicción que tiene la fuerza política que nos gobierna de que la delincuencia es producto de la marginación social surgida como consecuencia de los modelos capitalistas. No obstante, después de 10 años de la mejor bonanza del país, de las mayores inversiones en planes sociales, nos encontramos con una sociedad sumamente violenta, sin valores, con bajos índices de educación y con una brecha muy grande entre los distintos sectores sociales. Todo esto desencadena en una total inseguridad, con falta de convivencia pacífica, donde unos matan a otros libremente de día y de noche, y la respuesta de nuestro gobierno es “se trata de un ajuste de cuentas”.

El grado de violencia que estamos sufriendo se ve reflejado no solo en la calle sino también en las redes sociales. Es fácil encontrar publicaciones de personas que exigen la muerte e incluso la tortura de otros que consideran delincuentes. ¿Hasta dónde ha llegado el odio en nuestra sociedad? ¿A dónde nos guía esta indignación e injusticia que muchos sentimos? ¿Cuán grande podrá llegar a ser la brecha que separe a los uruguayos? No debemos olvidarnos de que la inseguridad contribuye a que haya una sociedad más discriminadora que cada vez tiende a marginar más a determinado sector social, y eso se vuelve un círculo vicioso que se retroalimenta.

El Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, manifestó en la emisora Diamante FM “...que por los problemas de inseguridad es adecuado que las personas estén armadas”. Afirmó que “si una persona en su casa no está armada y viene alguien a intentar matar a sus hijos, quedó sin alternativas”. En otras declaraciones públicas dijo: “No puedo creer finalmente que una izquierda que tiene al Che en el living y las camisetas, respecto a este tema se hagan los ranas.”

Tratándose de un ministro de Estado y de una situación que conmociona a nuestra sociedad, sus declaraciones son altamente preocupantes. ¿Cómo debemos interpretarlas? ¿Está haciendo un llamado a la población a que se arme y utilice las armas? ¿Está planteando una lucha armada de uruguayos contra uruguayos? No creo que ese sea el modelo de país que todos soñamos.

Por otro lado, el Ministro del Interior, Eduardo Bonomi, manifestó el 26 de febrero de 2016 en el programa *La Mañana en Casa* de Canal 10, que no comparte las declaraciones del Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro. Bonomi señaló que en los consejos de ministros se defiende la ley relativa al uso responsable de las armas. “Esa ley está aprobada en el Parlamento, y su lógica no deja que la gente se arme porque sí, sino porque tenga un sentido. No impide que se arme, regula cómo se tiene que armar”.

El Ministro Bonomi indicó que se debe tener una necesidad y “saber usar el arma, que no es tirarle a un blanco y pegarle o errarle, sino saber en qué condiciones se utiliza el arma. Eso forma parte de un entrenamiento y de un voluntarismo puro y duro, que es más perjudicial que otra cosa”.

Dadas las condiciones en que vivimos, dedicando parte de nuestros ingresos a contratar seguros, alarmas, cámaras, rejas, etcétera, etcétera para combatir la delincuencia, me pregunto, ¿debemos considerar que llegó el momento de la “necesidad de tener y saber usar un arma”? Creo que las declaraciones de nuestro Ministro de Defensa Nacional y de nuestro Ministro del Interior son un verdadero disparate. Estas declaraciones revelan la incapacidad, inoperancia y frustración de nuestros ministros para resolver un problema tan importante como es dar garantías y seguridad a todos los uruguayos.

Sin lugar a dudas queda reflejada la incapacidad de nuestros ministros y por ende la de nuestro presidente para cumplir con el mandato constitucional de preservar la seguridad e integridad de todos los habitantes de la República Oriental del Uruguay. Así como siempre escuchamos al oficialismo decir que la culpa es del otro, ahora también empezamos a escuchar que “si tiene necesidad, ocúpese usted; compre un arma, aprenda a usarla y defiéndase”. ¿Acaso es este el mensaje de nuestros ministros?

Irónico sería pensar que a la hora de abrir un negocio debamos hacer los trámites en la DGI, en el BPS, en el Ministerio de Trabajo, en la compañía de seguros e ir a la Academia de Tiro para aprender a disparar para combatir la delincuencia.

Todos los aquí presentes fuimos a visitar a los ciudadanos, a pedirles su voto de confianza para encargarnos de la dirección política e institucional de nuestro hermoso

departamento. Nos dieron su voto y con ello asumimos un conjunto enorme de responsabilidades. Que haya mayor seguridad es uno de los grandes reclamos de los habitantes de nuestro departamento y de nuestra sociedad en general.

Tenemos que hacernos cargo. Empezar a dialogar nosotros, los políticos, para generar más y nuevos espacios, alternativas y condiciones de convivencia en nuestro departamento. Considero que es hora de empezar a construir la paz social. Desde lo más chiquito, mejorando la convivencia con diálogo y tolerancia en nuestra familia, con nuestros amigos, con los vecinos, con la comunidad de nuestro departamento, del país y del universo en su totalidad. Con educación, educación que implique impartir conocimientos, valores y tolerancia. En este momento, lo que más se necesita es disciplina, enseñar que nuestro derecho termina cuando empieza el de los demás, enseñar que hay otra forma de vivir que no es la delincuencia, que hay un futuro para todos, que, en nuestro país, todos tenemos cabida. Respeto, respeto y respeto; disciplina, valores, tolerancia, diálogo y buena educación, desde ahí van a empezar a aparecer las oportunidades de cambio, para lograr la paz social que nos encuentre en el futuro a todos los uruguayos envueltos en un abrazo fraterno.

Por último, como el tiempo me lo permite, quiero dejarles un mensaje: todos somos libres de sembrar la semilla que queramos, eso sí, la cosecha será obligatoria.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada a los diputados por el departamento de Canelones, al Ministerio del Interior y a todos los medios de prensa acreditados ante este legislativo.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Se tendrán en cuenta sus palabras, señora edila.

## 5.- MUNICIPIOS, SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTE PÚBLICO

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

**SEÑOR BETANCOR.-** Señor presidente: en el día de hoy quiero abordar un tema en el que, por lo sensible, porque tiene múltiples aristas y por la cantidad de factores que intervienen en él, se me hace difícil encontrar un término medio. Me refiero al tema de los accidentes en la vía pública en los que uno de los participantes es un peatón.

Esta semana, por motivos laborales, tuve que dirigirme, alrededor de las 12 horas, a la Ciudad Vieja, en Montevideo. En el trayecto, el ómnibus tuvo que desviarse de su recorrido en dos oportunidades por sendos accidentes de tránsito, en los que ya estaba trabajando la Policía Técnica. Cuando volvía, de nochecita, todavía estaban cortadas las calles. ¿Dónde eran estos accidentes? En la esquinas cercanas a dos centros educativos.

Ya me he referido en otras oportunidades a los accidentes de tránsito, pero no lo he hecho específicamente sobre la implicancia de estos en los peatones.

Los accidentes de tránsito afectan a todos los segmentos de edades y clases sociales. En uno de cada cuatro accidentes de tránsito ocurridos en Uruguay participa un peatón, que siempre lleva la peor parte. Quizás esté más sensibilizado al respecto porque a pesar de que en Barros Blancos estadísticamente hemos bajado la mortalidad de los peatones —cada 36 horas teníamos un fallecido—, los accidentes de tránsito igual siguen ocurriendo y todos los meses parece algún conocido cercano en nuestra localidad.

Por supuesto que los accidentes con peatones son un problema de todo Canelones, con diferentes grados de asiduidad en las diferentes localidades, pero en algunos lugares, como el área metropolitana, ocurren con mayor frecuencia.

Más allá de los errores humanos, hay también otras causas que generan las mismas consecuencias: el fallecimiento o las lesiones que de por vida debe llevar el participante. Yo creo que desde este ámbito legislativo podemos ayudar con algunas de esas causas, y otras se pueden mitigar o eliminar desde lo local, jugando un rol importante cada gobierno municipal de Canelones. Digo esto porque, más allá de las diferentes medidas que ha tomado el Gobierno en los últimos años para bajar la pandemia de los accidentes de tránsito, los fallecidos solo se redujeron de 586 a 507 por año y los siniestros pasaron de 34.708 a 28.109.

Creo que hay mucho para hacer, y es a nivel local que se pueden realizar acciones proactivas que reduzcan los accidentes de tránsito a nivel general y, en especial, en los que

intervienen peatones. Por ejemplo, hay lugares en nuestros municipios en los que se han realizado sendas peatonales al costado de las vías de tránsito, pero estas sendas de pronto se interrumpen y prosiguen más adelante. Esto lleva a que quienes manejan los vehículos que transitan por esa vía vean que los peatones van por una senda paralela, pero, de pronto, se los encuentran subiéndose a la calzada a compartir su vía. El problema es mayor cuando los que se ven obligados a compartir la vía con los vehículos son niños, adolescentes o personas de edad avanzada.

A eso le agregamos más dificultades: pensemos qué pasa cuando hay poca visibilidad o ya es de noche. La mayoría de los siniestros de tránsito con personas fallecidas en Uruguay ocurren entre que empieza a bajar el sol y empieza a levantar nuevamente, y la mayoría se da entre los meses de marzo y noviembre.

La solución, en la inmensa mayoría de las veces, no son costosas obras de ingeniería, sino que alcanza solamente con poner unos caños y unas paladas de tosca. Por eso son las comunidades locales las que juegan un rol protagónico en la eliminación o disminución de los accidentes de tránsito a nivel general y, en especial, de los que involucran peatones, porque conocen donde está el problema y cuáles podrían ser las posibles soluciones. Pero que no se piense que son solo los gobiernos municipales los responsables de dar una solución a este problema. Muchas veces el gobierno municipal debe detectar el problema y dirigirse a otro órgano u organismo para que este dé la solución, porque el problema es municipal, pero la solución es jurisdicción legal de otro organismo, que no es municipal.

La ley prevé la creación de comisiones locales en seguridad vial; creo que eso es bueno, pero deberían participar, además de los vecinos y sus organizaciones sociales, otros actores que son los que normalmente pueden dar la solución; por ejemplo, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, los consejos desconcentrados de la educación, etcétera. En otras palabras, esas comisiones deben estar integradas por todos los que a nivel local tienen el problema y los que, también a nivel local, son parte de la solución individual o grupal a ese problema.

A nivel departamental somos nosotros los que jugamos en esa cancha. Yo creo que nuestro aporte debe ser generar los instrumentos o las herramientas legales necesarias para que los habitantes de cada municipio no deban trasladarse a pie grandes distancias de un punto a otro dentro de su municipio o entre municipios, ya sea porque no haya medios de transporte o sean muy escasos o muy onerosos. Me comentaba un ciudadano que para ir de su casa a la de su madre, que está a siete kilómetros, debe hacer un kilómetro y medio a pie para

llegar a la parada y, después, otro kilómetro cuando se baja del ómnibus, y que por esos cinco kilómetros, un transporte público le cobra un boleto de \$23 y otro transporte le cobra \$38.

Hoy coexisten varios sistemas de transporte dentro del territorio de Canelones —el Sistema Metropolitano de Transporte, el del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el sistema de Canelones—, que muchas veces comparten el mismo recorrido en el área metropolitana canaria. Eso genera incertidumbre en la población, porque el precio del boleto, la duración y las frecuencias no son las adecuadas para sus actuales necesidades y usos.

Los otros días venía de la zona este de Canelones hacia la zona oeste, más precisamente a esta ciudad, y me dormí. Cuando me desperté —por el griterío natural de los jóvenes—, ya estaba en la plaza principal de la ciudad. Me bajé del ómnibus, vi la hora y creí que miraba mal, por lo que consulté qué hora era. ¡No lo podía creer, el ómnibus había demorado casi tres horas en llegar a la ciudad de Canelones! Quizás el ómnibus se rompió o el personal se bajó a almorzar en alguna de las poblaciones por las que pasamos y yo no me enteré porque me dormí. ¿Por qué demora tanto el ómnibus? ¿Es porque entra y sale y da vueltas en cada una de las ciudades por las que pasa? ¿Eso, además de prolongar el viaje, no encarece el boleto por los gastos que genera? ¿Es realmente necesario que todo el transporte público realice eso, en mayor o menor medida, generando boletos inaccesibles para la población que se desplaza a pie?

Personalmente, creo que debemos pensar en un nuevo sistema de transporte que esté al servicio del interés de los usuarios, que son, en su mayoría, las personas que se desplazan hoy a pie por nuestros municipios y que son los que llevan la peor parte en los siniestros de tránsito. Para sacar de la calle a esas personas que recorren grandes distancias en sus traslados debemos modificar los criterios hoy vigentes.

Pienso que debe haber un sistema de transporte público a la medida de cada municipio; si una comunidad considera que el o los recorridos deben ir en zigzag, dar más vueltas que un caracol, circular en ocho, etcétera, que los instrumente, que envíen la solicitud a la Intendencia para que este la remita a este ámbito para su aprobación. Otros sistemas deberían unir lo más recto posible las diferentes localidades, tanto de norte a sur como de este a oeste, para acortar la duración de los viajes y disminuir su costo. Por último, sería otro sistema de transporte el que uniera Canelones con otros departamentos. Todo esto debe ser intermodal y complementario, interviniendo el tren, el ómnibus, los micros y las camionetas de siete pasajeros, y se debería permitir que estos servicios los brinden todas las figuras jurídicas que cumplan con las normativas respectivas —creadas, a modificar o a crearse—. Además, habría que crear el boleto de una, dos y tres horas para abaratar su costo.

Creo que con esto combatiremos este flagelo departamental que le cuesta la vida o la salud a los que se trasladan a pie en nuestro departamento.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a las comisiones de Obras Públicas y Transporte, Asuntos Rurales, Asuntos Sociales y Descentralización de este Cuerpo y a los 30 gobiernos municipales de Canelones.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Se tendrán en cuenta sus palabras, señor edil.

## 6.- MARZO: MES SIGNIFICATIVO PARA LAS MUJERES

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Lydia Biere

**SEÑORA BIERE.-** Señor presidente: marzo es un mes significativo y de conmemoración para las mujeres, sus reivindicaciones y sus derechos.

Hipatía, una de las primeras mujeres matemáticas y filósofas griegas, miembro de la Escuela Neoplatónica de Alejandría, se opuso a los abusos religiosos de la época. Fue asesinada por una turba contraria a sus posiciones de avanzada. Fue golpeada y arrastrada por toda la ciudad hasta llegar al magno templo Cesáreo donde fue desnudada, apedreada y descuartizada, siendo sus restos paseados por la ciudad y, posteriormente, quemados junto con sus obras. Según algunos historiadores, este crimen se realizó en marzo del año 415 o 416 por orden de Cirilo.

Habían transcurrido varios siglos cuando Clara Zetkin, política alemana, propuso, en 1910, que el 8 de marzo fuera el Día Internacional de la Mujer. El 19 de marzo en Austria, Suecia, Dinamarca y Alemania mítines multitudinarios exigen para las mujeres el derecho al voto, ocupar cargos políticos, formación profesional y la no discriminación laboral. A estas reivindicaciones se suman trabajadoras de Estados Unidos. Menos de una semana después, el 25 de marzo, 123 mujeres trabajadoras mueren en el incendio de una fábrica textil en Nueva York, la mayoría inmigrantes entre 14 y 23 años.

Por otra parte, podemos decir que en 1932 Uruguay se pone a la vanguardia en América Latina debido a la aprobación de la ley que les permitirá a las mujeres elegir y ser electas en el ámbito electoral, siendo apenas el primer paso hacia los derechos ciudadanos. Pero esos derechos fueron solo formales porque se continuó con la invisibilidad de la mujer.

Lo invisible lleva de la mano la falta de voz, y la falta de voz implica la falta de empoderamiento de los derechos universales.

Toda búsqueda de derechos y de libertad, a lo largo de la historia de la humanidad, la han iniciado voces aisladas, a veces anónimas, pero las voces femeninas han ido haciendo ruido.

Una voz incansable fue la de Julia Arévalo, relevante luchadora social de nuestro país, dirigente sindical, defensora de los derechos de las mujeres, edil, diputada y senadora. Fue nuestra primera mujer de izquierda en llegar a tan relevantes responsabilidades. Falleció en 1985. Vaya hoy mi homenaje para ella.

Las voces femeninas han ido aumentando, han ido avanzando lentamente, pero en Uruguay tenemos una sociedad machista y patriarcal. Una sociedad “testosteroide” en la que

se destaca el poder de la voz, del golpe, del feminicidio, de la violación y en la que la cosificación de la mujer es un símbolo predominante. La crítica a esta situación exige definiciones éticas y políticas que cuestionen valores, normas, estructuras de conciencia de la sociedad y que rompan con una cultura dominante machista, con sus valores y sus símbolos.

Y haciendo referencia a valores y símbolos quiero detenerme en un hecho reciente que fuera catalogado como *cultural*, que se dio en la ciudad de Melo. Durante la celebración del carnaval se destacó a una mujer que, precisamente, no solo representa esos símbolos y valores que es necesario cambiar, sino el *objeto*, la *cosificación*. Sentimos un profundo repudio por hechos como este en los que se destaca a una mujer que es símbolo de prostitución vip, consumo de estupefacientes y robo. Ha sido un deplorable mensaje de parte de la Intendencia de Cerro Largo hacia toda la sociedad uruguaya.

Asimismo, es necesario realizar un llamado de atención a la forma de actuar de la Justicia con respecto a nuestros derechos universales y a los derechos de las mujeres y niñas. Hace apenas unos días, en Pando, una niña de cinco años fue molida a palos por su padrastro y terminó internada en el hospital Pereira Rossell. La Justicia procesó a su agresor con tres meses de prisión domiciliaria. No vale la pena calificar al agresor, pero es cruel la indolencia y la indiferencia de la Justicia abonando la impunidad de abusadores y maltratadores de niñas y niños.

Uruguay ha parido grandes mujeres, mujeres anónimas, mujeres políticas, mujeres insertas en organizaciones sociales, mujeres rurales y un grupo de mujeres sobrevivientes.

El Plan Cóndor y sus operaciones fue un pacto criminal de funcionamiento clandestino, que se puso en marcha cuando contó con una red de dictaduras en el Cono Sur y con Automotores Orletti, que fue su base de operaciones como prisión y lugar de tortura. De allí desaparecieron hombres, mujeres, bebas y bebes. En el imaginario colectivo la sola mención de Orletti remite a los horrores de la dictadura. Los y las sobrevivientes de Automotores Orletti serían veintidós, dieciséis son mujeres, y son las siguientes: Sara Méndez, Ana Quadros, Alicia Cadenas, Mónica Soliño, Elba Rama, Asilu Maseiro — fallecida en democracia—, Edelweis Sanz, Ana Salvo, Margarita Michelini, Beatriz Barbosa, Mara Martínez, Adriana Ferraro, Cecilia Galloso, Elizabeth Pérez Luz, Raquel Nogueira y Marta Petides. A todas, mi reconocimiento y deseos de larga vida para continuar relatando los hechos y mencionando los nombres de los autores del horror.

En momentos en que preparábamos este material recibimos una tremenda noticia. Ocurrió el día miércoles. En Honduras fue asesinada Berta Cáceres, líder en la defensa de los

derechos humanos e integrante del Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en su país. Una vez más, una mujer es silenciada.

Es imposible sintetizar en diez minutos los derechos que aún nos quedan por conquistar. Cada vez son más las voces que se suman, de mujeres y de hombres, porque al decir del filósofo canario José Luis Revellato, en su análisis de *Ética de la liberación*: “Las mujeres son la fuerza instituyente del cambio”.

En esta fecha quiero hablar por las sin voz, por aquellas cuyas vidas son un calvario dentro de sus propios hogares —si bien debería ser donde más seguras tendrían que estar, es donde ocupan el lugar de objeto y no de sujeto de derecho—, por aquellas para las cuales sus casas son centros de violencia, física y psicológica, cuando no su propia tumba.

La violencia de género es un problema social, económico y político, y debe abarcar también el acoso laboral y la trata.

En los últimos años, y luego de surgir la Ley 18104 —en el año 2007—, se evidencia el compromiso del Estado por un país en el que las mujeres ejerzan sus derechos, pero no alcanzan los recursos para todos los frentes que hay que superar, lo que afecta el avance colectivo hacia un Uruguay igualitario y equitativo.

Equidad no es sinónimo de igualdad, va más allá de esta y articula tanto los derechos individuales como la justicia social. La equidad tiene en cuenta las condiciones de partida y las necesidades específicas de las mujeres, de forma que la igualdad de condiciones y oportunidades sea efectiva.

Es necesario avanzar en una segunda etapa presupuestal con perspectiva de género, ya que el presupuesto departamental es la expresión monetaria de las necesidades. Es preciso avanzar para conseguir la transversalización desde esa perspectiva de equidad, pero falta un largo trecho.

Las mujeres canarias, desde diferentes organizaciones sociales, conmemoraremos nuestro día a lo largo del mes de marzo. Invitamos a todos a que se sumen a estas conmemoraciones, reconociendo que la solidaridad es con el cincuenta por ciento de la población mundial.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República, a la Dirección de Género de la Intendencia de Canelones, a la asociación CRY SOL y a la prensa acreditada ante esta Junta.

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Se tendrán en cuenta sus palabras, señora edila.

## **7.- PROBLEMÁTICA EN LAS DESEMBOCADURAS DE LOS ARROYOS SOLÍS GRANDE, SOLÍS CHICO Y ARROYO PANDO**

**SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-** Habiendo número, se entra a la Media Hora Previa.

(Es la hora 18:45)

Le solicito a la señora presidenta que ocupe la presidencia.

(Ocupa la presidencia la señora presidenta, edila Alejandra Goinheix)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Emiliano Metediera.

**SEÑOR METEDIERA.-** Señora presidenta: a fines de febrero, el diputado Sebastián Andújar realizó un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con relación a la problemática existente en las desembocaduras de los arroyos Solís Grande, Solís Chico y Arroyo Pando.

Nosotros, desde nuestro lugar, desde esta banca del legislativo departamental, queremos trasladar a la Intendencia de Canelones esta preocupante situación.

Desde hace un tiempo a la fecha hemos recibido la notoria preocupación de vecinos de los balnearios Parque del Plata, Jaureguiberry, El Pinar, Neptunia y Las Vegas sobre las alteraciones que existen en los arroyos mencionados, y lo hemos constatado *in situ*.

La estabilidad de sus cauces y las características geométricas que han tenido durante décadas han cambiado sustancialmente y, por ende, han alterado su ecosistema.

La pérdida de arena en las playas que rodean sus desembocaduras, la erosión de médanos y dunas cercanas y la desforestación son parte de estos cambios que se vienen desarrollando.

Estas alteraciones son naturales, creo que es importante aclararlo, pero no dejan de preocupar, ya que se están convirtiendo en una amenaza inminente. Si no se pueden controlar, pueden ocasionar pérdidas con gran impacto ambiental en el medio natural y cuantiosas pérdidas materiales desde el punto de vista urbanístico. De esto último, el gobierno de Canelones tiene que estar sumamente pendiente e intervenir para que los ministerios mencionados cumplan sus responsabilidades, ya que conociendo las carencias en

infraestructura que existen en estos balnearios, no hacerlo ahora, que aún se podría decir que estamos a tiempo, esto sería una catástrofe natural y un caos urbanístico a corto plazo.

Señora presidenta, solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe al intendente de Canelones, a los diputados por el departamento de Canelones, al director general de Obras, al director general de Gestión Ambiental, a los concejos municipales de La Floresta, Ciudad de la Costa y Parque del Plata; a la Comisión Permanente N°5 y a la Comisión Permanente N°9 de esta Junta, así como también a la prensa acreditada ante este cuerpo.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se contemplará su pedido.

## 8.- PARADAS DE ÓMNIBUS

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Emiliano Metediera.

**SEÑOR METEDIERA.-** Señora presidenta: cotidianamente vemos en nuestro departamento paradas de ómnibus ubicadas en las esquinas. Lo consideramos algo normal, natural, ya que es una vieja costumbre ubicarlas ahí, pero no es lo más adecuado, pues mucha gente que desciende del ómnibus cruza rápidamente la calle en un sitio en el que tanto los peatones como los conductores no tienen buena visibilidad. Esto ocasiona reiterados accidentes y embotellamientos de autos, porque no pueden rebasar al ómnibus ni girar en la esquina.

Creemos que si las paradas se ubicaran a mitad de cuadra, gran parte de este problema se solucionaría, ya que los peatones deberían caminar hasta la esquina donde se encuentra la cebra y ahí no encontrarían el ómnibus obstaculizando la visibilidad. Este pequeño cambio puede redundar en mayor seguridad para los peatones, al igual que en un tránsito más ordenado.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al director general de Tránsito de Canelones, a los concejos municipales del departamento, a la Comisión Permanente N°2 de esta Junta y a la prensa acreditada ante este cuerpo.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se contemplará su solicitud.

## 9.- PROBLEMÁTICA QUE AFECTA A NUESTRO PAÍS RELACIONADA CON LOS PRODUCTOS LÁCTEOS

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARA VIA.-** Señora presidenta: en estos cortos cinco minutos de que disponemos para hacer uso de la palabra vamos a referirnos a un tema del cual teníamos conocimiento: el problema que afecta a nuestro país en lo que tiene que ver con los productos lácteos. Hace unos días, junto a la Comisión de Agro del Congreso Nacional de Ediles y al señor presidente de dicho congreso, el señor Luis Ciganda, del departamento de Soriano, estuvimos en el INALE —Instituto Nacional de la Leche—. Hemos traído una vasta información, la que queremos volcar a la Comisión Permanente N°4, Asuntos Rurales.

Este tema ya se trató en el Congreso Nacional de Ediles, en la comisión correspondiente, y se les dará curso a las juntas departamentales, por lo que quizá nos estemos adelantando un poco.

Fuimos recibidos por las autoridades del INALE, quienes junto con técnicos, contadores y economistas nos contaron cuál es el problema real de nuestro país, de Sudamérica y del mundo, la perspectiva que tenemos para los próximos cinco años. Nos encontramos con algunas sorpresas: la suba de la importación de leche —el principal producto de exportación de nuestro país—, la importancia de los mercados y la problemática con respecto a ellos: Uruguay tiene una exportación de 35% a Venezuela, un 20% a Brasil, un 6% a Argelia, un 8% a China y un 12% a Rusia. Una de las noticias es que en los últimos años China se dedicó a comprar y a hacer un *stock* más que importante, no solo con lo proveniente de Uruguay, que es mínimo, sino de todo el mundo, lo que hizo que el precio de la leche fuera al alza. El problema es que a la población de China no le gustan los productos lácteos y hoy ese país tiene un gran *stock*, lo que hace que empiecen a bajar los precios internacionales.

Sabemos que el sector lechero es fuertemente exportador. Por supuesto que es permeable a los acontecimientos. Es un mercado de alta volatilidad. Tenemos oferta concentrada en algunos países y demanda en otros. Ahora, el análisis de algunos de los países con los cuales se comercializa nos muestra que Rusia tiene dificultades económicas y algunos bloqueos; China también los tiene, así como también un importante *stock*, como decíamos. Sabemos que el dólar más fuerte afecta a los importadores y el bajo precio del petróleo perjudica a Venezuela, país que tiene algunas dificultades económicas en ese sentido. Brasil, con su devaluación, también tiene problemas complejos con respecto a esto. Existe una

expansión de la producción de Estados Unidos y de la Comunidad Económica Europea, pero se está desacelerando.

Otro de los componentes de esta problemática es que los precios de los granos siguen a la baja, y sabemos que el dólar fortalecido amortigua el impacto en el precio al productor, que era algo que estaba en discusión.

Tenemos una serie de gráficas relativas a los impactos que pueden sufrir los productores y también al impacto que ha sufrido el mercado de la leche a nivel internacional. Tenemos poco tiempo, pero no queremos dejar de decir que hay ciertas proyecciones de crecimiento que da el FMI a algunos países, y la mayoría de los países a los que exportamos no tendrían crecimiento del PBI hasta el 2017. Por eso, la problemática de mercado se seguiría manteniendo.

De acuerdo al análisis de la suba del dólar en nuestro país, si el dólar se mantuviera a \$25, el precio al productor no orillaría los \$8, sino, aproximadamente, los \$6. Hay un análisis de todas las empresas que se dedican a la producción láctea, independientemente de Conaprole, empresas del interior del país, que es más que importante.

Queríamos compartir esta información antes de que llegara a la comisión porque es muy valiosa. Conocemos las últimas negociaciones y las medidas que ha tomado el Gobierno con respecto a los productores, con una especie de fideicomiso que les da, en parte —más allá de que es un préstamo a un determinado plazo—, la tranquilidad de cobrar lo que, a su vez, el gobierno intentará cobrarle a Venezuela a corto plazo.

Aquí tenemos también el índice del precio leche-dólar —así se denomina— y, fundamentalmente, la estructura en costos, en la que se analizan los costos en dólares y los costos en pesos por cada litro de leche que vende nuestro país.

Señora presidenta, solicitamos que toda la documentación que tenemos sobre este tema y la versión taquigráfica de mis palabras sean enviadas a la Comisión Permanente N°4 de esta Junta Departamental.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se hará lo que ha solicitado, señor edil.

## 10.- DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

**SEÑORA AGUIRRE.**- Señora presidenta: quiero hacer un poco de historia.

El Día Internacional de la Mujer, también Día Internacional de la Mujer Trabajadora, conmemora la lucha de la mujer por su participación, en pie de igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona. Se celebra el día 8 de marzo y es fiesta nacional en algunos países.

La primera celebración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora tuvo lugar el 19 de marzo de 1911 en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza, y su conmemoración se ha venido extendiendo, desde entonces, a numerosos países, entre ellos el nuestro.

En 1975, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas — ONU— declaró el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer y en 1977, como Día Internacional por los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional.

Por eso quiero destacar algunos logros.

Desde el año 2005 se han constatado importantes avances en la igualdad de oportunidades y derechos de las mujeres, que se han visto reflejados en la participación política y legislativa.

El 6 de marzo de 2007, se aprobó la Ley 18104, Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Hombres y Mujeres en la República. Además, se establece el primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos. Se asume el compromiso de llevar a cabo la implementación efectiva del Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica. Otra ley de gran importancia aprobada por el Parlamento fue la Ley 18561, Acoso Sexual.

Se implementa el programa Proimujer del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En noviembre de 2006, fue aprobada la ley sobre trabajo doméstico remunerado en hogares particulares.

Se realiza un acuerdo interinstitucional entre Inmujeres y la Administración Nacional de Telecomunicaciones para realizar una campaña masiva acerca de la corresponsabilidad de las tareas del hogar, distribuyéndose un folleto informativo a los usuarios del servicio en un millón de hogares.

El 3 de junio de 2009, se instala el Consejo Nacional Coordinador de Políticas Públicas de Igualdad de Género, previsto en la Ley 18104.

La Ley 18013, de diciembre de 2006, protege a las personas contra actos de guerra y tortura, incluidos los delitos sexuales.

La Ley 18250, de diciembre de 2007, protege a las personas contra las redes de contrabando de personas para la migración y de movilización de personas para su explotación laboral, sexual, remoción de órganos y otras formas de esclavitud.

La Ley 18246, de diciembre de 2007, reconoce la diversidad de arreglos familiares, parejas que no han contraído matrimonio, de igual o distinto sexo.

La Ley 18250, de diciembre de 2007, garantiza el derecho de las personas migrantes a la reunificación familiar con padres, cónyuges, concubinos e hijos de hasta 18 años de edad.

La Ley 17242 otorga un día de licencia anual a las mujeres para realizarse Papanicolau y mamografía.

Señora presidenta, en virtud de que se me termina el tiempo de que dispongo para hacer uso de la palabra, no puedo seguir enumerando la cantidad de logros que hemos obtenido desde el 2005 a la fecha.

Por lo tanto, voy a solicitar que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión de Equidad y Género, a la Intendencia de Canelones y a toda la prensa acreditada ante este organismo.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se hará como lo ha solicitado.

## 11.- 8 DE MARZO: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila Noemí Pulitano.

**SEÑORA PULITANO.-** Señora presidenta: en el marco del mes de la mujer, aprovecho esta instancia para hacer una breve referencia histórica.

El 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer, una fecha en la que se celebra la lucha femenina por su participación igualitaria en el mundo del trabajo, la política y en la sociedad en general. Es también un día reivindicatorio en la agenda feminista, en el que se recuerdan los logros alcanzados y los retos pendientes, desde conseguir la igualdad salarial a erradicar la violencia contra la mujer, pasando por derribar muchos obstáculos para incrementar la presencia femenina en órganos políticos, legislativos y directivos. Este día conmemora a las mujeres revolucionarias, a las pioneras, a las indignadas, a las que pedían mayor equidad, a las que demandaban ser más mujer.

Varios hitos marcan este día: un levantamiento de mujeres rusas, una ocupación de trabajadoras neoyorkinas, una protesta de mujeres en Manhattan y una conferencia internacional de mujeres en Dinamarca.

La fecha tiene sus orígenes en el Movimiento Internacional de Mujeres Socialistas de finales del siglo XIX, en plena Revolución Industrial, que promovía la igualdad de derechos sociales, civiles y laborales entre el hombre y la mujer. En particular, durante la Revolución Francesa, en la que las mujeres parisinas marcharon hacia Versalles para exigir el sufragio femenino.

Sin embargo, la fecha elegida para conmemorarlo coincide con dos grandes eventos en los que las mujeres trabajadoras fueron víctimas y protagonistas.

Uno de ellos fue el movimiento de protesta por la falta de alimentos iniciado por las mujeres rusas en 1917, que desembocaría en el proceso revolucionario de octubre de ese año.

El otro acontecimiento fue el incendio intencional en Nueva York de una fábrica textil, en marzo de 1908, en el que resultaron calcinadas 146 obreras que habían ocupado las instalaciones en protesta por los bajos salarios y las inhumanas condiciones en que desempeñaban su labor.

La mujer ha estado presente en la historia de nuestro país. No nos olvidemos de las paisanas del éxodo, ni de las que han luchado y luchan por una mayor igualdad. Cuando se hace la Declaratoria Americana y Universal de Derechos Humanos, Uruguay estaba primero a nivel mundial en muchos aspectos, y eso nos enorgullece enormemente.

En 1932, el parlamento uruguayo aprueba la ley que permitía a las mujeres elegir y ser electas, y con esto se convertía en el primer país de América Latina en extender los derechos de la ciudadanía a las mujeres en forma plena. Las mujeres uruguayas votaron por primera vez en 1938, y en 1942 ingresaron al parlamento las primeras legisladoras. Hoy, la representación de las mujeres, previa cuota política, está a la vista.

Pero la lucha por la igualdad de derechos tiene una larga historia que no es lineal, sino que supone avances y retrocesos. Es una lucha que no acaba, y llegan nuevos temas a su agenda, tales como los vinculados a la salud sexual y reproductiva, violencia, acoso sexual.

Sin duda, los cambios en la sociedad uruguaya respecto al género han sido significativos, como lo manifestaba recién la señora edila Aguirre, si bien en algunos aspectos aún la mujer sigue en desventaja.

Por ello, en una época de igualdades como la actual, las mujeres tenemos el derecho, el deber y la responsabilidad de abrir nuestro propio espacio en los diferentes ámbitos políticos, económicos y laborales sin dejar de ser madres, hijas, esposas, amas de casa; sin dejar de cumplir con esa pluralidad de roles, aceptando por una parte la actividad habitualmente silenciosa pero importante de la mujer en la cotidianidad, como resultado de una estructura tradicional que le asigna el rol de artífice y sostén del hogar y de la crianza de los hijos y, por otra parte, reconociendo su propia lucha por obtener un lugar destacado semejante al del hombre.

Desde 1975, el Día Internacional de los Derechos de la Mujer se celebra el 8 de marzo *para conmemorar la lucha histórica por mejorar la vida de la mujer*. Se celebra en todo el mundo y a nivel local, y el tema elegido para este año por ONU Mujeres es “Por un planeta 50-50 en 2030: Demos el paso para la igualdad de género.” Desde este lugar que ocupo, las invito a dar el paso.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al intendente de Canelones, profesor Yamandú Orsi; a la Dirección General de Desarrollo Social, Área Género; al Instituto Nacional de Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social y a la Bancada Bicameral del Palacio Legislativo.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Se contemplará su solicitud.

## 12.- RESCISIÓN DE CONVENIOS DEL CLUB DE LEONES EL PINAR CON INAU

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Gonzalo Martínez.

**SEÑOR MARTÍNEZ.-** Señora presidenta: a raíz de una noticia mal formulada en un medio de prensa de nuestro país, que refiere al cierre de un CAIF en Lomas de Solymar, la directiva del Club de Leones El Pinar, que lo administra, nos hizo llegar la devolución que pasaré a leerles a continuación.

“En vista de las noticias publicadas con respecto a los CAIF administrados por el Club de Leones El Pinar se ve la necesidad de poner en conocimiento cómo se han dado estos hechos.

El Club de Leones El Pinar, luego de casi dieciocho años, pidió el pasado 15 de diciembre la rescisión de los convenios que mantenía con el INAU; la gestión de dos centros CAIF, Los Cachorros, desde 1998, y Los Mimosos, desde 2008.

¿Qué nos llevó a esto?

A partir de algunos inconvenientes con el personal, comenzó una persecución y un hostigamiento que no cesaron hasta la fecha. A pesar de todos los maltratos, hemos seguido por dos motivos:

1.- La necesidad de nuestros servicios en las zonas —Colinas de Solymar y Pinar Norte—.

2.- Pensamos que, si lográbamos una buena gestión, esta persecución terminaría.

Luego de cinco años, estamos como el primer día. Para hablar con nosotros se nos envían telegramas colacionados cuando bastaría una llamada telefónica. Se nos observa, pero no por estafar ni despilfarrar, sino, por el contrario, por tener partidas de dinero demasiado grandes en el banco, por tener funcionarios que ganan mejores sueldos, por querer pagar capacitaciones fuera del Plan CAIF, cuando las mismas redundan en un directo mejoramiento en la calidad de atención de los niños; en fin, por tratar por todos los medios de lograr la calidad en los servicios.

En este último año, trabajamos junto a otros centros de la zona y con la capacitación del Instituto Vaz Ferreira en la implementación de una nueva modalidad, monitoreada por la Facultad de Psicología de la Udelar, que ha dado muy buenos resultados. De allí, el fortalecimiento del equipo de Los Cachorros y el compromiso de todos en función de la gestión, redundando en un mejor aporte al desarrollo de los niños desde la educación en derechos.

Entendemos importante destacar que el Club de Leones es una organización sin fines de lucro que realizaba la gestión de estos dos centros como parte de sus tareas en pos de contribuir a la sociedad y, además, ponía a disposición ambos locales donde se encontraban los centros en forma gratuita y sin ninguna contraprestación.

Pero todo esto, de lo que estábamos tan orgullosos y que lo avalan las encuestas de satisfacción realizadas a padres de los dos centros, se viene abajo cuando somos citados y escuchamos nuevamente los mismos argumentos sin valor, pero en esta ocasión se recibe un acta del INAU que indica que al local de Los Cachorros se le debe de realizar mantenimiento debido al deterioro sufrido por ser construcciones antiguas. Dado que sentimos que esto iba a redundar en mejoras para la atención de los niños, se solicitó al INAU utilizar parte del dinero que el club tenía ahorrado por la buena gestión para realizar dichas obras de mejora. Dicha solicitud fue rechazada dado que el INAU exigía al club entregar en comodato los locales, poniéndonos en el compromiso de realizar un nuevo esfuerzo económico de todos los compañeros, que en este momento no pudimos afrontar. Dada la situación, se convoca a una asamblea extraordinaria a nuestros socios el día 6 de noviembre y, por unanimidad, se resolvió rescindir los convenios en los tiempos estipulados formalmente. El día 15 de diciembre hicimos llegar un documento a Plan CAIF, Directorio del INAU, Jefatura Departamental de Canelones y al centro INAU de Pando, planteando la rescisión.

Y así, después de tantos años de lucha por brindar mejores oportunidades a los niños del barrio, nos vemos obligados a cerrar las puertas.

Con fecha 25 de enero salió la resolución del INAU donde acepta nuestro pedido y designa a otra asociación civil para la continuidad de los servicios. En este momento, comenzamos un período de transición donde el Club de Leones acompañó este proceso, brindando toda la ayuda e información solicitada para que se pueda realizar de forma de minimizar el impacto que implica este cambio. De todas maneras, llevará por lo menos el mes de febrero, por lo que no se abrieron los centros a partir del 1º de febrero, pero sí está asegurada la continuidad de los mismos.

Muchas gracias por el apoyo de la comunidad y de las familias”.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Plan CAIF, al Directorio del INAU, a la Jefatura Departamental de Canelones, al centro INAU de Pando, a la comisión directiva del Club de Leones, al diario *El País*, al diario *El Pinar Press* y a los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se contemplará su solicitud, señor edil.

### 13.- CATÁLOGO URBANÍSTICO PATRIMONIAL PARA LA CIUDAD DE PANDO

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

**SEÑOR PEREYRA.-** Señora presidenta: queremos hablar hoy sobre la ley de ordenamiento territorial, Ley 18308.

Como sabemos, en este último tiempo, dada su puesta en funcionamiento, se ha venido trabajando en ese sentido y, en nuestro departamento, dadas sus características, ese trabajo ha tenido una importante intensidad. Sobre esta ley nos queremos detener en el día de hoy para referirnos, especialmente, a su artículo 22, relativo a los mecanismos para preservar los bienes patrimoniales. Para ello la mencionada ley crea los catálogos urbanísticos patrimoniales, como el que fue tratado en esta Junta Departamental no hace mucho tiempo: el Catálogo Urbanístico Patrimonial de Santa Lucía, en el que se trabajó sobre el descubrimiento, la protección y atención de esos bienes patrimoniales.

¿Qué justifica la creación de estos catálogos? Justamente, la necesidad de proteger los bienes patrimoniales porque estos contribuyen a la construcción de identidad, a la construcción de ciudadanía. Se habla, por ejemplo, de desarrollo local, de descentralización, de identidad de los pueblos, y esta ley contempla ese mecanismo para que esas cosas se preserven.

Con mucho esfuerzo, en el período pasado, concretamente en el año 2012, la Intendencia de Canelones hizo un primer llamado para la creación del mencionado catálogo, en el que trabajaron una cantidad de especialistas. Por ejemplo, antropólogos, arqueólogos, así como vecinos, el propio municipio, la Intendencia de Canelones y la Comisión Honoraria del Patrimonio Departamental, es decir, una cantidad de agentes institucionales y territoriales intervinieron en la creación de ese catálogo, que pasó por este plenario, previo tratamiento, por un buen tiempo, en la Comisión Permanente N°5. Ese trabajo arrojó como resultado un informe contundente y detallado sobre esos temas.

¿A qué queremos llegar con este planteamiento?

Hoy traemos para compartirles algo que nos preocupa, que ocurre en el Municipio de Pando, como seguramente ocurre en una cantidad de municipios más. Me refiero al descuido de los bienes patrimoniales. La realidad es que en Pando hay una cantidad de edificios; algunos cuentan con alguna protección a nivel nacional, pero otros no cuentan con ningún tipo de protección, y esos edificios hacen a la identidad de Pando y de esa zona. Incluso, me animaría a decir que esos bienes hacen a la identidad de Canelones también. Son

bienes que, hoy en día, corren un alto riesgo de desaparecer, ya sea porque pueden ser destruidos o, simplemente, por la falta de cuidados.

Dentro de esos bienes, me animaría a nombrar algunos que son lugares emblemáticos de la ciudad. Muchos, seguramente, habrán pasado cerca de ellos, pero no los conocen. Por ejemplo, tenemos la casa de la familia Praderio, ubicada en plena avenida principal. Se trata de una construcción de principios de siglo, con estilo propio, que habla de una época de nuestro departamento y de nuestro país. También está lo que fue la sede del Municipio de Pando, hoy Casa de la Cultura; el viejo hotel de la calle 18 de Julio, que está semiderruido; la estación de AFE, el Molino Harinero del Este, que cuenta con algún tipo de protección, pero que, en definitiva, corre cierto riesgo.

A la luz de esta herramienta que tenemos hoy, me gustaría transmitirles, a este pleno y a las distintas autoridades, la necesidad de comenzar a trabajar en la creación de un catálogo patrimonial para la ciudad de Pando, para que lo que aún queda de valor patrimonial allí se pueda estudiar, conservar y trabajar en él, pensando en el presente, pero, sobre todo, en las futuras generaciones.

Solicitamos, señora presidenta, que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Comisión Honoraria del Patrimonio Departamental, al Municipio de Pando, a las comisiones permanentes N°5 y N°7 de esta Junta Departamental y a la prensa acreditada ante este organismo.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se hará como lo ha solicitado, señor edil.

**14.-INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA CONCEDER AL SR. GUILLERMO FELIX PÉREZ HAGET QUITA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA EN EL PADRÓN 1692 DE LA LOCALIDAD DE PARQUE DEL PLATA.**

**SEÑORA PRESIDENTA.-**Tiene la palabra el señor secretario general para hacer una aclaración.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Señor ediles: antes de pasar a la consideración del asunto que figura en 1º término del orden del día, queremos aclarar que hay un error tanto en el orden del día como en el repartido porque el asunto que figura en 1º término es el mismo que el que figura en 12º. Por lo tanto, se suprime el punto 12º por estar repetido.

Por falta de experiencia, debido a que estamos empezando a trabajar en el módulo de resoluciones del expediente electrónico, surgen este tipo de inconvenientes. Esperamos que no vuelva a repetirse.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del orden del día: “INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA CONCEDER AL SR. GUILLERMO FELIX PÉREZ HAGET QUITA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA EN EL PADRÓN 1692 DE LA LOCALIDAD DE PARQUE DEL PLATA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2015-204-81-00123) (Rep. 0017)”

En discusión.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 29. AFIRMATIVA.**

**15.- PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN**

**SEÑOR SARA VIA.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARA VIA.-** Señora presidenta: a los efectos de evitar algún error posterior, mociono que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta las 23:59.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**16.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11º, 13º, 14º, 15º Y 16º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑOR SARA VIA.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARA VIA.-** Señora presidenta: mociono que se voten en bloque los asuntos que figuran en 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11º, 13º, 14º, 15º, 16º y 17º término.

Excluimos el asunto que figura en 12º término por las razones expuestas por el señor secretario.

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).-** Solicito el desglose del asunto que figura en 17º término.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia con el desglose solicitado.

(Se vota:)

**28 en 29. AFIRMATIVA.**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

**2.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 15/08210 SOLICITANDO ANUENCIA PARA CONCEDER A LA SRA. MARGARITA M. ROSSO QUITA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA AL PADRÓN 38485, DE LA LOCALIDAD DE SOLYMAR. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-204-81-00018) (Rep. 0017)**

**3.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 15/08207 SOLICITANDO ANUENCIA PARA CONCEDER A LA SRA. CRISTINA BEATRIZ TORINO LA QUITA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA AL PADRÓN 4326, DE LA LOCALIDAD DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-204-81-00017) (Rep. 0017)**

**4.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 15/08319 SOLICITANDO ANUENCIA PARA LA EXONERACIÓN DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS AL PADRÓN 1162 DE NEPTUNIA, GESTIONADO POR LA**

SEÑORA MARIA LIBERA SANZÓ. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2016-204-81-00014) (Rep. 0017)

**5.-** INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 15/08191 SOLICITANDO ANUENCIA PARA CONCEDER A LA SRA. IIMA GLADYS PINTADO LA QUITA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA AL PADRÓN 6063, DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DE CARRASCO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-204-81-00013) (Rep. 0017)

**6.-** INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 15/08202 SOLICITANDO ANUENCIA PARA CONCEDER A LA SRA. GABRIELA MARIA NUÑEZ LA QUITA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA DEL PADRÓN 10707, DE LA LOCALIDAD DE LAGOMAR. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-204-81-00012) (Rep. 0017)

**7.-** INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 15/08197 SOLICITANDO ANUENCIA PARA CONCEDER LA QUITA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA DEL PADRÓN 24105 DE LA LOCALIDAD DE EL PINAR, PROPIEDAD DE LA SRA. NOEL LILIANA AGUIRRE. Mayoría absoluta de presentes.(Exp. 2016-204-81-00011) (Rep. 0017)

**8.-** INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 15/08198 SOLICITANDO ANUENCIA PARA CONCEDER A LA SRA. SUSANA J. PERAZA QUITA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA AL PADRÓN 1107 UPH 002, DE LA LOCALIDAD DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-204-81-00009) (Rep. 0017)

**9.-** INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 15/08200 SOLICITANDO ANUENCIA PARA CONCEDER AL SR. PEDRO MAXIMO BAUZA QUITA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA AL PADRÓN 33365, DE LA LOCALIDAD DE SOLYMAR. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-204-81-00008) (Rep. 0017)

**10.-** INTENDENCIA DE CANELONES, REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA AL PADRÓN 10738 DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS, PROPIEDAD DEL SR. JUAN C. PEREZ. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2014-200-81-00847) (Rep. 0017)

**11.-** INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA CONCEDER A LA SRA. ESTELA MARY NUÑEZ MACHADO QUITA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA EN EL PADRÓN 17930 DE LA LOCALIDAD DE EL PINAR. (SE DEJA CONSTANCIA QUE POR ERROR DE LA INTENDENCIA DE CANELONES SE REPITE EL NOMBRE DEL GESTIONANTE). Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2015-204-81-00122) (Rep. 0017)

**13.-** INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 15/08212 SOLICITANDO ANUENCIA PARA CONCEDER A LA SRA. MARIA LIRIA PEÑA, QUITA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA AL PADRÓN 29642, DE LA LOCALIDAD DE SOLYMAR. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-204-81-00007) (Rep. 0017)

**14.-** INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 15/08206 SOLICITANDO ANUENCIA PARA QUITA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA AL PADRÓN 5379, DE LA LOCALIDAD DE PARQUE DEL PLATA, GESTIONADO POR LA SRA. FELISA YOLANDA ALVEZ. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-204-81-00002) (Rep. 0017)

**15.-** INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 15/08209 SOLICITANDO ANUENCIA PARA CONCEDER A LA SRA. CIRENE ONDINA NARANJO GARCIA LA QUITA SOBRE DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA AL PADRON 3306, DE LA LOCALIDAD DE NEPTUNIA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-204-81-00004) (Rep. 0017)

**16.-** INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA QUITA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA A LA SRA. MARIA DELIA ALEM FACCELI EN EL PADRÓN 8405 DE LA LOCALIDAD DE PARQUE DEL PLATA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-204-81-00003) (Rep. 0017).

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

**17.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 15/08352 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR MULTA A LOS SRES. JORGE FEDERICO Y MARIA DE LOS ANGELES MOREL POR CONSTRUCCIÓN SIN PERMISO EN PADRÓN 3862, DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCIA**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 17º término del orden del día: “INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 15/08352 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR MULTA A LOS SRES.JORGE FEDERICO Y MARIA DE LOS ANGELES MOREL POR CONSTRUCCIÓN SIN PERMISO EN PADRÓN 3862, DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCIA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2016-204-81-00005) (Rep. 0017)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **21 en 28. AFIRMATIVA.**

**18.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN  
EN 23º, 24º, 25º Y 26º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑOR SARA VIA.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARA VIA.-** Señora presidenta: mociono alterar el orden del día y pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 23º, 24º, 25º y 26º término.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

**23.-** EDIL EDGARDO DUARTE SOLICITA LICENCIA LOS DIAS 19, 20 Y 21 DE LOS CORRIENTES PARA PARTICIPAR EN EL CONGRESO NACIONAL DE EDILES EN RIVERA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-00116) (Rep. 0017)

**24.-** EDILA SILVIA DE BORBA REMITE NOTA SOLICITANDO LICENCIA EL DIA 22 DE FEBRERO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-00118) (Rep. 0017)

**25.-** EDILA SILVIA DE BORBA ELEVA NOTA SOLICITANDO USO DE LICENCIA EL DIA 1º DE MARZO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-00169) (Rep. 0017)

**26.-** EDILA IVONNE SOSA ELEVA NOTA SOLICITANDO LICENCIA EL 1º DE MARZO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-00172) (Rep. 0017)

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**19.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN  
EN 27º, 28º, 29º Y 32º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑOR SARAVIA.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARAVIA.-** Señora presidenta: mociono alterar el orden del día y pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 27º, 28º, 29º 30º, y 32º término.

**SEÑOR MELGAR.-** Solicito el desglose del asunto que figura en 30º término.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia con el desglose solicitado.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

**27.-** TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OFICIO 9764 QUE MANTIENE LA OBSERVACIÓN DE GASTO REMITIDA POR EL CONTADOR DELEGADO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2015-200-81-01516) (Rep. 0017)

**28.-** TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO COMUNICANDO QUE MANTIENE LA OBSERVACIÓN DEL CONTADOR DELEGADO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES DE FECHA 27/08/15. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2015-200-81-01529) (Rep. 0017)

**29.-** TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OFICIO QUE MANTIENE LA OBSERVACIÓN DE GASTOS DE FECHA 23/07/14 DEL CONTADOR DELEGADO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2015-200-81-01534) (Rep. 0017)

**32.-** TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO 9642/15 RATIFICANDO LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LOS CONTADORES DELEGADOS DE LA

INTENDENCIA DE CANELONES DEL MES DE SETIEMBRE DE 2015. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2015-200-81-01503) (Rep. 0017)

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 28. AFIRMATIVA.**

**20.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN  
EN 33º, 34º, 35º, 36º Y 37º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑOR SARA VIA.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARA VIA.-** Señora presidenta: mociono alterar el orden del día y pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 33º, 34º, 35º, 36º y 37º término.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

**33.-** DIRECCION DE CULTURA DEL DEPARTAMENTO COMUNICA EL FESTEJO DE LOS 30 AÑOS DE DEMOCRACIA ININTERRUMPIDA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2015-200-81-00964) (Rep. 0017)

**34.-** EDIL ALFREDO SILVA ELEVA NOTA COMUNICANDO SU RENUNCIA A INTEGRAR LA COMISION ESPECIAL DE RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA PARA ESTE 1ER. PERIODO LEGISLATIVO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2015-200-81-01278) (Rep. 0017)

**35.-** INTENDENCIA DE MALDONADO REMITE CORREO ELECTRÓNICO CON INVITACIÓN AL ACTO DE COLOCACIÓN DE LA "MARCA DE LA MEMORIA", EN EL PASEO DE SAN FERNANDO, EL DÍA MIÉRCOLES 20 DE MAYO, EN MALDONADO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2015-200-81-00413) (Rep. 0017)

**36.-** INTENDENCIA DE MALDONADO Y LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, REMITEN CORREO ELECTRÓNICO CON INVITACIÓN AL ACTO DE COLOCACIÓN DE LA "MARCA DE LA MEMORIA" EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2014-200-81-01316) (Rep. 0017)

**37.- CRY SOL Y LA COMISIÓN POR LA MEMORIA DE LOS FUSILADOS DE SOCA REMITEN CORREO ELECTRÓNICO CON INVITACIÓN PARA LOS SEÑORES EDILES A LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO "JULIO ABREU" EL DIA SÁBADO 9 DE AGOSTO DEL CORRIENTE A LAS 18:00 HORAS EN EL SALÓN DE ACTOS DEL MUNICIPIO DE BELLA UNIÓN. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2014-200-81-00862) (Rep. 0017)**

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**21.- CUARTO INTERMEDIO**

**SEÑOR SARA VIA.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARA VIA.-** Señora presidenta: mociono un cuarto intermedio de 15 minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 19:25)

**22.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 15/07700 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR MULTA DE 230UR A LA EMPRESA DURBIN S.A.**

(Vuelto a Sala)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:51)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 18° término del orden del día: “INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 15/07700 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR MULTA DE 230UR A LA EMPRESA DURBIN S.A. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2015-204-81-00108) (Rep. 0017)”.

En discusión.

**SEÑOR CHIESA.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Daniel Chiesa.

**SEÑOR CHIESA.-** Señora presidenta: esta multa fue aplicada a la empresa por incumplimiento del Decreto 23/11, “Normas para las obras en la vía pública”, que fue aprobado en esta Junta Departamental en junio de 2011. Sus artículos fueron votados en su mayoría 27 en 29, y los que no fueron votados 27 en 29 fueron votados 24 en 29.

La falta por parte de la empresa se establece en los artículos 33°, 165°, 167°, 174° y 180° del Decreto, y los mismos marcan la sanción. En los descargos presentados por la empresa, esta reconoce los errores, pero, además, dice desconocer las normas vigentes. Se trata de una empresa que, según dice también en sus descargos, está trabajando para OSE desde el año 2010. Es sabido que quienes realizan actividades para empresas de este tenor deberían tener asesoramiento técnico y jurídico. Por lo tanto, no son de recibo los descargos.

Nosotros creemos que, como legisladores y por haber participado en la aprobación de estas normativas, debemos hacerlas respetar y cumplir.

Nada más, señora presidenta.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señora presidenta: el tema que nos está convocando en este momento, que fuera discutido en la legislatura pasada, generó la necesidad de crear una normativa,

porque había una realidad que afectaba el normal desarrollo de las comunidades y del tránsito, que provocaba un montón de inconvenientes.

Se había detectado que se realizaban obras en la vía pública y que las empresas que las realizaban —por lo general, empresas privadas actuando por tercerización para desarrollar trabajos para empresas públicas— no dejaban el lugar en condiciones de transitabilidad. Lo que quiero decir es que una vía de tránsito se rompía para, por ejemplo, pasar un caño o cableado —ya sea por reparación o por instalaciones nuevas— y lo que sucedía después era que la calidad de los materiales que se utilizaban cuando se cubría el trabajo realizado no era la misma de los que se habían utilizado originalmente, que el trabajo quedaba a medio terminar o que pasaba mucho tiempo antes de que esas obras fueran cubiertas. Esto generaba molestias, fundamentalmente a los vecinos. Y como nosotros debemos velar por que estén garantizados los derechos de los vecinos, entre ellos, el derecho a poder circular con normalidad por las vías de tránsito, se entendió que era necesario regular esas situaciones.

Esta norma se creó, precisamente, para que las empresas que fueran contratadas para realizar estos trabajos estuvieran en conocimiento de que las condiciones en las que tenían que dejar el tramo de vía pública que se había visto afectado por una obra eran las mismas en las que había sido encontrado o mejores, y que —como establece toda normativa— en el caso de no cumplir con esto, iban a ser pasibles de ser multados. Porque las normas sin sanción no tienen ningún sentido, quedan en una mera aspiración, que luego se traduce en “si quiero, hago, y si no quiero, no hago, porque no pasa nada”. El mensaje que se transmitió a esas empresas fue “tú tenés que hacer las cosas como corresponde porque, si no, vas a ser multado, vas a ser sancionado”.

En aquel momento, se adujo, entre otras cosas, que quizás hubiera un afán recaudatorio detrás de esto, por el concepto de la multa. Las multas son relativas, y la idea era que cada vez se fueran dando menos situaciones de este tipo. Señora presidenta: eso se ha logrado. En gran medida se ha logrado que las empresas cumplan con esa obligación, por un lado, para evitar la multa —yo creo que debe ser un motivo bastante valedero— y, por otro, porque les llegó claramente el mensaje de que se estaban generando molestias a los vecinos.

Nosotros, por supuesto, vamos a acompañar la aplicación de esta multa porque estamos dispuestos a aplicar las normas que nosotros votamos en esta sala —tenemos que velar por la aplicación de esas normas—, pero, además, porque es un tema de sentido común. Una vez que se ha constado que se ha violado la normativa, una vez que se le ha dado a la

empresa la oportunidad para que presente sus descargos, si se considera que esos descargos no son valederos, estamos, entonces, en condiciones de aplicar la multa.

Por su importe, evidentemente, esa multa no la puede aplicar la Intendencia directamente, sino que requiere la anuencia de este cuerpo, que fue el que, precisamente, redactó esa normativa y la aprobó. Esto es así para que, en concordancia y coherencia con la función que tenemos que cumplir nosotros, velemos por la aplicación de esas normas. Por lo tanto, lo que corresponde es que se vote esta multa para que también sirva como ejemplo de que las normas en el departamento de Canelones están hechas para cumplirse.

Muchas gracias, señora presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **19 en 29. NEGATIVA.**

**SEÑOR SARAVIA.-** Señora presidenta: solicito la reconsideración del asunto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se reconsidera el asunto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **19 en 29. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar nuevamente el asunto que figura en 18° término del orden del día.

En discusión.

**SEÑOR SARAVIA.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARAVIA.-** Señora presidenta: mociono que este asunto permanezca en el orden del día de este plenario.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **19 en 30. AFIRMATIVA.**

**23.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 15-06864 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR UNA MULTA DE 349 U.R AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, AL SR. SERAFÍN GÁNDARA, C.I.1.028.067-0 POR OBRA EN CONSTRUCCIÓN SIN PERMISO, SITA EN PADRÓN N°3099, CON FRENTE A LA CALLE VALDIVIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 19° término del orden del día: “INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 15-06864 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR UNA MULTA DE 349 U.R AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, AL SR. SERAFÍN GÁNDARA, C.I.1.028.067-0 POR OBRA EN CONSTRUCCIÓN SIN PERMISO, SITA EN PADRÓN N°3099, CON FRENTE A LA CALLE VALDIVIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA.-Mayoría 2/3 de componentes (21).- (Exp. 2015-204-81-00086) (Rep. 0017).”

En discusión.

**SEÑOR REYNOSO.-**Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señora presidenta: en este caso, lo que ha constatado la Intendencia es que existe una edificación cuya construcción —se verificó— se realizó omitiendo algunas disposiciones vigentes y ello provoca un perjuicio a terceros. Y fue precisamente un tercero, un vecino quien realizó el reclamo en cuanto a que esa construcción lo perjudicaba. Reclamó ante quien otorga los permisos de construcción, que es quien tiene que velar por que las cosas se hagan como corresponde.

Se citó a los propietarios del bien porque es necesario garantizar que todos tengan la posibilidad de regularizar su situación, pero lo único que se pudo lograr fue constatar que no se efectuaron las adecuaciones correspondientes, que no se llevó a cabo la demolición.... Vencidos los plazos, lo único que corresponde hacer, una vez que se verifica que hay un incumplimiento que genera un perjuicio a terceros, es aplicar una multa. Y también hay que brindarles explicaciones a los vecinos.

Por lo tanto, debido al monto de la multa, la Intendencia nos solicita la anuencia correspondiente.

Consideramos que debe darse un mensaje claro a los vecinos en cuanto a que las normas están para cumplirse. No sería un buen mensaje votar en este recinto determinadas normas, que luego nosotros mismos nos negamos a aplicar. Por lo tanto, anunciamos que

nosotros vamos a acompañar la solicitud de anuencia para aplicar esta multa, y esperamos contar con el respaldo de todo el cuerpo.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **19 en 30. NEGATIVA.**

**SEÑOR SARA VIA.-** Señora presidenta: solicito la reconsideración del asunto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se reconsidera el asunto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **19 en 29. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar nuevamente el asunto que figura en 19° término del orden del día.

En discusión.

**SEÑOR SARA VIA.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARA VIA.-** Señora presidenta: mociono que este asunto permanezca en el orden del día y pase para el próximo plenario, y no como manifesté en el caso anterior.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **19 en 30. AFIRMATIVA.**

**24.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 15/03439, POR LA CUAL SOLICITA ANUENCIA PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA ESTACIÓN DE TRENES DE AFE, SITA EN LA LOCALIDAD DE JOAQUÍN SUÁREZ**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 20° término del orden del día: “INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 15/03439, POR LA CUAL SOLICITA ANUENCIA PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA ESTACIÓN DE TRENES DE AFE, SITA EN LA LOCALIDAD DE JOAQUÍN SUÁREZ.- Mayoría absoluta de presentes.-(Exp. 2015-204-81-00020) (Rep. 0017).”

En discusión.

**SEÑOR CHIESA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Daniel Chiesa.

**SEÑOR CHIESA.-** Señora presidenta: tratamos este tema en la Comisión Permanente N° 7 y yo fui uno de los que expuso sobre la estación de AFE de Suárez, por ser hijo de un ferroviario, por haber sido ferroviario y por conocer la historia del ferrocarril y sus estaciones.

Hoy, las estaciones son los únicos testigos que van quedando de la historia del ferrocarril, porque, debido a políticas de desmantelamiento de otras épocas, el país, prácticamente, ha quedado sin ferrocarriles. Pero están las estaciones de AFE que, hoy, gracias a políticas sociales y de inclusión, cumplen determinadas funciones, la mayoría a través de comodatos con la Intendencia.

La estación de Suárez surgió junto con la formación del pueblo, en 1882. Fue creada, diseñada por el ingeniero Andreoni, como muchas otras estaciones de AFE. Si se comparan las construcciones, se podrá apreciar que todas cuentan con una estructura similar. En la estación de AFE de Suárez, desde el año 2005, comenzó a funcionar una biblioteca, y también allí funcionó por primera vez el concejo municipal. En la actualidad, gracias a políticas de inclusión de nuestro gobierno, se han comenzado a dictar diversos cursos —luego de un llamado a docentes, legal y democrático, por primera vez en la Intendencia de Canelones—, brindándoles así distintas opciones a los vecinos de la zona.

La Intendencia nos solicita anuencia para declarar de interés departamental esta estación de AFE de Suárez porque es el requisito mínimo que se exige para declararla monumento histórico.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**25.- EDILES LUIS GOGGIA Y ÁLVARO FERRARO PRESENTAN MATERIAL RELACIONADO CON UN DEPORTISTA DEL DEPARTAMENTO GALARDONADO CON EL TÍTULO DE CAMPEÓN MUNDIAL DE KICK BOXING PRO POINT FIGHTING, SOLICITANDO UN RECONOCIMIENTO PERSONAL PARA EL MENCIONADO ATLETA.**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 21º término del orden del día: “EDILES LUIS GOGGIA Y ÁLVARO FERRARO PRESENTAN MATERIAL RELACIONADO CON UN DEPORTISTA DEL DEPARTAMENTO GALARDONADO CON EL TÍTULO DE CAMPEÓN MUNDIAL DE KICK BOXING PRO POINT FIGHTING, SOLICITANDO UN RECONOCIMIENTO PERSONAL PARA EL MENCIONADO ATLETA.-Mayoría absoluta de presentes.-(Exp. 2015-200-81-01292) (Rep. 0017).”

En discusión.

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-**Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señora presidenta: cuando el señor edil Ferraro planteó esta iniciativa, nos pareció sumamente correcto y de orden presentar con él esta solicitud para que este deportista sea reconocido por la Junta Departamental.

La Comisión de Cultura de este cuerpo ha dado una aprobación unánime a este asunto, y, de salir afirmativa la propuesta, se le estarían dando potestades a la Mesa para que realice ese reconocimiento.

Cuando el edil Ferraro propuso esto pensó en la entrega de algún símbolo recordatorio en homenaje al título que este deportista logró, y que ese reconocimiento se incluyera en el orden del día de una sesión ordinaria. La Mesa considerará cuándo será el momento oportuno.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

**30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**26.- INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL EL TERCER FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZAS FOLCLÓRICAS “RENACER CRIOLLO” A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 4, 5 Y 6 DE DICIEMBRE EN LA CIUDAD DE SAN RAMÓN**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 22° término del orden del día: “INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL EL TERCER FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZAS FOLCLÓRICAS “RENACER CRIOLLO” A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 4, 5 Y 6 DE DICIEMBRE EN LA CIUDAD DE SAN RAMÓN. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2015-204-81-00119) (Rep. 0017).”

En discusión.

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señora presidenta: en el período legislativo que se está desarrollando no he hecho la precisión que voy a realizar, pero la he efectuado en varias oportunidades: después de que la Intendencia implementó el famoso expediente electrónico, que todavía alguna fallita tiene, seguimos aprobando exoneraciones, seguimos realizando declaraciones de interés luego de haberse realizado los eventos. En este caso, fue hace tres meses. Sinceramente, es una gran vergüenza, porque siempre venimos de atrás.

Se implementan cosas nuevas, como el expediente electrónico, y siempre venimos de atrás. Adelanto mi voto afirmativo a este tema, pero quiero decir que seguimos dando un muy mal ejemplo con este tipo de cosas. ¿Por qué? Porque los promotores deberían tener la declaración de interés antes de hacer el evento. Se da por hecho que aquí nadie se va a oponer, y por eso creo que los representantes del ejecutivo se duermen en los laureles y no hacen el trabajo como lo tendrían que hacer. Hoy, sin ir más lejos, vi una resolución firmada por el intendente, Yamandú Orsi, y el secretario general de la Intendencia, Gabriel Camacho, relativa a exonerar de tributos municipales a un evento que todo el mundo debe haber visto en la prensa, que es único a nivel mundial, muy bueno: el *Cirque du soleil*. ¿Sabe cuándo está fechada? El 30 de diciembre. Hoy estamos a 4 de marzo. Creo que las funciones de este circo van a comenzar la semana que viene —miércoles o jueves—. Yo vi la resolución, pero estoy seguro de que la comisión correspondiente de esta Junta Departamental tampoco debe haber tratado ese tema. Por tanto, no voy a decir que son ejemplos de mala gestión, porque no está

bien expresar eso, pero sí voy a decir que ejemplos de que las cosas no se están resolviendo bien, con herramientas sumamente *aggiornadas*, sobran.

Por supuesto que vamos a acompañar esto, no sin antes decir que esperamos que sea por última vez, que esperamos que en algún momento esta Junta Departamental pueda llegar a votar en tiempo y forma—porque no tiene la culpa la Junta Departamental—expedientes de este tipo.

**SEÑOR CHIESA.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Daniel Chiesa.

**SEÑOR CHIESA.-** Señora presidenta: en la Comisión de Cultura definimos como procedimiento para realizar las declaraciones de interés departamental —porque en la normativa no existe “declaración de interés departamental”— profundizar en lo que se nos envía. ¿Qué quiero decir con esto? Por ejemplo, ir a visitar lugares que se nos pide que declaremos de interés departamental. Queremos saber si esos lugares son realmente como se dice.

También queremos que esa declaración de interés departamental tenga el visto del municipio, la tercera pata del gobierno, a la que debemos tener en cuenta. A veces han venido pedidos que no han pasado jamás por los municipios. Voy a nombrar uno: la escuela de equitación Puntas de Macadam. Integrantes de la Comisión Permanente N°7 de todos los partidos fueron a visitarla, pero lo que había era un campo baldío. Y la Junta Departamental la iba a declarar de interés departamental. A partir de ahí dijimos “ya que no hay una norma, vamos a aplicar algunos criterios que respalden esto”. Primero queremos tener la opinión del municipio correspondiente y que el expediente realice algunos recorridos institucionales que consideramos debe hacer. Además, tratar, en la medida de lo posible, de visitar el lugar.

En este caso, lo que hicimos fue recibir a integrantes del grupo de danza. Nos mostraron videos y nos contaron la historia de estos festivales. Además, quien habla y dos integrantes más de la Comisión de Cultura, el compañero Camilo Rojas y la presidenta, compañera Beatriz Melgar, fuimos al festival, pudimos visualizar lo que era y lo jerarquizamos con nuestra presencia.

Hay lugares donde no lo podemos hacer, como decía el edil preopinante. Pero ese es un criterio que la comisión ha tomado. Creemos que nos da la potestad de decir, como lo hemos hecho en alguna resolución, “de aquí en más”, como forma de impulsar las actividades de los grupos. En esta actividad en particular había grupos de Argentina, un grupo de Chile y muchos grupos del departamento. Ahí pudimos valorar el sacrificio con el que estaban trabajando porque todos los recursos eran proporcionados por ellos mismos.

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señora presidenta: creo que lo dije en mi exposición, pero ahora tengo ganas de reafirmarlo: creo que el trabajo de la Comisión de Cultura está muy bien. Luego de lo que ha dicho el edil preopinante me queda sumamente claro que es el correcto. Quizá los integrantes de la Comisión de Cultura deban transmitir una forma seria y responsable de trabajo, como la que están llevando a cabo, al ejecutivo departamental, para que estas cosas no sucedan, para que cuando envíen este tipo de solicitudes lo hagan en tiempo y forma. Me pregunto: con el ejemplo que di del *Cirque du soleil* ¿qué va a suceder en julio o agosto, cuando esta Junta Departamental vote la declaración pedida en la resolución que vi hoy? Esa gente no va estar en el departamento ni en el país. ¿Y si esta Junta no le concede la declaración de interés que se solicita? Miren que van a tener que pagar unos cuantos pesos. Yo entiendo que la Comisión de Cultura está trabajando bien, pero pienso que deberíamos ver muy bien cómo se trabaja para que estas cosas no sigan sucediendo.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Fernando Melgar.

**SEÑOR MELGAR.-** Señora presidenta: vamos a votar afirmativamente este asunto, y con beneplácito, porque conocemos el trabajo serio, sacrificado y constante que desarrolla este grupo Renacer Criollo de la ciudad de San Ramón, que no solo representa a nuestra ciudad, sino a todo el departamento, dentro y fuera del país.

Como decía el señor edil Chiesa dicho grupo se autofinancia con ventas de tortas y rifas, y no solo se destaca por representarnos en la danza folclórica dentro y fuera del país, sino que también desarrolla un trabajo sociocultural muy importante que incentiva, nada más y nada menos, a niños y adolescentes para que la tradición de nuestro país, la danza folclórica, siga persistiendo. Voy a votar con orgullo porque se trata de gente que desde hace mucho tiempo está trabajando y dejando en alto no solo a la ciudad y al departamento, sino también al país.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**27.- PABLO WALTER CHINEPPE: SU FALLECIMIENTO**

**SEÑOR SARA VIA.**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARA VIA.**- Señora presidenta: solicito que se dé lectura a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno y a los asuntos ingresados como graves y urgentes.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

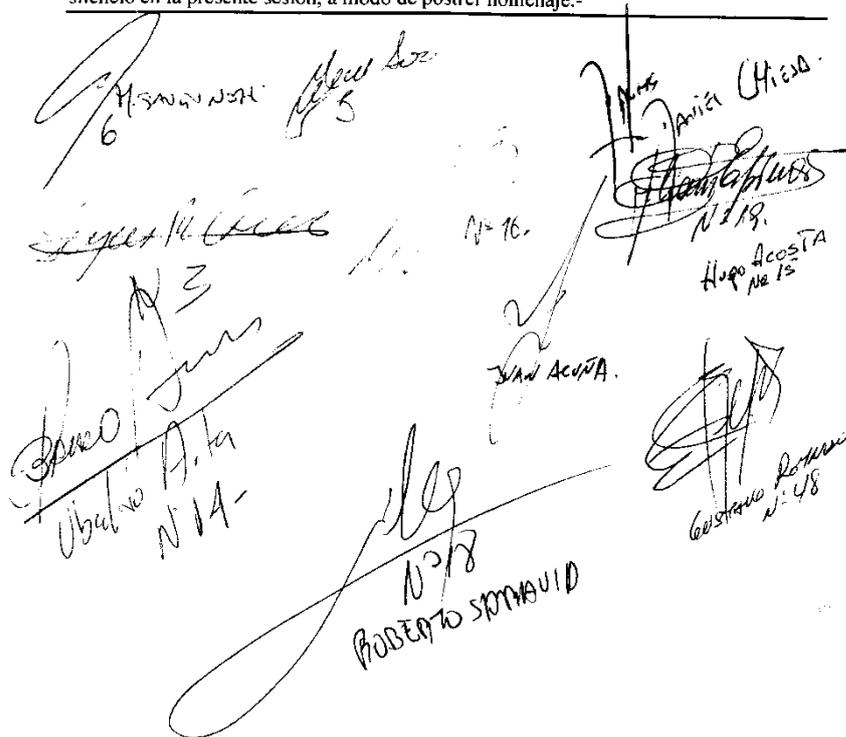
Canelones 04 de marzo de 2016.

**Sra. Presidenta de la Junta Departamental**  
**Edila Alejandra Goinheix**

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante el fallecimiento del Sr. Pablo Walter Chineppe, Tío de la Edila de este Cuerpo Sra. Nibia Lima, considerado como un Padre por la Sra. Edila.

Sra. Presidenta, deseamos que haga llegar la presente manifestación de pesar a sus familiares, solidarizándonos con su dolor ante tan irreparable pérdida y solicitamos ponga a consideración la realización de un minuto de silencio en la presente sesión, a modo de postrer homenaje.-


  
 6  
 N° 5  
 N° 16.  
 Hugo Acosta  
 N° 19.  
 Hugo Acosta  
 N° 15.  
 Juan Acosta.  
 Gustavo Romero  
 N° 48.  
 N° 3  
 N° 14-  
 N° 18  
 ROBERTO SOMMAVID

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie, y realizar un minuto de silencio en homenaje a Pablo Walter Chineppe.

(Así se hace.)

**28.- DESFILE DE LLAMADAS DE SALINAS**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)



**SEÑORA PRESIDENTA.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**29.- CRIMEN DE BERTA CÁCERES: MILITANTE POR LOS DERECHOS HUMANOS Y LUCHADORA POR LA DEFENSA DEL MEDIOAMBIENTE**

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Léase la exposición presentada por los señores ediles Gustavo Reynoso y Roberto Saravia al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 4 de Marzo de 2016.-

Sra. Presidenta de la  
Junta Departamental de Canelones  
Edila Alejandra Goinheix.

De nuestra mayor consideración:

Las y los Edile/as abajo firmantes, amparados en los alcances del Art. N° 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo, venimos a manifestar nuestra protesta y nuestro más enérgico repudio, ante el aberrante crimen de la militante por los Derechos Humanos y luchadora por la defensa de nuestro Medio Ambiente, la hondureña **Berta Cáceres**, asesinada vilmente en la madrugada de ayer en su domicilio particular ubicado en la localidad de Intibucá, en la provincia de La Esperanza, República de Honduras.-

Berta Cáceres, era la coordinadora del Consejo de Organizaciones Populares e Indígenas del país (COPINH) y recientemente había denunciado la expropiación de territorios indígenas para el asentamiento de bases militares estadounidenses en la zona y la construcción de represas hidroeléctricas, adjudicadas en condiciones poco claras.-

En abril de 2015, su lucha le valió a Berta Cáceres el **Premio Medioambiental Goldman**, el máximo reconocimiento mundial para activistas de medio ambiente.

Berta Cáceres organizó al pueblo lenca, la mayor etnia indígena de Honduras, en su lucha contra la represa de Agua Zarca. La construcción estaba prevista en el noroeste del país en el Río Gualcarque, sagrado para las comunidades indígenas y vital para su supervivencia.

La campaña emprendida por Cáceres **logró que el constructor más grande de represas a nivel mundial, la compañía de propiedad estatal china Sinohydro, retirara su participación en el proyecto hidroeléctrico**. La Corporación Financiera Internacional, institución del Banco Mundial que invierte en el sector privado, también abandonó la iniciativa.

Pero las amenazas de muerte contra Cáceres no habían cesado en el país centroamericano y durante un tiempo, tuvo que vivir bajo la custodia de la Policía hondureña.- En el caso de Honduras, entre 2002 y 2014 se produjeron **111 asesinatos de activistas ambientales en territorio hondureño** y más de 80 tuvieron

lugar sólo en los últimos tres años en una región, denominada "Bajo Aguán".-

**"Nos consideramos custodios de la naturaleza, de la tierra, y sobre todo de los ríos"**, había dicho Berta en una entrevista que le realizara la BBC de Londres.-

En la tradición lenca, en los ríos residen los espíritus femeninos y las mujeres son sus principales guardianas. Quizás por eso, fue finalmente asesinada: **porque por su condición de Mujer, hubiera sido imposible que alguna vez bajara los brazos y se rindiera.**

Exhortamos a que con celeridad, puedan esclarecerse estos terribles hechos, para que la Verdad se dé a conocer y se haga Justicia.-

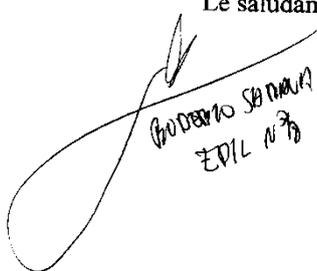
Sra. Presidenta: le solicitamos que haga llegar la presente manifestación de pesar al Ministro de Relaciones Exteriores de nuestro país, Don Rodolfo Nin Novoa; a la Embajada de la República de Honduras; al Secretario General de la OEA, Don Luis Almagro, a través de la Oficina de Representación de la OEA, en Uruguay; a la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes del Uruguay; al Sr. Intendente de Canelones, Prof. Yamandú Orsi, así como a la prensa acreditada ante este Cuerpo.-

Le solicitamos además, que ponga a consideración la realización de un minuto de aplausos, a la finalización de la presente Sesión, a modo de postrer homenaje.-

Le saludamos atentamente,



GUSTAVO REYNALDO  
EDIL N° 48



GUSTAVO REYNALDO  
EDIL N° 48

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de aplausos en homenaje a Berta Cáceres.

(Así se hace)

**30.- ISOLINA CABRERA ÁLVAREZ DE LORENZO: SU FALLECIMIENTO**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 04 de Marzo de 2016.

Sra. Presidente de la Junta Departamental de Canelones.-

**Edila ALEJANDRA GOINHEIX.-**

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental deseamos en el día de hoy expresar nuestro muy sentido pésame por tan dolorosa pérdida de **ISOLINA CABRERA ALVAREZ de LORENZO** falleció víctima de un accidente de tránsito, el día 29 de febrero del corriente.- Nació el 14 de noviembre de 1936 en la 3ª. Sección de Canelones y contrajo matrimonio con Lazaro Lorenzo el 26 de enero de 1967 también en Los Cerrillos.- Formó su hogar y residió en la ciudad de Santa Lucía hasta el presente.-

Cuando hacía su rutina diaria de caminata y visita al santuario de la Virgen de Fátima sito en ruta 46 y a pocos kilómetros de Santa Lucía, muy tempranito de la mañana, perdió la vida.-

Tenia 79 años de una vida fecunda, en la que supo ser Esposa y Madre de dos hijos Oscar y Alejandro Lorenzo Cabrera.-

Fue una Mujer noble, trabajadora, sencilla y humilde.- Cuando volvía de la caminata diaria, volvía presurosa al hogar, para hundir sus manos en la tierra fecunda y cultivar la huerta de su hogar, como un lugar sagrado.-

Cuidó incansablemente de sus hijos, principalmente del menor Alejandro, que con una salud delicada, siempre fue su permanente atención.-

Vivio hasta su deceso en una casa en la llamada zona inundable de Santa Lucía, por lo que, muchas veces padeció las crecientes del río y supo correr presurosa en ayuda de sus vecinos en momentos de mucha tensión cuando el agua llegaba a los hogares.-

Fue una **SERVIDORA** con mayúsculas, servidora de sus vecinos, de su amada Ciudad Santa Lucía y Servidora del Partido de sus amores el Partido Nacional, en el que militó desde muy temprano junto al Dr. Walter Santoro.- Y cuando aquél se retiró de la política adhirió a la lista 400 junto al Dr. **LUIS LACALLE POU.-**

MILITANTE DE A PIE, DELEGADA PARTIDARIA, SUPO ATENDER CLUBES Y REPARTIR LISTA, SIN NUNCA PEDIR NADA A CAMBIO, SIEMPRE LUCHANDO POR SUS IDEALES DE LIBERTAD, DEMOCRACIA Y JUSTICIA.-

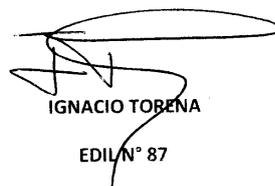
SOLICITAMOS SE ENVÍEN ESTAS PALABRAS A LOS FAMILIARES MENCIONADOS ANTERIORMENTE, LA DRA. SUSANA NANDIN Y AL DIARIO EL PUEBLO DE LA CIUDAD DE SANTA LUCIA.

Sin otro particular saluda atte.



ALEJANDRO REPETTO

EDIL N° 23



IGNACIO TOBENA

EDIL N° 87

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**31.-INAUGURACIÓN DE SUCURSAL DEL BANCO BBVA  
EN LA CIUDAD DE CANELONES**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Léase la exposición presentada al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno por los señores ediles Alejandro Repetto e Ignacio Torena.

Canelones, 3 de Marzo de 2016.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

**EDILA: ALEJANDRA GOINHEIX**

Presente

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, reciban nuestras congratulaciones en la inauguración de su nueva Sucursal en la ciudad de Canelones BANCO BBVA, destacando su proceder y compromiso con el medio ambiente siendo la primera en instalar sistema de energía sustentable, destacamos la participación del Gobierno Departamental.

Aprovechamos para desearles el mayor de los éxitos en esta nueva apertura.

Solicitamos se envíen estas palabras a la Gerencia del mencionado su personal en Gral. así como los medios de prensa acreditados en esta Junta.



**ALEJANDRO REPETTO**  
Edil N° 23



**IGNACIO TORENA**  
Edil N° 87

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

### **32.- OLIVIA VÁZQUEZ LÓPEZ: SU FALLECIMIENTO**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Léase la exposición presentada al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno por los señores ediles Alejandro Repetto e Ignacio Torena.

(Se lee:)

Canelones, 04 de Marzo de 2016.

Sra. Presidente de la Junta Departamental de Canelones.-

**Edila ALEJANDRA GOINHEIX.-**

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental deseamos en el día de hoy expresar nuestro muy sentido pésame por tan dolorosa pérdida de la Sra. Olivia Vázquez López, madre del dirigente Nacionalista Docente y Político Raúl Casas que ejerciera como Diputado suplente en año 2005.

Asimismo queremos destacar el afecto que nos une con el mencionado dado que hemos compartido en su trayectoria como fundador del Liceo Eduvi en Punta de Rieles y en la Oficina de la Juventud en su pasaje por la Intendencia Departamental año 1990/95 y acompañarlo en este difícil momento.

Solicitamos estas palabras sean enviadas al Prof. Raúl Casas sin otro particular saluda atte.



**ALEJANDRO REPETTO**

**EDIL N° 23**



**IGNACIO TORENA**

**EDIL N° 87**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

### **33.- JULIO CÉSAR MACHADO: SU FALLECIMIENTO**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Léase la exposición presentada al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno por los señores ediles Alejandro Repetto, Ignacio Torena y Emiliano Metediera.

(Se lee:)

Canelones, 4 de Marzo de 2016.-

Sra. Presidente de la Junta Departamental de Canelones.-

**Edila ALEJANDRA GOINHEIX.-**

De nuestra mayor consideración:

Mediante el presente, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental queremos en el día de hoy expresar nuestro muy sentido pésame por tan dolorosa pérdida del Sr. Julio César Machado funcionario de AFE , el que a partir del año 88 pasa a desempeñar funciones en CORREO DEL URUGUAY de donde se retira siendo el cartero del Centro de la ciudad Las Piedras, cuadro de sus amores FERROCARRIL de SALTO donde irán a descansar sus cenizas en la Cancha de Ferro rindiendo homenaje , dirigentes y vecinos de Salto.

Este compañero se destaco no solo en su labor dedicando un buen servicio al contribuyente, sino que además nos brindó su riqueza personal de excelente amigo , compañero , vecino y trabajador.

Hoy solicitamos este cuerpo realice un minuto de silencio y estas palabras sean enviadas a su familia a Alcides Betancourt y Sr. Bianchi (en representación de sus compañeros) .



Alejandro Répetto

Edil N° 23



Emiliano Metediera

Edil N° 117



IGNACIO YORENA DE ARMAS  
EDIL N° 87

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

(Así se hace)

**34.- DISCONFORMIDAD RESPECTO A SITUACIÓN DE BARRIO EL SANTO,  
MUNICIPIO 18 DE MAYO**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Léase la exposición presentada al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno por los señores ediles Alejandro Repetto e Ignacio Torena.

(Se lee:)

Canelones, 04 de Marzo de 2016.-

Sra. Presidente de la Junta Departamental de Canelones.-

Edila **ALEJANDRA GOINHEIX.-**

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental queremos en el día de hoy expresar disconformidad sobre la situación que padece el Barrio del Santo Municipio 18 de Mayo con un incomodo basural en los accesos del mismo.

Asimismo se adjunta fotografías del estado puente encontrándose sin barandas y rodeado de basurales como así también la Rotonda donde se ubica un rincón infantil con juegos deteriorados por el vandalismo y el abandono.

Los vecinos han denunciado en reiteradas ocasiones esta problemática, no teniendo respuesta al momento, es de esta manera que nos llega la queja de los referidos a bien de que este Cuerpo por la vía que considere conveniente tome conocimiento y atención al respecto.

Solicitamos se envíe en representación de los vecinos al Sr. Hugo Barros, esperando una rápida respuesta, saludan atte.



ALEJANDRO REPETTO

Edil N° 23



IGNACIO TORENA

Edil N° 87

(Se adjuntan fotografías)









**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **11 en 30. NEGATIVA.**

**35.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1º término.

(Se lee:)



47

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 4 de marzo de 2016.

Señora Presidenta de la Junta Departamental,

Edila ALEJANDRA GOINHEIX,

S/Despacho.

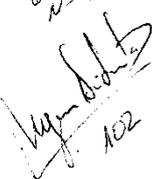
De nuestra mayor consideración:

Los señores Ediles abajo firmantes integrantes de la Comisión Permanente N°3 "Subsistencia, Higiene y Salud Pública", amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en carácter de grave y urgente en la presente Sesión Ordinaria del día de la fecha el siguiente asunto:

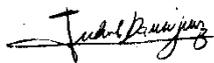
**Expediente 2016-200-81-00143**

Junta Departamental de Soriano remite Oficio N.º 30/16 relacionado con el tema: "Medidas para prevenir epidemia de las enfermedades que transmiten los mosquitos Aedes Aegypti y Aedes Albopictus"

Sin otro particular le saludan atte.

  
Edil N° 48  
  
Edil N° 102

  
Edil N° 35

  
Edil N° 110

  
Edil N° 29

  
Edil N° 34

  
Edil N° 30

  
Edil N° 46

  
Edil N° 64

  
Edil N° 88

**Expediente N.º 2016-200-81-00143 N.º Act. 5**  
**COMISION PERMANENTE 3**



**Junta Departamental de Canelones**

Canelones, 1º de marzo de 2016

VISTO: el Oficio N.º 30/16 remitido por la Junta Departamental de Soriano referido al tema: "Medidas para prevenir epidemia de las enfermedades que transmiten los mosquitos *Aedes Aegypti* y *Aedes Albopictus*"

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente realizar un taller informativo sobre el tema: "Prevención de enfermedades transmitidas por el mosquito *Aedes Aegypti*" para funcionarios y Ediles de esta Junta Departamental en coordinación con la Mesa del Cuerpo.

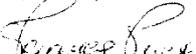
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N.º 3 "Subsistencias, Higiene y Salud Pública" aconseja la aprobación del siguiente:

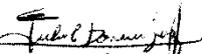
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Realizar en coordinación con la Mesa del Cuerpo un taller informativo sobre el tema: "Prevención de enfermedades transmitidas por el mosquito *Aedes Aegypti*" para funcionarios y Ediles de esta Junta Departamental.

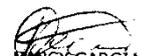
2.- Registrar.

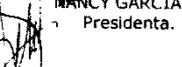
Aprobado por unanimidad (6 votos en 6)

  
 VERÓNICA VEIGA

  
 JULIO DOMÍNGUEZ

  
 JOSELO HERNÁNDEZ

  
 NANCY GARCÍA  
 Presidenta.

  
 GUSTAVO REYNOSO

  
 GRACIELA CORREA

  
 VIVIAN GUILLEN  
 Oficinista 1

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 47° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2° término.

(Se lee:)

48

Canelones, 4 de marzo de 2016.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Canelones,

Edila Alejandra Goinhex

Presente.

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno solicitan ingresar con carácter de **GRAVE** y **URGENTE** el siguiente asunto:

**INVITAR AL DR. CARLOS POSSE DIRECTOR DPTAL. DE SALUD A LOS EFECTOS DE EXPONER CON RESPECTO A LA TEMATICA AEDES aegypti**

Exposición de motivos:

En consideración de la situación que vive el País y el Departamento en particular respecto a la confirmación de casos de dengue importado, entendemos conveniente invitar al Sr. Director Departamental de Salud a los efectos de que exponga en régimen de Comisión General en la próxima Sesión Ordinaria del Cuerpo, facultando a la Mesa a efectuar las coordinaciones necesarias para llevar a cabo los expresado precedentemente.

ROBERTO SERRAVALLO

JUAN ACOSTA  
Ed. N° 37

N° 16.

N° 10.

N° 8.

N° 14.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 48° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° término.

(Se lee:)

49

Canelones, 4 de marzo de 2016.

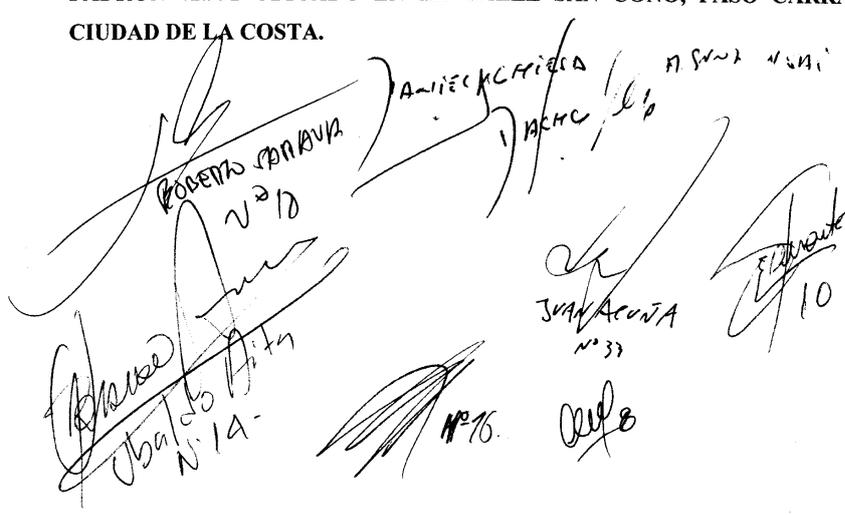
Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Canelones,

Edila Alejandra Goinhex

Presente.

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno solicitan ingresar con carácter de **GRAVE** y **URGENTE** el siguiente asunto:

**INGRESO DEL EXPEDIENTE 2016-204-81-00027 AL ORDEN DEL DIA DE LA SESION RELACIONADO CON SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA PARA RATIFICAR ACUERDO SOBRE ADQUISICIÓN DE PADRON 42.992 UBICADO EN LA CALLE SAN CONO, PASO CARRASCO, CIUDAD DE LA COSTA.**


 AMILCAR PEREIRA  
 ROBERTO PERAZA  
 JUAN ACUÑA  
 N° 10  
 N° 14  
 N° 16  
 N° 33

**Expediente N.º 2016-204-81-00027 N.º Act. 5  
COMISION PERMANENTE 1**



## Junta Departamental de Canelones

Canelones, 22 de febrero de 2016

**Expediente IdeC 2015-81-1070-00236**

**VISTO:** las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para adquirir el inmueble Padrón 42.992, sito en la calle San Cono, Paso Carrasco, localidad catastral Ciudad de la Costa, por un monto de U\$S 150.000 (ciento cincuenta mil dólares americanos), propiedad de la señora María de la Concepción Rey Domínguez, titular de C.I. 1.157.904-0.

**RESULTANDO: I)** que en nota de fecha 3/7/15, anexa en actuación 1, la propietaria ofrece en venta el referido padrón que consta de una superficie total de 900 m<sup>2</sup> con casi 400 m<sup>2</sup> cubiertos aproximadamente, y demás mejoras;

**II)** que en dicha actuación se adjunta Oficio 2015/020056/2 de la Dirección General de Gestión Ambiental en el que se informa que se visitó el lugar y se entiende que lo ofertado cubre las necesidades operativas para reinstalar al Grupo de "Ave Fénix" que hoy se desempeña en la sede del Parque Roosevelt, brindando el galpón existente mayor comodidad y espacio que el actual acopio;

**III)** que el padrón ofrecido cuenta con las comodidades e infraestructura mayores a las del acopio actual a lo que se suma mejor localización, edificación, costos y tiempos, siempre teniendo presente el costo de las mejoras a realizar;

**IV)** que de acuerdo con los antecedentes citados la Dirección General de Recursos Financieros se confirma el interés de la Intendencia en adquirir dicha propiedad, (actuación 16).

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

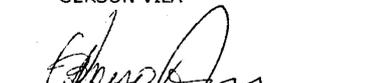
**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N.º 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" aconseja la aprobación del siguiente

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para adquirir el Padrón 42.992, sito en la calle San Cono, Paso Carrasco, localidad catastral Ciudad de la Costa, con una superficie total de 900 m<sup>2</sup> con casi 400 m<sup>2</sup> cubiertos aproximadamente y demás mejoras, propiedad de la señora María de la Concepción Rey Domínguez titular de C.I. 1.157.904-0, por un monto de U\$S 150.000 (ciento cincuenta mil dólares americanos).
  2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º.
- Aprobado por mayoría (7 votos en 9).

  
EDGARDO DUARTE  
Vicepresidente

  
GERSON VILA

  
UBALDO AITA

  
DANIEL CHIESA CURBELO  
Presidente

  
JUAN RIPOLL

  
NOEMI REYMUNDO

  
FERNANDO MELGAR

  
MARIA ELENA LASA  
Oficinista 1

12  
12

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 4º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4º término.

(Se lee:)

50

Canelones, 04 de marzo de 2016.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

Edila. **ALEJANDRA GOINHEIX**

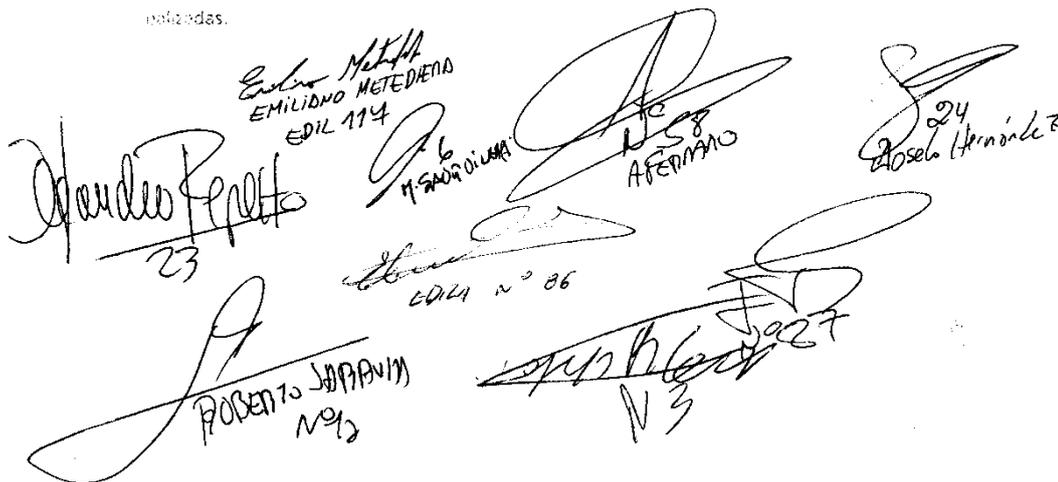
De nuestra consideración:

Amparados en el Alcance del Art.36 del Reglamento Interno, solicitamos se incluya como grave y urgente el siguiente tema, declarar de interés departamental el "Proyecto Arquitectónico y Plan de Gestión del Cine Teatro Artigas de la Ciudad de Migues" a presentarse ante el MEC – DIRECCION NACIONAL DE CULTURA "Fondos para el desarrollo de Infraestructuras Culturales en el interior del País"

Dicho Inmueble se encuentra ubicado en la calle José Pedro Varela, frente a la plaza de la referida ciudad, donde se desarrollan diferentes actividades sociales y culturales como además multiplicidad de eventos con la participación de toda la comunidad de Migues.

Asimismo el mencionado será presentado ante el Ministerio de Educación y Cultura para su aprobación por lo que ya fue declarado de interés Municipal por unanimidad en el Consejo de Migues y será declarado de interés Departamental también por el Intendente en ejercicio, por lo que la aprobación de dicho interés por parte de este Cuerpo generaría un aporte más para la concreción ante el MEC, la cual en caso de ser aprobada solicitamos sea enviada la resolución a la Intendencia y al Ministerio.

Se adjunta Proyecto .y material referente a historia de actividades realizadas.


 The block contains several handwritten signatures and names of council members. From top to bottom, the signatures are:
 

- A large signature on the left, possibly "Andrés Repetto", with the number "23" written below it.
- A signature in the center with the name "EMILIANO METEDIANO" and "EDIL 114" written below it.
- A signature on the right with the name "AFERIANO" written below it.
- A signature on the far right with the name "Rosela Hernández" and the number "24" written above it.
- A signature in the center with the name "EDIL n° 86" written below it.
- A signature on the bottom left with the name "ROBERTO JORRANIN" and "Nº 12" written below it.
- A signature on the bottom right with the number "Nº 3" written below it.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 50° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 5° término.

(Se lee:)

51

Canelones, 04 de marzo de 2016.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Canelones,  
Edila ALEJANDRA GOINHEIX  
S/D

Los Ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36° del Reglamento Interno, solicitamos se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión con carácter de Grave y Urgente, el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA VARIOS SEÑORES EDILES DEPARTAMENTALES

  
N° 17  
ROBERTO SARASIN

  
N° 51

Canelones, 03 de marzo de 2016

**Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Canelones**

**Edila Alejandra Goinheix**

**Presente**

De mi mayor consideración:

Por la presente el Edil abajo firmante, solicita licencia desde el 05 al 10/03/16 inclusive, por motivos particulares.

Sin otro particular saluda atentamente



ROBERTO SANGRÍA

iones, 04 de marzo de 2016

Sra Presidente de la Junta Departamental de Canelones  
Edila Alejandra Goinheix.-  
De mi mayor consideración.-  
Su despacho.-

Por intermedio de la presente solicito licencia por los días 07 al 11 de marzo, por motivos personales

  
Juan Ripoll  
Edil 17

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30.- AFIRMATIVA.- UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 51° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 6° término.

(Se lee:)

52

Canelones, 4 de marzo de 2016.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Canelones,  
PRESENTE.

Amparado en el artículo 36 del Reglamento de la Junta  
Departamental de Canelones, solicito ingrese el siguiente asunto  
en carácter de grave y urgente:

**SITUACIÓN DE ALGUNAS POLICLINICAS DE LA COSTA DE ORO.**

  
 FABIAN WOODRUFFO  
 54.

  
 1627.

  
 1758.

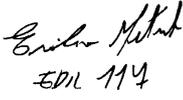
  
 N° 25

  
 N° 88

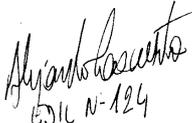
  
 Claudio Perotto  
 23

  
 EDIL N° 56

  
 Roberto Loria  
 N. 81

  
 Emilio Meléndez  
 EDIL 114

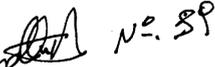
  
 113

  
 Alejandra Casco  
 EDIL N° 124

  
 83

  
 24

  
 N° 22

  
 N° 89

  
 N° 27

  
 Edil. N° 55.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 52° término.

**36.- TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO 278/16  
COMUNICANDO NO FORMULAR OBSERVACIONES A LAS  
TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS DE LA INTENDENCIA DE  
CANELONES, POR UN MONTO DE \$ 3.076.465**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 30° término del orden del día: “TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO 278/16 COMUNICANDO NO FORMULAR OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, POR UN MONTO DE \$3.076.465”.Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-00057) (Rep. 0017).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **22 en 29. AFIRMATIVA.**

**37.- EDIL JOSELO HERNANDEZ PRESENTA INQUIETUD DE  
FUNCIONARIOS DE LA ZONA 3, DIVISION DE OBRAS  
MIGUES, MONTES, SAN JACINTO Y TALA.**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 31° término del orden del día: “EDIL JOSELO HERNANDEZ PRESENTA INQUIETUD DE FUNCIONARIOS DE LA ZONA 3, DIVISION DE OBRAS MIGUES, MONTES, SAN JACINTO Y TALA”. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-00016) (Rep. 0017)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 29. AFIRMATIVA.**

**38.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 38°, 39°, 40°, 41°, 42°, 43°, 44° Y 45° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑOR SARAVIA.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARAVIA.-** Señora presidenta: mociono que se voten en bloque los asuntos que figuran en 38°, 39°, 40°, 41°, 42°, 43°, 44° y 45° término.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Robert Saravia.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **22 en 29. AFIRMATIVA.**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

**38.-** INTENDENTE DE CANELONES PROF. YAMANDU ORSI E INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES INVITA A LA PRESENTACION -TOBILLERAS ELECTRONICAS- EL DIA 24 DE NOVIEMBRE EN ESTE ORGANISMO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2015-200-81-01312) (Rep. 0017)

**39.-** JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA ELEVA OF.935/15 RELACIONADO CON PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SRA. EDILA MTRA. SOLEDAD TAVARES SOBRE EL TEMA -EQUIDAD Y GENERO- Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2015-200-81-01026) (Rep. 0017)

**40.-** EL SEÑOR EDIL JUAN CARLOS MARTINEZ SE REFIRIO EN SALA AL TEMA – LA PRIMERA VEZ QUE LA MUJER VOTÓ EN SUDAMERICA-. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2015-200-81-00351) (Rep. 0017)

**41.-** INTENDENCIA DE CANELONES REMITE CORREO ELECTRONICO CON INVITACION A LA COMISION DE GENERO Y EQUIDAD PARA LA REUNION DEL COMITE REGIONAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA, A REALIZARSE EL 1°

DE DICIEMBRE EN EL MUNICIPIO DE PANDO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2014-200-81-01438) (Rep. 0017)

**42.-** SEÑORA ALICIA B. DELBONO POR GRUPO PPAMA PRESENTA NOTA INVITANDO A VESTIR CON UN LAZO ROSA LA ENTRADA DE ESTA INSTITUCION DURANTE EL MES DE OCTUBRE POR SER EL MES INTERNACIONAL DE PREVENCION DEL CANCER DE MAMA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2014-200-81-01203) (Rep. 0017)

**43.-** CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO A SUGERENCIA DE LA COMISION DE GENERO Y EQUIDAD DEL MISMO CON EL OBJETIVO DE HACER LLEGAR A TODAS LAS MUJERES UN SALUDO EN ESTE MES TAN SIGNIFICATIVO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2015-200-81-00238) (Rep. 0017)

**44.-** EDILES INTEGRANTES DE LA COMISION ESPECIAL 2/15 GENERO Y EQUIDAD SOLICITAN DESARCHIVO DE LOS ANTECEDENTES DE LA COMISION ESPECIAL 1/10 PARA SER TRATADOS EN LA MISMA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2015-200-81-01355) (Rep. 0017)

**45.-** SEÑOR EDIL GUSTAVO REYNOSO PRESENTA NOTA ADJUNTANDO PETITORIO DE LA RED DE GRUPOS DE MUJERES DE CANELONES, CANARIAS EN MOVIMIENTO, LAS QUE SOLICITAN SER RECIBIDAS EN LA COMISION DE GENERO Y EQUIDAD. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2014-200-81-00983) (Rep. 0017)

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**39.-INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 16/00605  
RELACIONADA CON DEUDA DE LA EMPRESA OFEROL S.A.**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 46° término del orden del día: “INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 16/00605 RELACIONADA CON DEUDA DE LA EMPRESA OFEROL S.A.” Mayoría absoluta de componentes. (Exp. 2016-204-81-00026) (Rep. 0017).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**40.- CUARTO INTERMEDIO**

**SEÑOR SARA VIA.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARA VIA.-** Señora presidenta: mociono un cuarto intermedio de 15 minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 20:46)

**41.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO REMITE OFICIO N°30/16, RELACIONADO CON EL TEMA ‘MEDIDAS PARA PREVENIR EPIDEMIA DE LAS ENFERMEDADES QUE TRASMITEN LOS MOSQUITOS AEDES AEGYPTI Y AEDES ALBOPICTUS’**

(Vueltos a sala)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:16)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 47° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 1° lugar: “JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO REMITE OFICIO N°30/16, RELACIONADO CON EL TEMA ‘MEDIDAS PARA PREVENIR EPIDEMIA DE LAS ENFERMEDADES QUE TRASMITEN LOS MOSQUITOS AEDES AEGYPTI Y AEDES ALBOPICTUS’”. (Exp. 2016-200-81-00143)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

## 42.-SITUACIÓN DE ALGUNAS POLICLÍNICAS DE LA COSTA DE ORO

**SEÑOR SARA VIA.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARA VIA.-** Señora presidenta: mociono que se altere el orden del día y se pase a considerar el asunto que figura en 52° término.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

**28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 52° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 6° lugar: “SITUACIÓN DE ALGUNAS POLICLÍNICAS DE LA COSTA DE ORO”.

En discusión.

**SEÑOR COLOMBO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Fabián Colombo.

**SEÑOR COLOMBO.-** Señora presidenta: como ya hemos hecho en alguna otra oportunidad, traemos a sala este tema, que es recurrente.

Tiempo atrás tratábamos el tema de las policlínicas de la Costa de Oro. En aquel momento, el problema radicaba en la falta de médicos a raíz de la renuncia de la doctora que atendía en la policlínica de Cuchilla Alta, y se presentó, por parte de esta bancada, un pedido para que el tema ingresara al orden del día como grave y urgente. Pero no tuvimos la posibilidad de tratarlo porque los ediles del oficialismo nos dijeron que el problema ya estaba solucionado.

Los problemas en los servicios de salud en la zona de la costa no radican solamente en la renuncia de un médico. En el período anterior, cuando integrábamos el Municipio de La Floresta como concejales, presentamos una solicitud para contar con una ambulancia en la zona, lo que no se pudo lograr. También denunciábamos en su momento — esto sí se pudo mejorar— el problema edilicio que tenían las policlínicas de San Luis, Cuchilla Alta y Estación La Floresta. Se logró una visita de Alejandro Draper, director de ASSE, y de un exintegrante de este cuerpo, el señor Lereté. Con el correr de los años, a fines

del 2014, las policlínicas tuvieron un arreglo edilicio. En ese momento, se prometieron algunas mejoras en los servicios, que, repito, en la parte edilicia se cumplieron.

Cuando hicimos el planteo por el problema de los médicos —ya siendo ediles—, se nos dijo que estaba solucionado o que se iba a solucionar. No se solucionaron los problemas de fondo, se solucionó la problemática de la falta de un médico.

En estos días nos llegó una denuncia de vecinos respecto a que se había generado un problema en las policlínicas desde el arroyo Pando al arroyo Solís Grande —estamos hablando desde Neptunia hasta Jaureguiberry— con la vacunación; se les había informado que hasta nuevo aviso no iba a haber vacunación en las policlínicas de ASSE. En principio, nosotros no creímos que esto fuera cierto, porque estamos hablando de algo muy grave.

Cuando hicimos el reclamo de una ambulancia, sabíamos que ASSE tenía convenios con empresas privadas que podían hacer el traslado de los pacientes, más allá de lo que puede demorar una ambulancia en llegar, por ejemplo, desde Pando. Pero creemos que esto ya sobrepasa los límites de lo aceptable. Como nos decía una vecina: “Me dijeron que si tengo que vacunar a mis hijos, tengo que ir a Atlántida. ¿Cómo hago yo para pagar un pasaje hasta Atlántida si tengo que contar los pesitos para llegar a fin de mes? Y no puedo mandar a mis hijos solos porque son chicos”. Entonces, ¿hasta dónde puede llegar la falta de coherencia y que, por un problema de refrigeración, en una policlínica no se realice la vacunación hasta nuevo aviso? Eso es lo que se explica en las puertas de las policlínicas de la Costa de Oro.

Puede decirse que hay necesidades que son difíciles de cubrir. Por ejemplo, pasa en algunas de las policlínicas que si algunas de las personas que las atienden toman licencia, no hay quien ocupe sus cargos; o sea que, cuando las personas toman su licencia reglamentaria esos cargos no son cubiertos. O puede pasar —y pasa— que los médicos tengan que realizar la higiene del lugar donde van a atender antes de empezar a atender a los pacientes. También puede pasar, como pasó en su momento en la policlínica de Cuchilla Alta, por citar un ejemplo, que no se puedan utilizar los baños porque no hay agua.

Es inexplicable cómo se puede llegar a un límite tan extremo. Esto no es un problema de falta de voluntad de las personas que atienden, sino que es un problema de gestión. Tenemos un gobierno que habla de prevención, y está bien que se haga prevención, ¿quién va a negar que con medidas preventivas se puede mejorar la salud de todos? Pero, si tanto hablamos de prevención, ¿cómo podemos llegar a este punto? Al punto que no se vacune a niños, bebés o adultos mayores, máxime teniendo en cuenta que en pocos días se comenzará con la vacunación contra la gripe.

Esto ya se podría catalogar como una falta de responsabilidad. No se toma consciencia, muchas veces no se tiene idea por parte de quienes tienen que llevar adelante las policlínicas, de que Piedras de Afilar, por ejemplo, depende del hospital de Tala. La policlínica de Piedras de Afilar depende del hospital de Tala.

Supongo que hay compañeros que conocen bien el departamento y tienen idea de dónde queda Piedras de Afilar y dónde queda Tala. Comprenderán, entonces, que cualquier persona de la zona que quiera ir hasta Tala a ver un especialista tendrá que tomar, por lo menos, tres ómnibus, y no le dará el día para ir y regresar. Los propios vecinos de Piedras de Afilar dicen que les queda más cómodo ir hasta la Ruta 9 y atenderse en el hospital de Pan de Azúcar. Y dicen también que, cuando va la doctora —una vez al mes—, en el consultorio tiene agua porque se la proporciona un vecino. El consultorio funciona dentro de un galpón de AFE que fue levantado por los vecinos, y cuenta con agua porque alguien pone una manguera. Entonces, cuando uno escucha o ve los montos de dinero que se manejan con respecto a algunas cosas que dan pérdidas, por lo menos en lo personal me pregunto ¿qué tan caro puede salir mejorar la refrigeración de una policlínica para que las vacunas no se echen a perder y la gente de la zona pueda acceder al beneficio de la vacunación o para que las personas que viven en Piedras de Afilar puedan contar con atención en un lugar más cercano y no en Tala?

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que disponía el orador)

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señora presidenta: mociono que se le extienda el tiempo al orador por 10 minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Luis Goggia.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA UNANIMIDAD.**

Puede continuar el señor edil Fabián Colombo.

**SEÑOR COLOMBO.-** Gracias, señora presidenta y gracias, compañero edil.

Las carencias y necesidades son muchísimas, y es muy difícil que se puedan contemplar en lugares como este. Pero el caso es que la población afectada no se limita a los 150 habitantes que hay en Piedras de Afilar ni a los 200 o 300 habitantes que hay en Araminda, sino que hablamos de una zona que en los últimos años tuvo un importante crecimiento demográfico, que creo que todos conocemos.

¿Cuál es el camino a seguir si las personas que tienen que acercarse a los centros de salud no cuentan con la cobertura de servicios básicos? Si en San Luis, por ejemplo, surge un problema con un paciente, existe un convenio con una sociedad médica privada que puede trasladarlo, pero si requiere un servicio de traslado y la ambulancia del centro privado no está disponible, tendrá que esperar a que vaya una ambulancia de Pando, que vaya a saber cuánto puede demorar. En algunos casos ha demorado hasta ocho horas.

Consideramos que este ya es un problema de gestión. Pero se debe ser consciente y pensar que se está jugando con la salud de la gente.

Consideramos que en este caso el oficialismo tendría que ser consciente y reconocer que la situación en la que se está dejando de rehén a toda una zona es inconcebible.

Nosotros creemos que lo que se necesita es un poco de voluntad, nada más que eso, y tomar consciencia de que se está tomando de rehenes a personas que no tienen la posibilidad de expresarse sino a través de un medio de prensa o de alguien que pueda exponer sus problemas.

Pero, también nos podemos plantear ¿qué vamos a hablar de gestión, cuando en muchos ámbitos de este gobierno la gestión ha flaqueado bastante y ha costado mucho, y nos va a costar mucho?

Nuestro interés es que este problema o todos los problemas que tiene aquella zona, relativos al tema salud, se puedan solucionar; eso sería muy importante.

**SEÑORA PISANI.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila Adriana Pisani.

**SEÑORA PISANI.-** Señora presidenta: he anotado muchas cosas. Se ha hablado sobre muchos aspectos relativos a la salud, y creo que no daría esta sesión para conversar sobre el tema.

Me llama la atención que se hable de mala gestión y que se hable de cómo está la salud cuando ASSE tuvo que arreglar problemas que venían de hace 20 años. Se han venido arreglando problemas edilicios que también vienen de muchos años atrás. De a poco se están arreglando. Lo que me extraña es que no exista autocrítica de parte de otros sectores.

Se está mejorando la parte edilicia de las policlínicas, claro que sí, y si no hay médicos es porque hoy se les paga bien, no como antes que laburábamos por \$400 la guardia. Hoy se paga, por eso no hay médicos, porque hay trabajo y eligen. Por suerte, los muchachos pueden elegir adónde ir a trabajar.

Voy a referirme, específicamente, a lo planteado sobre las vacunas.

Para que todos lo sepan, las vacunas se pueden echar a perder por un corte de luz, por una tormenta, por un evento natural. Con que estén por unas horas a una temperatura inadecuada es suficiente para que se pierdan; se rompe la cadena de frío y las vacunas se pierden y hay que tirarlas.

La heladera se rompió, pero se está arreglando, y el pedido de vacunas ya está hecho.

Por otra parte, se continúa encarando este sistema de salud como antes, pero hoy existe un sistema nacional integrado de salud, y vacunación se realiza en todos lados. A la policlínica de Salinas, que es la que distribuye vacunas, se le puede haber roto la heladera, pero se vacuna en CASMU, La Española, SAPP; se vacuna en muchos lados, en diferentes días y a diferentes horas, por lo tanto, no se puede decir que la población se queda sin vacunación. Se podrá decir que disminuye el servicio, pero no que la gente se queda sin servicio de vacunación.

Acá tengo todos los lugares en los que se realiza vacunación que hemos relevado: en Atlántida está CAAMEPA, CASMU, Asociación Española, MUCAM; en San Luis está la policlínica del CASMU, AMB, ASSE.

No quiero dejar de decir que los baños de la policlínica de Cuchilla Alta, que en un momento no se podían usar, están arreglados. Esa policlínica ha sido renovada totalmente y tiene médico una vez por semana.

Si mal no recuerdo, la policlínica de Piedras de Afilar fue formada por la comunidad. ASSE puso el médico, pero no es una policlínica de ASSE. Si quieren saber más sobre el tema, diríjense a la doctora Estela Nogueira, que es la responsable de todo este sistema en ASSE. No voy a mencionar todo porque los aburriría... Círculo Católico, Casa de Galicia...

No me pueden decir que queda población sin vacunar, y que un evento que pasó, que fue que se quemó una heladera...Vamos, se puede quemar una heladera en cualquier servicio de salud, ya sea público o privado. En el privado también pasa, pero no se ve. En ASSE sí, y “salimos” a dar palo.

Voy a decir más. Muchas veces tuvimos problemas en ASSE con los vecinos. Se ha puesto un cartel con la leyenda “no hay médico hasta nuevo aviso”, como hubo problemas, se llamó a la prensa... pero ya estaba todo coordinado para designar un médico. Estaba en proceso la designación de una doctora, pero los procesos llevan su tiempo. No es de ahora. Ahora es más rápido. Yo soy médica hace 20 años.

Se ha dicho que a veces no hay médicos para cubrir licencias. Cuesta. Pero cuesta porque, reitero, las condiciones laborales de los médicos mejoraron cien por ciento. Es mentira que los médicos en ASSE hayan tenido que limpiar antes de atender una policlínica. Tal vez estuvo enferma la auxiliar de servicio, porque ahora hay auxiliares de servicio en todas las policlínicas. Casualmente, he ido a varias esta semana y he visto el estado en que están. Por lo tanto, le quito importancia a lo que se está planteando porque no me parece que tenga una gravedad brutal.

Vuelvo a decir que me extraña que planteen esto. Hace 20 años no había médico, no había ambulancia... Los médicos salíamos corriendo con las parturientas... Vamos a decir las cosas como son.

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).**- Señora presidenta: a veces no entiendo mucho. Yo vivo hoy. Hace 20 años tenía 20 años menos. Hace 20 años, tal vez sucedían cosas, pero los que se enfermaron hace 20 años quizá estén muertos.

Parece que puede haber un corte de electricidad y se puede romper un *freezer*. Ahora hay tormenta y, si salgo, capaz que me mata un rayo; entonces no tendría que haber venido a la Junta Departamental. No lo digo irónicamente.

Se habló de un problema de una policlínica. Que me explique...No puedo aludir a la doctora, pero yo tengo un hijo que es médico. Cuando fui a vacunarme a mi mutualista, la Asociación Española, con mi familia, tuve que solicitar número y tuve que ir una vez, dos veces, tres veces, cuatro veces. Entonces, no me hablen de lo “perfecto” que está todo. Acá nadie vino a criticar a la Asociación Española ni a Casa de Galicia. Se vino a decir que hay un problema en una policlínica. El día que un edil departamental no pueda expresar los problemas de su zona, no será más edil. Ni siquiera será un ser humano.

No me hablen siempre del pasado. Yo quiero vivir el presente para impulsarme hacia el futuro. En el pasado ocurrieron muchas cosas malas, sí, pero hoy también están pasando. Si quieren hablar, hablemos de deudas, de déficit fiscal, de títulos que no se tienen,

de 2.200.000.000 que se perdieron no se sabe cómo, de la inflación, que pasó el 10%. Ese es el presente. Eso es lo que sucede hoy, marzo de 2016.

Vamos a pensar cada vez que hablemos.

**SEÑOR COLOMBO.-** Pido la palabra por una alusión.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Fabián Colombo.

**SEÑOR COLOMBO.-** Señora presidenta: en realidad, quiero hacer un par de aclaraciones. No sé si se escuchó bien lo que expresé. De pronto, la falta de experiencia me llevó a no ordenar los acontecimientos como realmente sucedieron.

Dije que la reconstrucción de las policlínicas de la Costa de Oro se había hecho. También dije que antes de esa reconstrucción los baños de algunas policlínicas no funcionaban. ¿Cómo estábamos hace 20 años? Yo no tenía los problemas que tengo ahora ni ocupaba los cargos que ocupo ahora, en los cuales represento una parte de la población, la que nos plantea los inconvenientes que tiene donde vive.

Otra aclaración: no dije que no había vacunación; dije que la población afectada tiene que trasladarse a otros lugares para vacunarse. Y no todas las sociedades médicas o entidades que prestan servicios de salud que se nombraron existen en esta zona. Algunas sí, otras no. Hay una extensión bastante grande que no está cubierta por ningún servicio de salud privado.

**SEÑORA PISANI.-** Pido la palabra por una alusión.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila Adriana Pisani.

**SEÑORA PISANI.-** Señora presidenta: quiero referirme a un comentario que se acaba de hacer. No es que se hable siempre del pasado; lo que pasa es que la historia forja el presente. Nosotros tenemos una historia, y se dejaron cosas que hay que arreglar. A eso me refiero. Se perdió mucho tiempo en arreglar infraestructura que estaba destrozada hacía más de cincuenta años. Llevó su tiempo acomodar los zapallos en la carreta, la cual estaba parada hacía veinte, treinta, cuarenta o cincuenta años.

**SEÑORA VEIGA.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila Verónica Veiga.

**SEÑORA VEIGA.-** Señora presidenta: por lo visto, hay mala información.

Al igual que en la oportunidad en que en una sesión se planteó el problema existente con el médico de Cuchilla Alta cuando eso ya estaba solucionado, hoy se está tocando el tema de las vacunaciones. Como dijo la compañera Pisani, los prestadores privados de salud tienen que brindar el servicio a todos los usuarios, públicos y privados. La diferencia está en la disponibilidad de días. Pero el servicio está.

Me parece importante aclarar que ASSE, que es el prestador público de salud, atiende a la población más necesitada y a aquella que no puede acceder a una sociedad privada. Aclaro también que cuando los trabajadores se quedan sin laburo siempre tienen las puertas de ASSE abiertas, no las de las mutualistas. Y eso es importante aclararlo.

También es cierto, como dijo el señor edil, que en algunas mutualistas para pedir número, hay que ir una, dos, tres y cuatro veces; sin embargo ASSE siempre tiene todos los servicios. Entonces, hoy, cuando tenemos una situación como esta, se nota la problemática.

Es triste ver que no se está teniendo en cuenta que el servicio de salud de ASSE no tiene bandera política. Deberíamos tener en cuenta que la salud es para todos y tendríamos que estar defendiéndola todos, y no estar criticándola. El señor edil dijo que a la prensa no podían recurrir, pero sí salieron a la prensa a hablar antes de tener esta instancia de conversación entre los ediles sobre esta situación. Es más fácil pegarle a ASSE que pegarle al mutualismo. ¿Por qué? Porque siempre tiene las puertas abiertas y está bien claro que pegarle al mutualismo es más difícil porque se cubren entre todos y no queda claro, para la sociedad, cuáles son sus problemáticas.

Sabemos que hay muchas cosas para solucionar. Pero se está haciendo, se está mejorando y existe la voluntad de seguir mejorando. Estaría buenísimo que todos se sumaran. Pero quizás no esté la voluntad de generar esas instancias.

**SEÑOR MELGAR.**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Fernando Melgar.

**SEÑOR MELGAR.**- Señor presidente: la verdad que de salud en sí conocemos poco, sabemos poco y nada, por lo que no podemos entrar en un debate con una profesional. Lo que sí decimos es que, lamentablemente, hay cosas que no cierran. Sin duda que hace 40 años — obviamente, yo no hacía política, tendría diez o doce años— había cosas que se hacían mal en la salud; sin duda que hace 20 años también había cosas que se hacían mal en la salud. Por supuesto: edificaciones, centros auxiliares, poco personal para asistir al paciente en una emergencia, pocos auxiliares de servicio. Somos conscientes y reconocemos todo eso. Pero también somos realistas y sabemos que muchos de esos problemas de hace muchísimos años hoy siguen existiendo. Y tenemos pruebas. Lamentablemente, hay centros auxiliares en el departamento que cuentan con siete u ocho auxiliares de servicio para todos los turnos, doce o trece enfermeros, pero tienen treinta y ocho administrativos. Se han creado las RAP en el departamento, en las que el 90% del personal es administrativo. Y, de repente, se pide un médico o enfermero para un traslado y no hay. Y créanme que lo digo con preocupación. A mí no me duelen prendas cuando hablan de cuarenta o cincuenta años atrás, porque las cosas

que se hacen mal se hacen mal en todos los períodos, y la culpa no es de un partido político, la culpa es de las personas que gestionan mal. Lo que sucede es que acá se estila, desde hace muchísimos años, decir “la culpa es de tal partido o de tal otro”, y no es así. Hay gente corrupta en todos los partidos, hay gente que le erra en todos los partidos, hay gente inepta en todos los partidos. En el mío también, por supuesto, pero si nos empezamos a echar las culpas unos a otros, esto no se soluciona más.

Es válido, señora edila, que un edil haga un reclamo, cualquier edil, el último edil de cualquier línea de cualquier partido. Es válido, porque nos plantea una preocupación, y tendríamos que tratar de sumar todos, como decía la edila que me antecedió.

Las mutualistas, que tanto se jactan de que hacen las cosas bien, hoy por hoy están saturadas y hay pacientes que tienen que esperar cinco o seis meses para ser operados. En COMECA, acá en Canelones, un paciente tuvo que esperar un año y medio para que le fijaran fecha de operación. Recién la semana que viene se va a operar. Y no es culpa de este gobierno, no es culpa del Frente Amplio. Son las gestiones.

De repente, estoy errado, no me quiero fanatizar, pero ¿saben una cosa? Todo eso está por encima de las divisas y de los partidos políticos, y, hasta que nosotros no lo entendamos, va a ser muy difícil que la sociedad avance y se arreglen estos problemas.

**SEÑOR COLOMBO.**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Fabián Colombo.

**SEÑOR COLOMBO.**- Señora presidenta: quería aclarar que nosotros no estamos acá denunciando algo porque queremos discordar o nos guste pelear. Nosotros venimos a plantear las inquietudes que tiene la población. Si no, como dijo el edil que me antecedió en el uso de la palabra, ¿qué estamos haciendo acá? Nuestro lugar acá no tendría razón de ser. Si nosotros no estamos para acercar las inquietudes y los problemas de los vecinos... Nosotros planteamos un problema para que se le busque una solución.

Otra cosa que me gustaría aclarar es que ASSE les brinda un servicio de salud a los trabajadores cuando pierden su trabajo y no pueden acceder a una mutualista. Bárbaro, pero yo tengo acá algo que dice: “Emergencia las 24 horas. Concurrir a policlínica de ASSE en Parque del Plata...” —si son trabajadores que perdieron su trabajo tienen que trasladarse a una policlínica que se encuentra a 25 kilómetros—, “al Hospital de Pan de Azúcar...” —más lejos todavía— o por urgencias al CASMU de San Luis, que tiene convenio con ASSE” —también son unos cuantos kilómetros—.

En lo que refiere a la vacunación —recién se dijo por parte de la señora edila “por unos días”— dice: “Vacunación suspendida por el mes de marzo en toda la zona. Dirigirse a

Medica Uruguaya, Atlántida: lunes hora 14 y viernes hora 10. Ir media hora antes por números.” Entonces, sí ASSE les brinda un servicio de salud a las personas que no tienen la posibilidad de tener una sociedad privada, pero tienen que tener locomoción o medios económicos para poder trasladarse.

**SEÑORA DE BORBA.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila Silvia de Borba.

**SEÑORA DE BORBA.-** Señora presidenta: el compañero comenzó hablando de un tema que refería a vacunación, pero luego se derivó a otros temas más generales de ASSE.

Quiero manifestar que conozco bien a ASSE y tengo la camiseta puesta porque tengo 30 años de funcionaria en ASSE, y siempre he puesto el mayor esfuerzo para que las cosas mejoraran. Tengo toda la historia y puedo decir que nunca se hicieron tantas policlínicas como cuando el Partido Nacional fue gobierno en este país.

Se crearon los médicos de familia, que llegaron a los lugares más pobres como Pinar Norte, Autódromo, Barros Blancos, Toledo. En los lugares en los que jamás llegaba un médico, se instalaron los médicos de familia. Todo eso fue obra del Partido Nacional. Antes, mucha gente quedaba totalmente..., en radios grandes como Barros Blancos, que todos saben el tamaño que tiene, y la gente se tenía que trasladar mucho para ver un pediatra, por ejemplo.

Por otro lado, en 11 años de gobierno, recién el año pasado, o hace un poco más quizás, vi que se comenzaron a hacer obras. Podría haberse comenzado bastante antes, porque hace mucho tiempo que el Frente Amplio es gobierno.

Se está haciendo el nuevo Hospital Pasteur. La primera parte va a ser solamente para el *block* quirúrgico y Emergencia, y cuando se haga la segunda parte, se contará con la mitad de camas que tiene hoy el Pasteur. Con la demanda de camas que se tiene al día de la fecha, se queda con la mitad. ¿En dónde van a internar a la gente? Porque el proyecto es ese.

Quisiera que los compañeros también tuvieran conocimiento respecto a que si alguien solicita consulta ambulatoria en el Pasteur puede llegar a estar tres o cuatro meses antes de lograr ver a un especialista; se puede morir antes. Y lo digo con toda propiedad porque he trabajado allí y lo he visto. Eso nadie me lo puede refutar, porque lo he visto en persona trabajando ahí.

También puedo decirles que la lista de espera para operarse de la vesícula puede demorar hasta tres años. La gente llega a Emergencia con la vesícula reventada y, entonces, recién ahí se la opera. Apenas da para operar a los pacientes oncológicos; no sé cómo haremos cuando contemos con la mitad de camas. ¡Si habrá que mejorar en la salud, si habrá que

cuidarse antes de criticar a otros y para atrás a ASSE, cuando se hicieron obras y se consiguieron muchas cosas para la gente!

Hoy por hoy, todavía hay muchísimo para hacer ¡y hace 11 años que el Frente Amplio gobierna! Se empezaron a hacer cosas, pero también cosas muy incompletas. ¿Qué pasa con el hecho de que la gente tiene que esperar tres o cuatro meses para ver a un cardiólogo u a otro especialista? Si alguien trabaja en el Pasteur y conoce las cosas, que me refute, si no, no.

No hubiera querido intervenir sobre este tema, pero lo hice porque se habló de ASSE y la discusión se expandió mucho más allá de lo que vino a plantear el compañero edil, que era el tema específico vacunación. Y si alguien alude a ASSE, yo hablo con mucha propiedad del tema.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Les recuerdo a todos los señores ediles que en letra negrita y Arial 21 está expresada la solicitud de que nos manifestemos sobre la situación de algunas policlínicas de la Costa de Oro.

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señora presidenta: yo soy el primero en decir que estos ámbitos son los ámbitos deliberativos, donde se vienen a plantear las cosas, por lo que no voy a hacer una moción que interrumpa a los demás oradores que quizás quieran seguir expresándose sobre este tema. Pero me parece que lo más correcto, luego de haber escuchado opiniones disímiles, sería que este tema pasara a la Comisión Permanente N°3, por tanto, mociono en tal sentido.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señora presidenta: esa moción admite discusión, por tanto no es una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Agradezco a los señores ediles que me ayuden a conducir la sesión.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑORA PISANI.-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR REYNOSO.-** Con mucho gusto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Puede interrumpir la señora edila Adriana Pisani.

**SEÑORA PISANI.-** Señora presidenta: yo ya di la explicación sobre la situación de las vacunaciones. Lo demás que se habló se fue de *mambo*. Lo que sí quiero es insistir sobre el Sistema Nacional Integrado de Salud que existe en el Uruguay...

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).**- Señora presidenta: usted aclara sobre lo que hay que hablar, pero seguimos con lo mismo.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Les agradezco muchísimo que todos quieran estar ayudándome a dirigir este plenario.

Desde el momento en que con la señora edila Silvia de Borba tuvimos la laxitud que nos caracteriza y le permitimos terminar su exposición absolutamente fuera de tema, vamos a dar una de cal y una de arena, y a permitir que la señora edila Adriana Pisani realice su intervención, recordándole que se ajuste, en la medida de lo posible, al tema que estamos tratando.

**SEÑORA PISANI.**- Si me ajusto al tema vacunaciones, lo que tengo que decir es que ya se dieron las vacunas. Se está en el proceso de arreglar la heladera o comprar una nueva. ASSE va a brindar ese servicio en breve. Ya hablamos con las autoridades. Eso se planteó; quería aclararlo.

Por otro lado, todo lo demás merecería una aclaración. No la voy a hacer. Creo que aquí sigue sin entenderse lo que es el Sistema Nacional Integrado de Salud, que asiste a 2.500.000 personas, quienes cuentan con asistencia en este país, ya sea pública o privada. Pasamos de atender a 700.000 personas a atender 2.500.000. ¿Es un sistema que puede tener algunos problemas aún? Sí. ¿Puede haber problemas de accesibilidad geográfica? Los hay. Ya lo hemos hablado en la Intendencia. Tenemos problemas de accesibilidad geográfica porque, tal vez, falta locomoción. Puede pasar. Pero lo sabemos, y esto está en vías de desarrollo.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Antes de que continúe en el uso de la palabra el señor edil Gustavo Reynoso, me voy a permitir leer la solicitud presentada al amparo del artículo 36° del Reglamento Interno, votada para que ingresara en 52° término del orden del día, y solicito a todos que nos ajustemos al tema.

“Amparado en el artículo 36° del reglamento de la Junta Departamental de Canelones solicito ingrese el siguiente asunto en carácter de grave y urgente: Situación de algunas policlínicas de la Costa de Oro”.

Les pido, reitero, que nos ajustemos al tema.

Puede continuar el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.**- Señora presidenta: voy a tratar de ceñirme al tema.

Fue explicado que este es un problema circunstancial porque, como muy bien se ha dicho, las vacunas tienen que mantener una cadena de frío para no perder su efectividad y aquellas vacunas que, por alguna circunstancia, no puedan mantener la cadena de frío tienen que ser descartadas.

El tema es el siguiente.

Hablamos de vacunación preventiva. Que yo sepa, no se ha determinado la emergencia sanitaria en ninguna zona del departamento; tal vez se me haya escapado, pero, que yo sepa, ¿no hay una vacunación específica determinada para el tratamiento de ningún brote epidémico en ninguna parte del departamento! ¿Quiere decir que lo que no podemos hacer es alarmarnos!

La vacunación preventiva existe desde hace muchísimos años. La aplicaron gobiernos blancos, colorados, la dictadura; todo el mundo. Yo iba de chico a la escuela y me daban la vacuna contra la polio con un terroncito de azúcar y unas gotitas porque era inmundita...

**SEÑOR GOGGIA.-** Si será viejo...

**SEÑOR REYNOSO.-** Y sí, soy muy viejo.

Por tanto, la política sanitaria de este país, a lo largo de su historia, no está en discusión ¿porque este ha sido un país de avanzada en ese tema! ¿Hemos sido ejemplo mundial! Por lo tanto, no voy a cuestionar ni al gobierno blanco ni al colorado ni a la dictadura siquiera, en ese aspecto. Algunos han hecho los deberes de mejor forma que otros, pueden haber invertido más que otros o desarrollado algún tipo de investigación más que otros, ¿pero lo que no se puede poner en cuestión es que la política de Estado del Uruguay del siglo XX y del siglo XXI ha sido la de promover y preservar la salud de la población! Y somos privilegiados. Basta ver alrededor nuestro lo que sucede, ¿basta ver lo que sucede en el mundo para darnos cuenta de cuán privilegiados somos! Por lo tanto, yo no voy a cuestionar la política sanitaria de ningún gobierno, ni del mío ni de ninguno. Eso sí, no voy a aceptar signo de alarma donde no existe. En este caso no existe. Estamos hablando de vacunación preventiva, y de un caso particular que se dio con una vacuna. Me pregunto qué es más grave, si seguir dando la vacuna aunque se haya interrumpido la cadena de frío o haber impedido que esa vacuna llegara a la población. Pregunto, no sé, no soy médico ni técnico, pero sospecho la respuesta.

Si un funcionario de la salud —fuera del ámbito público o privado— hubiera tomado la iniciativa de barrer debajo de la alfombra y hubiera sacado esas vacunas a circulación, hubiera sido gravísimo, tendría que estar preso. Así nomás lo digo, porque el Estado, el Uruguay no pone en juego la salud de la población. No acepto que se diga que pone en juego la salud de la población ni este gobierno ni ninguno de los que antecedió al Frente Amplio en el poder.

Mi padre fue médico en una localidad muy complicada, en Minas de Corrales, departamento de Rivera. Era el director del hospital, era el médico, era el que operaba, era el partero, hacía todo. Pero había vecinos, usuarios, que iban a barrer y a limpiar la policlínica y el hospital. El hospital de Minas de Corrales tiene la categoría de hospital desde hace muchísimos años, pero he visto policlínicas en Canelones en mejores condiciones que dicho hospital.

Nosotros no somos técnicos ni médicos, hemos sido y somos usuarios. Hoy, por suerte, la enorme mayoría de la población accede de una forma u otra —ya sea pagando o gratuitamente—, al servicio de salud, y tenemos una cobertura mucho mayor que algunos países del primer mundo.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Moción que se le prorogue el tiempo al orador por cinco minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 30. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Agradezco, al señor edil mocionante y al cuerpo, la gentileza. Capaz que no llego a utilizar los cinco minutos.

Aquí se mencionó un detalle sobre el que puede ser complicado decir algo porque no está específicamente referido al asunto que estamos considerando. Capaz que meto el dedo en la llaga, pero este es un órgano parlamentario, y todos tenemos boca y la usamos para hablar, por lo que no quiero dejar de decir que tanto en el sistema privado como en el público existen las corporaciones médicas. Y no puedo olvidar que en este país sí hubo corporaciones médicas que tuvieron a la población de rehén, porque por mejoras salariales —o sea, para llevarse más plata al bolsillo— se suspendieron operaciones. No hubo anestesistas ni

cirujanos hasta que resolvieron su situación personal, olvidándose del juramento sagrado que hicieron cuando se recibieron. Sé que es un asunto que no está incluido en el tema que estamos considerando, pero cuando se manifiesta que debido a problemas administrativos hay dificultad para conseguir número para ser atendido por un especialista, y que había quien tenía de rehén a la población, me pareció que valía la pena recordar ese triste capítulo.

Por último, señora presidenta, la Junta Departamental tiene un papel muy importante a jugar en este tema que, en primer lugar, es fundamental que se pase a la Comisión Permanente N°3. ¿Por qué? Porque la Comisión de Salud —y la Junta Departamental, en su momento, cuando tenga que resolver el tema en este plenario— tendrá que tener una opinión respecto a lo que sucede en la salud en el departamento y, específicamente, en algunas policlínicas. Pero me parece que la cuestión viene por otro lado, pasa por el destino fundamental que tienen los recursos invertidos en salud por el Estado, por todos nosotros, la población, la ciudadanía. Pero un ciudadano solo, un individuo solo probablemente no pueda hacer mucha cosa, por eso tenemos que impulsar la creación, en todo el país, de las comisiones de usuarios de la salud pública y privada. Es un deber que tenemos, y un camino que, como Junta Departamental, deberíamos impulsar. Deberíamos también invertir nuestro tiempo y recursos en recorrer las localidades y policlínicas para hablar con los distintos efectores de salud, para que se comprometan a la conformación de las comisiones de usuarios de la salud así como a respetar a los usuarios de la salud, porque son los mejores controladores. Son los que tienen que decir los problemas que están sucediendo, en primer lugar, a los médicos que los están atendiendo, ya sea en el sistema privado o público, y a los efectores de la salud del departamento. Si nos comprometemos todos a impulsar este diálogo con la gente a través de las comisiones de usuarios, vamos a generar las mejores condiciones para desarrollar la salud que requiere la ciudadanía del departamento.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señora presidenta: en primer lugar, quiero decir que espero que, cuando termine la sesión y salgamos de aquí, no le vaya a caer un rayo a nadie, ya sea blanco, colorado o frenteamplista. Lo digo porque había alguno preocupado.

Voy a utilizar mi tiempo para hacer preguntas respecto al asunto que ha sido ingresado al orden del día al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno: situación de algunas policlínicas de la Costa de Oro. Creo que ese es el título, el considerando y el resuelve, porque no dice más nada. Entonces, para saber si estoy en el parlamento nacional o en la Junta Departamental de Canelones y saber qué tenemos que hacer, voy a hacer algunas

preguntas. ¿Qué es lo que se pretende con la presentación de este tema? ¿Llamar a sala al Ministro de Salud Pública? Acá no es donde tienen que hacerlo. ¿Es exigir a las empresas de salud —y digo *empresas* porque, exceptuando el Estado, todas tienen fines de lucro— que estén en todos los lugares donde hay población, independientemente de que haya uno, dos o tres socios? Estoy de acuerdo y lo voto, aunque no estamos en el parlamento, lamentablemente.

Entonces, lo que yo les voy a pedir a los ediles que firmaron esta solicitud de ingreso como grave y urgente es que me digan qué es lo que quieren que haga esta Junta Departamental, porque acá no dice nada. Dice “situación de algunas policlínicas...”, podríamos estar toda la noche hablando de esto.

Sé que la intención de los que presentaron esta nota es muy loable y sincera, porque demuestra la preocupación, ¡pero el método es de oportunismo político!, porque no tiene sentido que esté acá. ¡Estamos usando a la población! ¡Estamos usando las situaciones! ¡Estoy aburrido de votar ingresos de asuntos presentados al amparo del artículo 36° del Reglamento Interno que son de oportunismo político, y este es otro!

¡Que se aclare qué es lo que se quiere hacer con esto!

**SEÑOR AÍTA.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

**SEÑOR AÍTA.-** Señora presidenta: trataré, sinceramente, de ceñirme al tema, pero adelanto que no voy a poder; de todas formas, hay antecedentes que me lo permiten. Además, queramos o no, el asunto está partidizado. Y como no me duelen prendas —he dicho hasta el hartazgo que yo no creo en políticas de Estado, salvo en cuestiones muy excepcionales—, voy a decir qué se hizo y qué no se hizo, qué errores cometimos y qué es lo que nos falta, pero yo voy a defender lo que ha hecho este gobierno, el gobierno del Frente Amplio.

Yo anoté algunas características del Sistema Nacional Integrado de Salud que empieza a regir en el año 2008. En el año 2008 empieza a regir un sistema nacional integrado de salud que tiene la prevención de enfermedades y la promoción de salud como políticas de salud.

Voy a la columna de enfrente y me dice “atiendo la enfermedad”. Ahora, es “le atiendo la enfermedad a algunos”, porque había cientos de miles de uruguayos sin cobertura. La compañera lo dijo. Yo no manejo el número, pero la compañera lo dijo. Eso es real. Constantemente fueron integrándose uruguayos a la cobertura de salud, nadie lo puede negar. Había 700.000 uruguayos —creo que fue ese el número que dijo la compañera— ¡que no tenían problemas en la policlínica porque no podían ir a la policlínica!, ¡porque no podían ir,

mucho menos, a la mutualista! ¡No tenían problemas! No tenían problema si se rompía la heladera. ¡No había problema! Y si casualmente no había médico en esa policlínica, ¡tampoco tenían problema, porque no podían ir, porque no tenían ningún tipo de cobertura!

Dije prevención y promoción de salud, por un lado. Por otro, atención a la enfermedad.

Una y otra vez se salvaban mutualistas privadas a las que los negocios no les salían bien porque salía el Estado... ¡Pero dos mundos separados, ¿no?! ¡Dos mundos *bien* separados: la atención de la salud para los pobres en Salud Pública y, por otro lado, la atención de los que no eran tan pobres! Hoy ASSE tiene la mayor dotación presupuestal que conoce la historia de la atención de salud por parte del Estado.

Mire, presidenta, yo soy partidario de un régimen estatal de salud, no integrado. Creo que es hasta donde nos dio la fuerza para llegar, pero nosotros somos partidarios de un régimen estatal. Entre otras cosas, porque los países serios que a veces se toman como ejemplo tienen un régimen absolutamente estatal. Averigüen cómo es en Noruega, allí no hay salud privada, no, no, no; es estatal. Y no es un país comunista, no, al contrario, tengo mis críticas a cómo funciona su economía —bajo un capitalismo extremo—, sin embargo, la salud es absolutamente estatal y es excelente, es la mejor cobertura a nivel de salud en el mundo.

Yo tengo un enorme respeto por el país que construyó el batllismo y que construyeron algunos sectores del Partido Nacional, pero no nos engañemos. Hubo un modelo que comenzó a fracasar y se adoptaron políticas dictadas —sé que van a decir que los comunistas siempre decimos lo mismo— por organismos internacionales creados a partir de la finalización de la Segunda Guerra Mundial: el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, claramente. Esos organismos fueron instrumentos para someter a nuestros países a determinadas políticas, ¡que acá se implantaron! Se implantaron a veces por medios democráticos y a veces a sangre y fuego, ¡a sangre y fuego!, y muchos lo sabemos.

Entonces, no somos iguales.

Creo que, con errores, con insuficiencias, con dificultades, a partir del 2008 el Sistema Nacional Integrado de Salud es fundante en el país, hay un antes y un después de eso. Un sistema nacional integrado de salud que es a lo que pudimos llegar; desde nuestra perspectiva habría que haber llegado más profundamente en la participación del Estado.

Cuando se habla de que no funciona la policlínica, se habla de todo un sistema. ¡No nos engañemos, esto estuvo en la prensa en el día de hoy! Si estuviera esa vocación de “solamente ayudar”, yo creo que la mejor acción hubiese sido decir “muchachos, hay un problema, ¿cómo hacemos para resolverlo?”, y no salir a la prensa inmediatamente. ¡No nos

engañemos! Pero es parte de la política, no nos inquieta tampoco. ¡Estamos en una campaña sistemática de *darle, darle y darle* al gobierno! Eso está claro. ¡Son las reglas de juego, las aceptamos! Tenemos algunas dificultades: no tenemos los medios de prensa a favor, y mañana va a salir que el edil comunista atentó contra los medios de prensa. Objetivamente, perdemos en esa cancha. ¡Pero en esto también, en este recinto, se manifiestan las diferencias que tenemos! ¡No las escondamos! Y también se manifiesta cómo se juega. Esto no es menor.

Sinceramente, cuando se planteó el tema no pensábamos intervenir, pero estoy absolutamente de acuerdo con Miguel Sanguinetti en el sentido de que esto es, al menos metodológicamente, de oportunismo político. Son las reglas del juego.

Por otro lado, la gran deficiencia que estoy convencido que tenemos es la que marcaba el señor edil Gustavo Reynoso: no hemos logrado la necesaria participación de la gente, de la población en el Sistema Nacional Integrado de Salud, que está prevista —nunca antes prevista; antes, la gente, lejos—. Esa es una gran deficiencia, es cierto. Si hay control de la sociedad, estas cosas no pasan, no pasa que las corporaciones médicas frenen una operación. Pregunten sobre lo que es el acto quirúrgico, pregunten sobre el enriquecimiento de los integrantes de la corporación médica, que son los mayores propietarios de tierras en el país. Esas cosas pasan, sí, es cierto —creo que la compañera no es propietaria de muchas hectáreas, pero algunas tendrá—. Es así.

No nos engañemos. Acá estamos en lo que estamos: una campaña de *pa, pa, pa*, todos los días. Si no es la policlínica de Cuchilla Alta, algo va a ser. Estamos en eso. Aceptamos las reglas de juego.

Muchas gracias.

**SEÑOR RIVERO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

**SEÑOR RIVERO.-** Señora presidenta: yo creo que estamos dando un debate importante. La salud de nuestro departamento es un debate que deberíamos dar más seguido. El problema es que lo estamos dando de la peor manera posible. ¿Por qué digo que lo estamos dando de la peor manera posible? Porque entra una solicitud de ingreso de un tema al amparo del artículo 36° del Reglamento Interno —es válido que se use, yo no estoy en contra de que se use ese artículo— que tiene dos o tres renglones; es solo un título, y ahí entramos en las conjeturas sobre ese título. Nos vemos obligados a hablar de otras cosas, que un poco tienen que ver, pero otro poco no, porque entra de esta manera, sin demasiada fundamentación, sin demasiado contenido, sin demasiado argumento. Entra por entrar, y para cumplir con lo que se dijo a través de la prensa: “Vamos a mandar a la Junta Departamental tal tema”. Entonces

hablamos y entramos en conjeturas. Pero se hace mal y nos predisponen. Si nos enteramos por la prensa que va a entrar este tema y se hacen determinadas observaciones y se dan determinadas opiniones, uno ya viene predisposto a pensar que esto es por un oportunismo político bastante barato, bastante barato. Porque si la preocupación fuera otra, los caminos y los métodos serían otros. Se plantearía un problema con argumentos, con fundamentos, se recorrerían otros caminos, no se plantearía en la prensa y en la Junta Departamental.

No es válido sacar tajada política de todo. Le hace mal al sistema político, le hace mal a la democracia que todas nuestras acciones tengan como objetivo lo electoral. No podemos bastardear tanto al sistema político y a la democracia. No es válido, no lo acepto.

Yo no suelo aludir, pero lo voy a hacer. El edil y compañero Miguel Sanguinetti se hacía dos preguntas sobre los objetivos de tratar este tema hoy. La primera pregunta planteaba si el objetivo sería llamar al Ministro de Salud Pública... No, Miguel, no es esa la intención. La segunda pregunta que se hacía era si el objetivo sería obligar a los prestadores privados de salud a estar presentes en más lugares para brindar más servicios. Creo que tampoco sería esa la intención. Y yo voy a hacer una tercera pregunta y me la voy a autocontestar. ¿La intención es sacar, con este tema, alguna tajada política en el pueblo de uno? Sí, es esa.

En realidad, no parece que exista una voluntad de arreglar el tema, de plantear las cosas de manera que vayan por un camino serio y con un objetivo que nos sirva a todos. No parece que sea así porque se sale a la prensa — hay ediles de algunos partidos que tienen mucha facilidad para salir a la prensa, más que otros—, se da una noticia, los vecinos se enteran, se da una visión sesgada y los vecinos se quedan con esa idea; después se tira el tema en la Junta, se dice que se presentó aquí porque se es el vocero de las masas, del pueblo, y cumplió. En realidad, no sabemos cuál es el objetivo de esto. ¿El objetivo es que la Junta trate el tema? Bueno, lo tratamos, pero ¿cómo seguimos? Lo pasamos a la Comisión Permanente N°3. ¿Y cómo seguimos? Porque no parece que la intención sea tratar de arreglar el tema. Repito, parece que la intención es —capaz que me equivoco porque yo soy muy desconfiado— sacar una tajada política, el oportunismo político. Y no es la primera vez que en esta Junta Departamental, en este período, se llevan a cabo este tipo de acciones con el tema de la salud en la zona de la costa; tampoco es la primera vez que se aplica este método.

Por lo tanto, creo que acá la intención es sacar una “tajadita” política; acá hay oportunismo político. Y repito, no le hace bien ni al sistema político ni a la democracia que todas nuestras acciones tengan como objetivo lo electoral, un tema numérico-electoral para dentro de cuatro años. Las cosas no pueden ser así.

Muchas gracias.

**SEÑOR CHIESA.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Daniel Chiesa.

**SEÑOR CHIESA.-** Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Daniel Chiesa.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 22:30)

(Vueltos a sala)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:45)

Continúa en discusión el asunto que figura en 52º término del orden del día.

**SEÑORA ICASURIAGA.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila Beatriz Icasuriaga.

**SEÑORA ICASURIAGA.-** Señora presidenta: en primer lugar, quiero decir que resolver los problemas requiere aceptarlos, y aceptarlos requiere conocerlos. Entonces, si alguien plantea un problema, es algo bueno porque genera un avance en su resolución.

En segundo lugar, me extraña que haya hablado un montón de gente y nadie haya puesto de manifiesto el objetivo de la vacunación. El objetivo de la vacunación es evitar la epidemia. Si dejamos de vacunar, la epidemia acecha. Si dejamos de vacunar contra la poliomielitis, en poco tiempo tendremos esa enfermedad; si dejamos de dar la vacuna antitetánica, en poco tiempo habrá casos de tétanos. Entonces, la vacunación es importante para mantener controlada la enfermedad. Si dejamos de vacunar contra una cantidad de enfermedades, estas van a aparecer y habrá una crisis.

Cuando yo tenía dos años de edad se empezó a vacunar contra el sarampión. En ese momento había un montón de niños que tenían esa enfermedad, la cual tiene una mortalidad elevada. No sé exactamente cuál es el porcentaje, pero es un porcentaje importante. Hoy, los casos de sarampión son rarísimos, y eso es porque se vacuna.

El problema, acá, no es que se esté denunciando algo; el problema es que hay niños que no se están vacunando. Según lo que entendí —no tengo contacto directo con el problema—, hay una heladera rota en Salinas, y eso hace que no se esté vacunando en toda la zona de la costa. Eso es un problema, hay niños que no se están vacunando. Entonces, plantear el problema implica pensar qué soluciones puede haber, qué cosas se pueden hacer: comunicárselo al Ministerio de Salud Pública, enviarle sugerencias a ASSE, solicitar que se envíen las vacunas desde Montevideo... Pero el problema no es la denuncia, el problema es la vacuna.

Siempre quiero hablar de lo práctico, pero no puedo dejar de decir que algunas cosas me parecieron mal. Llamarle *tajada política* a una vacuna me parece pésimo. Sinceramente, me parece mal llamarle *oportunista* a una persona que reclama más facilidades para que los niños de una zona que conoce se puedan vacunar.

Estamos todos a favor de la vacunación, todos hemos sido vacunados. El 80% de los ediles que estamos acá, por la edad que tenemos, fuimos vacunados en Salud Pública, porque cuando éramos niños no se vacunaba en las mutualistas. Así que se vacuna hace muchos años. Esa vacunación, a nuestra generación le evitó, por ejemplo, la poliomielitis, que atacó a la generación anterior; le evitó el sarampión, le evitó una cantidad de enfermedades graves. O sea que la vacunación es importantísima. Por lo tanto, si hay un problema con eso, estoy en un todo de acuerdo con que se exponga en todos los ámbitos que corresponda.

Otra cosa que no me parece correcta es decir que porque se denuncia algo no se está colaborando. Eso no es así. Si algo se denuncia es para que la situación mejore. Podemos pensar que la situación reviste mayor o menor gravedad. Si los niños tuvieron vacunación previa, la cobertura es más extendida; si son muy chiquitos, es más grave... El problema es que hay niños que no se están vacunando. Me parece que este es un ámbito totalmente válido para manifestarlo.

**SEÑOR COLOMBO.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Colombo.

**SEÑOR COLOMBO.-** Señora presidenta: como bien decía la edila que me antecedió en el uso de la palabra, en este recinto se expresan conceptos o términos que compartimos y otros que no, pero eso está en la forma de ser de cada uno. Lo que no puedo permitir es que se me

diga que quiero sacar tajada política. Se habló de elecciones y de una cantidad de cosas. No saqué tajada política cuando fui candidato al Municipio de La Floresta, municipio que estuvo dirigido por un representante del partido de gobierno cuya gestión todos sabemos cómo fue...

Una persona me dijo: “Si estuviste en el Municipio de La Floresta, no debés haber aprendido nada”. Al contrario; aprendí mucho. Aprendí lo que puede pasar con una persona que pertenece a un sector político: cuando se equivoca, ese sector político le retira totalmente el apoyo y le hace la vida imposible. Eso sí lo aprendí.

Tampoco puedo aceptar que se me diga que vengo a bastardear. Vacunación suspendida por todo el mes de marzo en toda la zona: si esto es bastardear y sacar rédito político..., para las elecciones falta mucho.

**SEÑOR RIVERO.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

**SEÑOR RIVERO.-** Señora presidenta: se siguen repitiendo cosas que no son ciertas. Creo que no es cierto que no haya vacunación en toda la Costa de Oro. Como lo ha dicho la compañera Adriana Pisani y los compañeros Ubaldo Aíta y Miguel Sanguinetti, por el Sistema Nacional Integrado de Salud, las prestadoras privadas están obligadas a brindar en forma gratuita la vacunación. Entonces, cuando se dice “el problema es que no hay vacunación en toda la Costa de Oro”, no es así. La generalización así, no. Porque no es cierto. Hay centros donde se vacuna en forma gratuita. Sin lugar a dudas, que en este momento ASSE no brinde ese servicio puede generar algún percance. Obviamente. No estamos diciendo que no. Pero que no haya vacunación no es cierto; y no se puede dejar pasar.

Por otro lado, la cuestión no es que sean denunciados los problemas. Todos los compañeros ediles del Frente Amplio han asumido que hay un problema. No nos asustamos de que los problemas se denuncien. El tema es cómo se hace. Primero se sale en el diario, en la televisión, en la radio, y después se presentan en la Junta tres renglones y se dice que es un tema a tratar. Sin argumentación, sin fundamentación, sin nada. Eso es lo que estamos criticando: la forma, el modo, cómo se procede, cómo se vienen a tratar los temas a la Junta Departamental.

Que los temas se denuncien, no me genera ningún problema y a mis compañeros tampoco. Es más: todos hemos aceptado que hay un problema y ya se han iniciado los procedimientos para resolverlo. El problema es cómo se traen los problemas a la Junta Departamental. Yo valoro que se denuncien, pero hay procedimientos que no compartimos. Si alguien los quiere aplicar, que lo haga, pero en el Frente Amplio no los compartimos. Primero salgo a la prensa a denunciar que hay un problema, y lo hago con una visión sesgada, lo

comunico a los vecinos con una visión sesgada, y después lo traigo a la Junta Departamental para ser tratado. Primero saco mi “lasquita” político- electoral en la prensa —primero eso—, y después lo llevo a la Junta Departamental.

Nosotros no compartimos ese camino. Eso es lo que hemos dicho. No estamos en desacuerdo con que se denuncie. El tema es el método, el cómo, los caminos que se recorren. Que se hagan las denuncias, no es un problema para el Frente Amplio.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Hay una moción formulada por el señor edil Luis Goggia en el sentido de que este asunto pase a la Comisión Permanente N°3.

**SEÑOR SANGUINETTI.**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.**- Señora presidenta: mocionamos el archivo de este asunto.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Luis Goggia.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **8 en 27. NEGATIVA.**

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).**- Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).**- Señora presidenta: cada vez me entrevero más.

¿Cómo fue presentado este asunto? Se presentó al amparo de un artículo del Reglamento Interno, y la Mesa consideró que estaba ajustado a derecho, que era válido. Ahora se nos dice que tiene que tener dos renglones, cinco renglones o treinta renglones. Fue presentado en condiciones perfectas. No voy a pedir asesoramiento legal, pero si hay alguna duda lo podemos pedir.

Se han dicho muchas cosas. Se ha hablado de todo: de la salud en general, del pasado, del futuro, y sí, capaz que falta decir cómo se resuelve el problema.

Se ha hablado de oportunismo político. ¿Qué es esto? ¿Un ámbito religioso? Si es así, que cada uno, en la próxima sesión, venga con el Corán, la Biblia, el Antiguo Testamento o lo que sea, según su religión, y leemos los salmos. ¡Este es un órgano político!

¿Intencionalidad? Voy a pedir, a la brevedad, con el apoyo de algún compañero, un pedido de informes sobre todos los temas que se hayan tratado en esta Junta, once años para atrás, que haya discutido la fuerza política que en ese momento era opositora. Y, ¿sabe

una cosa, señora presidenta? Capaz que volcamos varios camiones acá adentro. No daría este recinto para contener todos los temas que tuvieron, según algunos compañeros, intencionalidad política. Parece que no hemos entendido de qué se trata esto.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Les recuerdo a los señores ediles que se deben ajustar a lo que implica la fundamentación de voto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada por la bancada del Frente Amplio relativa al archivo del asunto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **19 en 27. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR COLOMBO.**- Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Para fundamentar el voto tiene la palabra el señor edil Fabián Colombo.

**SEÑOR COLOMBO.**- Señora presidenta: queremos fundamentar nuestro voto negativo al archivo de este asunto, en primer lugar, porque se está haciendo oído y vista omisa a un problema que tiene parte de la población de nuestro departamento.

En cuanto a que el asunto fue presentado con uno, dos o tres renglones, decimos que fue aprobado por este plenario su tratamiento y bastante discusión se dio sobre el tema.

Respecto a que se archive el asunto, y bueno, estamos sintiendo en carne propia —como ha ocurrido en otras oportunidades y como esbozó la mayoría de los ediles de este plenario, no la totalidad— lo que sintieron ellos cuando no acompañamos con nuestro voto la aplicación de reglamentaciones votadas por la mayoría de los ediles.

En cuanto a si se sacó tajada política, se bastardeó o todo lo que se dijo hoy acá, nosotros decimos que se hizo caso omiso a un problema. Y, bueno, lo que nos queda es un sabor amargo, porque uno acá no viene a traer problemas para entretenerse. La verdad que tiempo no nos sobra, ya que somos de los que nos tenemos que levantar a las cinco de la mañana para ir a trabajar. Venimos acá a plantear los problemas que tiene la población. Y si la solución de esos problemas o el tratar de deliberar en este recinto sobre qué camino se puede tomar para solucionarlos es el archivo, seguiremos luchando desde la minoría.

**SEÑOR SARAVIA.**- Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARAVIA.-** Señora presidenta: debido a que estamos coordinando la bancada del Frente Amplio, normalmente no participamos de la discusión de este asunto. En pocos días más nos vamos a incorporar a esta discusión.

Hace un rato yo estaba de acuerdo con que este asunto pasara a la Comisión Permanente N°3. Pero luego de escuchar el largo y fructífero debate que se dio en este recinto, considerando la hora que es y viendo las bancas vacías, creo que hay una clara señal de que este asunto fue suficientemente discutido. Por eso hemos acompañado la moción presentada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR RIVERO.-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

**SEÑOR RIVERO.-** Señora presidenta: hemos votado afirmativamente la moción de que el asunto pase a archivo porque entendemos, y nos consta, que la solución desde ASSE y desde el Ministerio de Salud Pública ya se ha puesto en funcionamiento. Ya hay una solución prevista que, como se ha dicho, es reparar esta heladera o comprar una nueva. El procedimiento para solucionar el problema ya comenzó a ejecutarse por parte de quien corresponde.

Por lo tanto, entendemos que si ya hay una solución en camino de parte de quien corresponde que solucione el problema, este asunto debe pasar a archivo. La Junta Departamental ya no tiene elementos ni tiene herramientas ni tiene por qué intervenir, ya que este problema está en vías de una solución rápida.

**43.- INVITAR AL DOCTOR CARLOS POSE, DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE SALUD, A LOS EFECTOS DE EXPONER CON RESPECTO A LA TEMÁTICA *AEDES AEGYPTI***

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 48° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 2° lugar: “INVITAR AL DOCTOR CARLOS POSE, DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE SALUD, A LOS EFECTOS DE EXPONER CON RESPECTO A LA TEMÁTICA *AEDES AEGYPTI*. Inquietud de varios señores ediles.”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar recibir en régimen de comisión general al Director Departamental de Salud, doctor Carlos Pose.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**44.- INGRESO DEL EXPEDIENTE 2016-204-81-00027 AL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN RELACIONADO CON SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA PARA RATIFICAR ACUERDO SOBRE ADQUISICIÓN DE PADRÓN 42.992 UBICADO EN LA CALLE SAN CONO, PASO CARRASCO, CIUDAD DE LA COSTA**

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Se pasa a considerar el asunto que figura en 49° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en tercer lugar: “INGRESO DEL EXPEDIENTE 2016-204-81-00027 AL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN RELACIONADO CON SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA PARA RATIFICAR ACUERDO SOBRE ADQUISICIÓN DE PADRÓN 42.992 UBICADO EN LA CALLE SAN CONO, PASO CARRASCO, CIUDAD DE LA COSTA. Informe de la Comisión Permanente N°1. Expediente 2016-204-81-00027.”

En discusión.

**SEÑOR GOGGIA.**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.**- Señora presidenta: los ediles que están presentes a esta hora en el plenario y son integrantes de la Comisión Permanente N°1 conocen este asunto. Para los que no lo conocen, voy a hacer una reseña de lo que a juicio mío —pura y exclusivamente mío— fue el tratamiento del asunto y lo que hay que hacer con él.

Para su tratamiento, contamos con la visita del director general de Gestión Ambiental, señor Leonardo Herou, quien fundamentó que este galpón que se pretende adquirir por parte de la Intendencia de Canelones es sumamente importante, porque allí se piensa desarrollar la actividad de reciclaje de residuos por parte de una cooperativa que ya está funcionando en otro lugar, muy cerca de ese. Se entiende sumamente necesario adquirir un local de estas características para que estos cooperativistas puedan seguir desarrollando una labor que, aparentemente, es muy buena para la Intendencia de Canelones y para todos los canarios. Con respecto a ese aspecto y enfoque del tema, nosotros no tenemos absolutamente nada en contra para decir.

El señor director se hizo responsable —tenemos el documento, la versión taquigráfica respectiva— respecto a que esto es sumamente necesario para que se siga desarrollando esa actividad, y nosotros no somos quienes para decirle “a usted no le creemos”, “es al cohete comprar esto”; no podemos decir nada de eso. Al contrario, le tenemos que creer, primero, porque conocemos a la persona y, segundo, por el respeto que

debemos tener hacia el cargo que ocupa. Por esos dos motivos, no podemos, de ninguna manera, decir que estamos en contra de la adquisición de este galpón.

Pero, siempre hay un *pero* —y hay alguien que mira como diciendo “al gordito siempre le falta un vintén para el peso”—... Y sí, es cierto, pero cuando nos llega un tema como este, tenemos que estudiarlo, profundizar, tratar de saber de qué estamos hablando. Por lo tanto, no solamente leímos lo que venía en el expediente, sino que nos hicimos presentes en el lugar, tomamos fotografías del estado en que está el local y, después, en una visita que nos hizo el señor director unos pocos días atrás, le manifestamos que teníamos ciertas discrepancias con lo que había dicho con relación a la situación edilicia del local. Para ser más claros, la situación de las construcciones no nos pareció tan acorde a lo dicho por el señor director cuando nos visitó en la Comisión Permanente N°1.

Pero la Intendencia no le pide a la Junta Departamental que diga si está bien o mal comprar el predio en cuestión para que esa gente siga desarrollando su tarea; lo que le pide a la Junta Departamental es anuencia para hacer la compraventa. Lo que debemos hacer nosotros es controlar si está bien hacer esa compraventa, no si se paga de más o de menos. Creo que hay aspectos muchos más importantes que ese, como, por ejemplo, lo primero que me causó cierta interrogante, que fue lo siguiente. En la resolución que tengo aquí, que no voy a leerla toda, en el acuerdo de compraventa que se nos presenta dice que se va a comprar este predio, que el padrón tiene 900 metros cuadrados —y aquí viene lo que a mí me despertó suspicacias y el querer aprender, instruirme— “con casi 400 metros cuadrados cubiertos aproximadamente y demás mejoras”. Entonces, yo me pregunté: ¿cómo *con casi*? ¿No sabemos cuántos metros construidos tiene? Si no sabemos cuántos metros construidos tiene, ¿no será que falta algo, alguna documentación? Por eso, empezamos a investigar.

Lo primero que hicimos fue solicitar a Catastro una información, la que ya tenemos acá y dice que este padrón tiene 443 metros construidos. ¿Qué sucede, señora presidenta? Todos sabemos, o algunos, porque hay ediles que son integrantes de la Comisión de Urbanismo, que el factor de ocupación de suelos en esa zona es del 40%, y con estos 443 metros cuadrados construidos, según la información de Catastro, se supera el coeficiente del FOS, factor de ocupación del suelo.

Nosotros, los integrantes de este cuerpo, cuando la Intendencia nos hace una solicitud de estas, tenemos que actuar como si fuéramos a comprar nosotros. Tenemos que ver si las construcciones están bien. Solamente con esto, ya sabemos que las construcciones en ese predio no se ajustan a la reglamentación vigente porque supera el FOS. ¿Es algo que no se puede arreglar? No; en la vida, con buena voluntad y pureza de intención, siempre se pueden

arreglar las cosas. ¿Pero cuándo? Si cualquiera de nosotros va a comprar un bien inmueble, lo primero que hace es poner un profesional que revise toda la documentación y nos diga si hay algún problemita. Si preguntamos cómo se arregla, en este caso nos diría “es muy fácil; se puede hacer la compraventa, pero antes de escriturar hay que pedir por vía de excepción que estas obras se regularicen”. ¿Por qué? Porque esto no está cumpliendo con la norma; la norma, que se nombra tanto y que es algo que fue votado. ¿Por quién? Por la Junta Departamental.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que disponía el orador)

**SEÑOR SARAVIA.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARAVIA.-** Señora presidenta: solicito que se le prorrogue el tiempo al orador por dos minutos.

**SEÑOR GOGGIA.-** Qué tacaño es este hombre...

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señora presidenta: sinceramente, será casi imposible terminar mi exposición en dos minutos, pero vamos a hacer lo posible.

Decíamos que para hacer esta compraventa lo primero que tenemos que hacer es tratar que el propietario nos dé el bien regularizado.

Según la información del registro, el predio surgió en el año 97 del reparcelamiento de padrones en mayor área, el 2365 y el 41334. De acuerdo a la normativa departamental —otra vez aparece esta frase— hay 90 días para presentar el permiso de construcción o la regularización de las obras.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

**SEÑOR PÉREZ (Richard).**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Richard Pérez.

**SEÑOR PÉREZ (Richard).**- Señora presidenta: mociono que se prorrogue cinco minutos el tiempo de que dispone el orador.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Richard Pérez.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.**- Agradezco a todos la prórroga de mi tiempo.

Lo que hay que destacar es que las personas que gestionaron ante la Dirección de Catastro el reparcelamiento de estos padrones y no cumplieron con la regularización de las obras en el plazo de 90 días son las mismas que ofrecen en venta el predio a la Intendencia de Canelones, de lo que surge que no se hizo la regularización y no hay permiso de construcción. Pero no termina ahí la cosa.

En *Google* aparece la foto del predio y, aunque no se puede apreciar nítidamente, solo con una mirada rápida se puede ver que otro aspecto con el que esta construcción no cumple —que está en la norma y en la reglamentación votada por esta Junta Departamental— es el de los retiros.

Lo que sabemos de este predio es que hasta el año 97 tenía algún tipo de regularización pero no se sabe cómo. Quise pedir información al BPS, pero dicho organismo brinda esa información solo a los propietarios de los bienes. Igual, tengo información extraoficial —si me creen o no es otro tema— de que este padrón está adeudando al BPS.

Entonces, lo que la Intendencia nos pide es que le votemos una anuencia para comprar un bien, pero en ningún párrafo ni punto del acuerdo que figura en el expediente dice que, previo a la compra, se exigirá al propietario que regularice las obras. ¿Se pueden regularizar? Por supuesto que sí. Se puede regularizar por vía de excepción la invasión de retiro y la mayor ocupación del suelo. Todo eso se puede hacer, lo que no se puede es comprar con el acuerdo tal como figura en el expediente. Con ese acuerdo yo no lo compro.

Aparte, si hoy se otorga la anuencia y la Intendencia compra este predio, tendrá gran responsabilidad el escribano partícipe en esta compraventa. ¿Por qué? Porque ahora los

escribanos se hacen responsables de las deudas que puedan tener los predios vinculados a las compraventas en las que intervengan.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

**SEÑOR PÉREZ (Richard).**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Richard Pérez.

**SEÑOR PÉREZ (Richard).**- Señora presidenta: mociono que se prorrogue cinco minutos el tiempo de que dispone el orador.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Richard Pérez.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 27. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.**- Muchas gracias a los que votaron para que continuara haciendo uso de la palabra y a los que no votaron, también.

Me gustaría que vieran la fachada de la construcción; tengo aquí una foto, pero no sé cómo se hace para pasarla en la pantalla de sala. De todos modos, hay ediles que son de la zona, por lo que saben las condiciones en que estaba la construcción y cómo debe estar ahora, que hace tanto tiempo que está cerrada; saben cómo estaba el predio cuando se trabajaba haciendo cables para soldadoras eléctricas y alguna otra cosa.

Entonces, creo que, así como está presentado el negocio, esta Junta Departamental no puede dar la anuencia. Si mañana nos mandan otro acuerdo en el que se diga que sus responsables van a regularizar todo antes de que pase a la Intendencia, nos pondremos a estudiar nuevamente el tema. Pero, hoy, de ninguna manera podemos dar el voto para otorgar anuencia a la Intendencia para que compre este predio, que sabemos tiene muchísimas irregularidades. Y si bien son subsanables, no debemos olvidar que hoy la Intendencia aplicó una multa en la ciudad de Santa Lucía por una obra en un padrón que no tenía permiso de construcción.

Se nos reclama, a la oposición, habilitar mayorías especiales para multar a ciudadanos que han hecho obras sin tener el permiso de construcción y, después, la

Intendencia nos pide la anuencia para comprar un padrón que tiene obras que no cumplen con la reglamentación y no tienen permiso de construcción. Si el negocio cambia, lo estudiaremos de vuelta, pero, tal cual está planteado, no podemos votar la anuencia.

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).**- Señora presidenta: no voy a pedir, porque está fuera de mi incidencia, pero voy a sugerir a todos los compañeros presentes que no voten este asunto.

Durante toda la sesión escuché decir: “hay que hacer respetar las normas, las normas se hicieron para cumplirse, fue lo que votamos todos”. En la norma está establecido cómo deben ser los retiros y las fachadas, entre otras cosas. Por otro lado, que tiene que hacerse responsable un abogado. Reitero, sugiero que no se otorgue esta anuencia. Pero, si se vota, espero que ningún señor edil diga después respecto de algún otro asunto: “esto fue votado”, “esto hay que hacerlo”, porque lo que escribimos con la mano lo borramos con el codo.

**SEÑOR VILA.**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Gerson Vila.

**SEÑOR VILA.**- Señora presidenta: a nosotros no nos constan los dichos del edil que nos antecedió en el uso de la palabra. Lo que sí nos consta es la incongruencia en ambos alegatos en contra de esta propuesta, argumentándose que para dar la anuencia tiene que cumplirse con la norma.

Dos horas atrás queríamos hacer cumplir la normativa a partir de una simple operación lógica deductiva: por incumplimiento se genera una multa. Pero esa multa no fue acompañada, no fue posible en este plenario dar la anuencia necesaria para aplicarla, y al no haber sido posible, precisamente, se estaba incumpliendo la norma.

El señor director Herou tuvo la amabilidad de estar presente en la Comisión Permanente N°1; él hizo referencia, no tanto a la cooperativa y al padrón, sino más bien a políticas ambientales que se están llevando a cabo y a la necesidad de trasladar esta cooperativa del parque Roosevelt a ese padrón. Y es en eso en lo que nosotros hacemos hincapié: en hacer cumplir políticas ambientales, en las que nuestro país, por suerte, está haciendo mucho énfasis.

No podía dejar de hablar de la “pobre norma” que es violada. En principio, por lo visto, si nosotros acompañamos esto, estamos violentando la norma. Pero también la violentaron otros en el momento de no votar la anuencia para aplicar una sanción.

**SEÑOR MELGAR.**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Fernando Melgar.

**SEÑOR MELGAR.-** Señora presidenta: sinceramente, estoy preocupado por este tema. Y le voy a explicar al plenario por qué estoy preocupado.

Cuando se planteó el tema en la Comisión Permanente N°1 —la cual integro— y recibimos al señor Leonardo Herou, director de Gestión Ambiental, a quien escuchamos muy atentamente, fui el único edil de la minoría que acompañó con su voto la implementación de una planta de reciclado en dicho padrón a fin de mejorar la situación ambiental de esa zona y del departamento. Totalmente convencido de que ese emprendimiento era necesario y correcto, y por la credibilidad que nos aseguró la disertación hecha por el señor director, lo acompañé en la comisión. Pero al escuchar las palabras del señor edil Goggia, que son muy válidas, como las de cualquier otro edil, se me generaron dudas. Apreciaciones tan serias y tan fundamentadas tienen que ser, de alguna forma, respaldadas por documentación fidedigna. Pero tampoco pongo en tela de juicio el proceder de los directores que nos representan en la gestión de nuestra Intendencia. Por lo tanto, de momento no voy a acompañar esta anuencia.

Mocionamos que los directores de Recursos Financieros y del área jurídica de la Intendencia se presenten en este plenario para evacuar las dudas que tenemos. Cualquier ciudadano común y corriente, cualquiera de nosotros, para hacer una compra, tiene que realizar una serie de procedimientos legales. Sin ninguna duda, si eso se le da a conocer al plenario, vamos a acompañar la anuencia, porque era la intención que teníamos. No me gusta borrar con el codo lo que escribo con la mano, pero, reitero, la disertación de un edil me hizo pretender, como minoría, aclarar la situación.

Sin duda, de llevarse a cabo esta reinstalación, estaríamos solucionando un tema muy importante, que es la intención no solo de los actores de la Intendencia sino también la nuestra.

Muchas gracias, señora presidenta.

**SEÑOR SARAVIA.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARAVIA.-** Señora presidenta: mociono seguir sesionando en el día de mañana, hasta agotar el orden del día.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

---

**27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**SEÑOR SARAVIA.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARAVIA.-** Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

---

**27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 23:31)

(Vueltos a sala)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 23:46)

Continúa la consideración del asunto que figura en 49° término del orden del día.

**SEÑOR SARAVIA.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARAVIA.-** Señora presidenta: mocionamos que este asunto se pase nuevamente a la Comisión Permanente N°1.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Teníamos una moción que formulara el señor edil Fernando Melgar.

**SEÑOR MELGAR.-** Señora presidenta: retiro la moción que formulé en su momento.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Bien, entonces solamente tenemos la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia en el sentido de que este asunto vuelva a la Comisión Permanente N°1.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**45.- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL “PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y PLAN DE GESTIÓN DEL CINE-TEATRO ARTIGAS DE LA LOCALIDAD DE MIGUES”**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 50° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 4º lugar: “DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL “PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y PLAN DE GESTIÓN DEL CINE-TEATRO ARTIGAS DE LA LOCALIDAD DE MIGUES”.- Inquietud de varios señores ediles.”

En discusión.

**SEÑOR SARA VIA.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARA VIA.-** Señora presidenta: dado que este asunto ingresó como grave y urgente con la firma de varios señores ediles de los diferentes partidos que integran este cuerpo, vamos a mocionar que se pase a la Comisión Permanente N°7.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**46.- SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 51° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 5° lugar: “SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES.”

En discusión

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**47.- SE LEVANTA LA SESIÓN.**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Agotada la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 23:50)

EDILA ALEJANDRA GOINHEIX

**Presidenta**

SEÑOR AGUSTÍN MAZZINI

**Secretario general**

OLGA LEITES

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

PATRICIA DÍAZ

TATIANA TEIGEIRA

CLAUDIA CUITIÑO

**Gerenta de sector**

**Sector Taquigrafía**